



Fondo de Desarrollo Local

Rafael Uribe Uribe

Resultados Proceso Auditor



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ABREVIADA**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE- FDL-RUU
PERÍODO AUDITADO 2002**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002- 2003
FASE I**

**DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO LOCAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ABRIL DE 2003



**AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE**

Contralor de Bogotá, D. C.	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Ángel Morales Russi
Director Sector Desarrollo Local Y Participación Ciudadana	Donamaris Ramírez-París Lobo
Subdirector de Fiscalización	Abel Rodríguez González
Asesor Jurídico	Carlos Humberto Ibáñez
Nombre Jefe de Unidad	Jorge Alejo Calderón Perilla
Equipo de Auditoría	Campo Elías Chavez Mendoza Myriam Jael Suam Guauque Nohora Elsa Quevedo Acuña
Analista Sectorial	Diego Rodríguez Duarte



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	
1. ANÁLISIS SECTORIAL	
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	
3. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA	
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
4.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento	13
4.1 Evaluación del Sistema de Control Interno	13
4.1 Evaluación del Sistema de Control Interno	15
4.3 Evaluación de los Estados Contables	56
4.4 Evaluación a la Gestión Presupuestal	65
4.5 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	70
4.5.1 Evaluación Plan de Desarrollo	70
4.5.2 Evaluación Contractual	80
4.7 Evaluación Balance Social	88
5. ANEXOS	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE y a las diez Unidades Ejecutivas Locales, donde se realiza la contratación para ejecutar los proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo.

La auditoría se centró en la evaluación de los Sistema de Control Interno, Estados Contables, Presupuesto, Gestión y Resultados.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE y la ciudad, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, con expedición del Decreto 1421 del mismo año, se dio un paso importante en el proceso descentralizador creando las localidades, dotándolas de órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos, sin embargo, después de un lustro de del esquema y a pesar de los distintos énfasis puestos por las diferentes administraciones Distritales para perfeccionar el modelo, hoy presenta serias dificultades en razón a que sus resultados, tal como se muestra en este informe, están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, para el análisis de la gestión fiscal, se fundamenta en el concepto territorial de Localidad desde el POT, el significado de las localidades dentro del contexto Distrital, y el impacto social de la inversión local en el desarrollo de la localidad. Por ello se deben combinar lo efectos de los distintos actores locales (La incidencia de la Administración Central en la Administración local, la coordinación interadministrativa entre las decisiones centrales y locales, y la administración local), y sus relaciones dentro de la gestión.

La Localidad se encuentra ubicada al suroriente de Bogotá, limita con las localidades de Tunjuelito, Antonio Nariño, Usme y San Cristóbal, limita al norte con la avenida Primero de Mayo, al occidente con la avenida 27 y la carrera 33, al sur con las calles 46, 47, 54 y la vía Usme; y al oriente con la carrera décima y el caño Chiguaza. Cuenta con cinco UPZ, de las cuales y en cumplimiento del Decreto 619 del 2000, solamente se ha legalizado la UPZ del barrio Quiroga, mediante Decreto Distrital No. 297 del 2002.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios, presenta altas deficiencias en alcantarillado; al occidente de la avenida Caracas y al norte de la calle 27 sur, el cubrimiento es adecuado; por el contrario, la zona escarpada restante, tiene un cubrimiento precario por tratarse en su mayor parte de barrios subnormales o en proceso de legalización.¹ El 11% de las viviendas de la localidad no tienen acceso

¹ Agenda Ambiental. 1994.



al servicio de alcantarillado y en las zonas restantes los ductos se taponan con frecuencia originando grandes inundaciones en los tiempos de invierno.

La cobertura de energía es de un 95%, aunque se presentan algunas deficiencias en los desarrollos subnormales especialmente en el alumbrado público; las redes de alumbrado público no cuentan con adecuado mantenimiento y se encuentran deterioradas, debido a que tienen muchos años de uso y a que su capacidad es inferior a la demanda.

La localidad de Rafael Uribe Uribe presenta un bajo nivel educativo que coincide con su precaria economía, la cual no exige mayores conocimientos académicos; aunque la producción se concentra en pequeños negocios, la industria chircalera tiene un peso importante en la actividad económica. La falta de empleo y de una actividad industrial pujante explica las carencias que tienen los hogares y que contribuye a incrementar la población con Necesidades Básicas Insatisfechas. Una alta proporción de la población económicamente activa se dedica al trabajo informal. La problemática ambiental desmejora el nivel de vida de la población y contribuye al incremento de enfermedades sanitarias, lo que explica presencia de enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y otras infecciosas en todos los grupos de edad, incluyendo los menores de cinco años. La crisis social de la localidad se acentúa con los embarazos en adolescentes, la tasa de fertilidad en edades tempranas es notable ya que se presenta un egreso del 8% de niñas menores de 14 años atendidas por maternidad en los hospitales locales. Mientras la oferta de servicios que plantea la administración local está limitada por el presupuesto asignado, la demanda de los mismos está desbordada por el creciente desempleo, la economía informal, la carencia de títulos de propiedad, la falta de legalización de barrios, la sobre población, la carencia de servicios públicos extensivos, etc., son factores también generados por el conflicto social que ha desplazado muchas familias hacia la capital, aumentando la miseria y demandando más atención de las autoridades de la localidad.

En el área de Salud, la localidad Rafael Uibe Uribe presentó una tasa de mortalidad general de 2.43%, por cada 1000 habitantes, una tasa de mortalidad infantil de 9.27%, por cada 1000 nacidos vivos; una tasa de mortalidad materna de 0.46, por cada 100.000 nacidos vivos y una tasa decrecimiento exponencial de 3.6, entre 1985 y 1993.² De acuerdo a información suministrada por el Hospital San Jorge, de esta localidad, los anteriores indicadores permiten deducir que la mortalidad ha disminuido.

² Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Área de Análisis y Políticas de Salud Pública.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los problemas de salud se presentan por deficiencias ambientales; existe contaminación del aire especialmente por la alta circulación de automotores pesados, por la operación de chircas cuyas chimeneas generan gran cantidad de partículas en suspensión, por los botaderos clandestinos de basuras cuyos desechos en descomposición son factores de contaminación atmosférica y producen gases y malos olores.

La quebrada Chiguaza, cuya contaminación se debe a que recibe los afluentes de aguas negras, al vertimiento del alcantarillado sanitario y a que recoge los residuos sólidos producidos por sus habitantes, sin que disponga de capacidad para la evacuación de crecientes, con los riesgos de inundación sobre las zonas vecinas, son causas que contribuyen a generar enfermedades y epidemias en la población.

Teniendo en cuenta que en la Localidad Rafael Uribe Uribe predominan los estratos 1, 2 y 3, la utilización del SISBEN como mecanismo público para acceder a los servicios de salud reviste especial importancia, la vinculación a este instrumento puede observarse en el siguiente cuadro.

TABLA 1
BENEFICIARIOS DEL SISBEN POR UPZ

UPZ	nivel 1	% N1	nivel 2	% N2	nivel 3	% N3	TOTAL	TOTAL %
DIANA TURBAY	2279	2.14	12229	1.8	0		14508	0.68
MARCO FIDEL SUAREZ	656	0.62	11353	1.67	0		12009	0.56
MARRUECOS	1552	1.45	8879	1.31	32469	2.4	42900	2.00
QUIROGA	243	0.23	6481	0.95	26242	2.0	32966	1.54
SAN JOSE	0	0	1316	0.19	0		1316	0.06
TOTAL	4730		40258		58711		103.699	

Fuente: Información suministrada por Planeación Distrital.

Es importante señalar que de una población total de 390.000 habitantes, están vinculados a este servicio 103.699 habitantes, lo que representa una participación del 26.5%. Si se tiene en cuenta el bajo nivel de empleo es posible deducir que existe un déficit social que no tiene acceso a los servicios de salud.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En materia de educación la localidad de Rafael Uribe Uribe esta categorizada, ante las entidades Distritales, como localidad superhabitaria³, es decir le permite ofrecer cupos a otras localidades. Aunque esto parezca una ventaja, la localidad presenta un caso atípico en la distribución de sus recursos físicos ya que la mayoría de los centros educativos se encuentran en la parte baja de la localidad, lo que no permite que la demanda en la parte alta sea cubierta satisfactoriamente. Para resolver este problema la Secretaría de Ecuación suscribió convenios con colegios particulares⁴ para que asumieran el cubrimiento de la población residente en la parte alta de la localidad.

En la actualidad la localidad tiene un cubrimiento 66.150 alumnos y en convenios 4.000, el déficit se presenta en los alumnos de la parte alta; se estima que entre 1500 a 2000 alumnos no reciben ecuación en la localidad. Existen cinco colegios que desarrollan programas nocturnos, con los que se cubre toda la demanda. En cuanto al cuerpo docente todas las áreas están cubiertas. Aunque no se han realizado concurso para nombrar los docentes en propiedad, se han contratado docentes interinos que cubren todas las necesidades académicas.

Los centros educativos de la Localidad Rafael Uribe Uribe presentan deficiencias en la planta física. En la cuanto a deterioro de muros externos se presentan irregularidades en los Colegios Restrepo Millan, Bravo Páez, Reino Unido de Holanda, Nazaret, y Alejandro Obregón, de estos colegios ya se comenzaron obras en cuatro. El colegio Diana Turbay I se expone a un alto riesgo, ya que colinda con un barranco que presenta amenaza de deslizamiento de rocas y tierra y que puede atentar contra la vida de los estudiantes. En preescolar se ofrece el nivel de transición, en este grado se tiene un cubrimiento de 4.068 niños.

En la Localidad Rafael Uribe Uribe se han implementado 300 frentes de seguridad que están siendo administrados por la policía local y no por la comunidad, quien se queja de la falta de apoyo para la organización de la comunidad a nivel de barrio, UPZ y localidad, lo que impide fortalecer la seguridad barrial. Es importante consolidar este apoyo; se carece de capacitación, organización, conciencia y respaldo a los lideres y usuarios.

³ Ofrece más cupos de los demandados.

⁴ Cada alumno tiene un costo para la Secretaría de Educación entre 40 y 50 mil pesos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los 300 frentes de seguridad están proyectados para cubrir una población de 60.000 personas; sin embargo se observa que solamente operan adecuadamente el 30% de los mismos, es decir, 100 frentes de seguridad, que representan un cubrimiento de 20.000 personas. La falta de mantenimiento de los equipos de alarmas, sirenas y paneles impiden que la efectividad de su operación.

De otra parte es importante señalar que si bien la policía local comunitaria hace presencia y administra los frentes de seguridad, la policía de reacción no esta coordinada con los frentes de seguridad ni reconoce el trabajo y liderazgo de los activistas cívicos que han desarrollado en esta operación.

No existe cobertura de frentes de seguridad en las áreas más neurálgicas de la localidad. La seguridad está centrada en la UPZ de San José, hacia el norte de la localidad; en las UPZ de mayor problemática de inseguridad como Marco Fidel Suárez, Diana Turbay y Marruecos no existen frentes de seguridad.

En infraestructura vial se encuentran problemas recurrentes en todos los barrios de la localidad. Si bien Transmilenio resolvió el problema de transporte para desplazarse hacia otras localidades del norte de la ciudad, los buses alimentadores de Transmilenio y los camiones que llegan del oriente del país transitan por calles cuyos pavimentos no tienen las especificaciones técnicas adecuadas para recibir este tipo de automotores, lo que contribuye al permanente deterioro de las calles interbarriales.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Durante el período auditado, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 420 del 2002 de Control Interno, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 196 del 2001 sobre control interno contable, en el sentido de eliminar el informe anual de mejoramiento del control interno contable con el fin de contribuir a la racionalización de informes a los diversos entes de control y regulación.

En septiembre del 2002 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal emitió los LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN LOCAL, VIGENCIA FISCAL DE 2003.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental modalidad abreviada al FDLRUU, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2001 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas, lo mismo que la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad del organismo de control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento de las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales, que una vez detectados por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

Como resultado de la evaluación y ponderación de las encuestas, así como de las pruebas practicadas y de la observación directa por parte de los auditores, el Sistema de Control Interno del FDL-RUU se califica con 2.58 lo que representa una ponderación regular con riesgo mediano. El Sistema de Control Interno del FDL-RUU, es recurrente en sus irregularidades, presenta debilidades en la operación de los controles de los procesos administrativos, debilidades en el proceso de planeación y en la Fase de documentación y se observaron deficiencias en la memoria institucional del Fondo. En consecuencia y ante estas circunstancias, se deriva que el Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene una baja calidad y no es confiable, por lo que no es eficiente ni eficaz en el logro de sus objetivos.

Igualmente, el proceso auditor concluye que el FDLRUU, tiene debilidades en la formulación del plan de desarrollo y que no fue eficaz en su ejecución y logro de sus objetivos. Si bien es cierto que se encontró una gestión presupuestal acorde con la reglamentación vigente y eficiente en el desarrollo interno de sus procesos, se observó que fue ineficiente en la ejecución presupuestal real, logrando solamente aplicar el 19.57% de los recursos disponibles, con lo que generó una baja productividad frente a los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, de 17.02%, lo que permite afirmar, con total certeza, que la gestión administrativa fue ineficaz.

No obstante lo anterior, es importante señalar que la tramitación de proyectos ante las UEL requiere un amplio lapso de tiempo para ser viabilizados, al final de la vigencia objeto de la presente auditoría todos los proyectos se encontraban en la etapa de estudio y los proyectos más avanzados, se encuentran en proceso precontractual.

Lo anterior significa que, si bien se realizó una ejecución presupuestal de 19.5% y un avance de proyectos de 17.02%, estos avances no se dieron en los objetivos misionales para los cuales fueron creado los Fondos de Desarrollo Local; es evidente que los avances físicos reportados en el área misional corresponden a vigencias anteriores y los avances con recursos del la vigencia 2002 están interconectados con el objetivo GESTIÓN PUBLICA ADMIRABLE, cuyo objeto no



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

es concerniente con la misión y compromiso que tiene el Fondo para mejorar el nivel de vida de la comunidad local.

Por la baja ejecución de recursos y escaso avance de proyectos en la ejecución del plan de desarrollo, es imposible deducir como se aplicó el principio de equidad en la asignación de recursos. En cuanto a la adquisición de bienes, se encontró que la contratación presentó irregularidades que afectaron negativamente la gestión económica de la entidad.

En la gestión contractual se encontraron irregularidades, tanto en la etapa precontractual como en la etapa de ejecución; hay contratos que no se encuentran debidamente soportados ni justificados técnicamente, se presenta quebrantamiento de la normatividad relacionada con el proceso de contratación administrativa y existen anomalías en la selección objetiva de dos contratistas, lo que refleja deficiencias en la gestión contractual.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptualizar que en la gestión adelantada por la Administración del FDL RUU, no acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, esta soportada en un ineficiente Sistema de Control Interno y refleja un inadecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando criterios no acertados de economía, eficiencia y equidad, lo cual no le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos. Así mismo se evidenció que sus actividades no se ejecutan bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Opinión sobre los Estados Contables

Como se menciona en la evaluación efectuada a los estados contables, las Notas a los mismos a 31 de diciembre de 2002, no cumplen con el objeto de revelar la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, llevados a cabo por la administración del Fondo de Desarrollo Local,

Las relaciones y escritos que respaldan algunos de los registros contables de las operaciones que realiza el Fondo no están adjuntas a los comprobantes de contabilidad. No se presentaron los libros auxiliares a pesar de que deben contener el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Fondo de Desarrollo Localidad Rafael Uribe Uribe, no efectuó el recuento del inventario físico de sus propiedades, planta y equipo, que a 31 de diciembre de 2002, ascendió a \$ 994.942. 859.88.

El saldo de la cuenta de anticipos y avances entregados, a 31 de diciembre de 2002, por valor de \$1.211.660.255.38, presenta anticipos de periodos anteriores por valor de \$542.651.384, sin movimiento durante el periodo, aspecto que genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta.

El saldo de la cuenta Terrenos a 31 de diciembre de 2002 por valor de \$19.017.000, esta subestimada al no aparecer registrado el valor del terreno en el cual se encuentra construida la casa de propiedad del Fondo demarcada con la matrícula inmobiliaria No. 50S 248252 y escritura 2440.

El saldo de la cuenta edificaciones a 31 de diciembre de 2002 por valor de \$59.373.000.00, esta subestimada al no incluir el valor del inmueble de la Calle 31 G Sur No. 15 – 63 de la Urbanización Gustavo Restrepo de Bogotá, casa de propiedad del Fondo demarcada con la matrícula inmobiliaria No. 50S 248252 y escritura 2440.

El saldo de la cuenta Bienes Muebles en Bodega a 31 de diciembre de 2002 por valor de \$395.679.490.00, esta sobreestimada en \$ 53.712.357.00, por cuanto se esta incluyendo el valor del vehículo Toyota, modelo 2003, tipo PICKUP HILUXE W4X4/24M, automotor que fue recibido por la policía local.

El saldo de la cuenta bienes entregados a terceros, subcuenta bienes muebles en comodato para transporte y accesorios, a 31 de diciembre de 2002 por valor de \$253.285.152.80, esta subestimada por valor de \$ 53.712.357.00, por que no se incluyó el valor del vehículo Toyota, automotor que fue recibido por la policía local mediante acta de recibo provisional.

El saldo de la cuenta Bienes de Uso Público por valor de \$21.766.378.753.86, a 31 de diciembre de 2002 presenta un saldo por depurar de \$151.181.574.20.

El saldo de la cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena por valor de \$3.274.712.548.25, a 31 de diciembre de 2002 presenta un saldo por depurar de \$205.221.168.08

El saldo de la cuenta de Otros Pasivos, a 31 de diciembre de 2002, por valor de \$26.832.425.00, no presentó movimiento durante el periodo, aspecto que genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Concepto de Fenecimiento

Por el concepto desfavorable de la gestión realizada, el incumplimiento de algunas normas legales vigentes, la baja calidad e ineficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la no razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por el FDL-RUU, correspondiente a la vigencia 2002, NO SE FENECE.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el FDL-RUU debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a esta Unidad de Control Local, dentro de los quince días al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar la medidas que se tomarán respecto a cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá. D. C.

DONAMARIS RAMÍREZ-PARÍS LOBO
Director Técnico Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La siguiente información se evaluó con corte a 31 de diciembre del 2002, de acuerdo a las acciones adelantada por la entidad y rendidas en la cuenta anual. Es importante aclarar que algunas acciones correctivas se encuentran en ejecución y que su gran mayoría se corregirán en la vigencia del 2003¹, además existen algunas actividades que para su implementación requieren la injerencia de entes externos al Fondo; tales como la Secretaría de Hacienda, la Contaduría Distrital, las Unidades Ejecutivas Locales, y la Secretaría de Gobierno.

CUADRO No. 1
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACCIONES CORRECTIVAS
CONTROL INTERNO	
1. El Fondo de Desarrollo Local, no ha establecido un código de ética o similar.	Se cumplió
2. No existe plena claridad conceptual en todos los funcionarios sobre sistema de control Interno. El sistema de control interno carece de cualidades que garanticen su eficiencia y eficacia en el control de operaciones y procesos.	Cumplimiento parcial
3. Deficiencias conceptuales acerca de lo que es el autocontrol y por ende no se realiza adecuadamente dentro de las áreas.	Cumplimiento parcial.
4.El diálogo con la alta dirección y entre algunas áreas no es el adecuado	Cumplimiento parcial.
5. El Fondo de Desarrollo local, no ha establecido políticas para la valoración del riesgo, ni acciones claras para identificarlos y mitigarlos. La fase de administración del riesgo presenta una ponderación malo – alto.	Cumplimiento parcial
6. No existe plan de monitoreo de riesgos	Cumplimiento parcial
7. El Fondo adolece de personal en las áreas para su operación adecuada.	Cumplimiento parcial
8. No se cuenta con mecanismos para el seguimiento de las acciones programadas en el plan estratégico y plan de acción.	Cumplimiento parcial
9. Las áreas no cuentan con los respectivos manuales de procedimientos para el desarrollo de sus funciones.	Cumplimiento parcial

¹ Toda vez que el plan de mejoramiento quedó en firme a partir de enero 9 del 2003, mediante memorando No. 3200-0316, suscrito por el Director de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

10. No existen procesos de capacitación para el manejo racional de los sistemas de información.	No se cumplió
11. No existen mecanismos de autoevaluación para mostrar el logro de objetivos y metas.	Cumplimiento parcial
12. No siempre la memoria institucional de contratación se conserva como patrimonio documental.	Cumplimiento parcial
13. No se tiene pleno conocimiento de los planes de mejoramiento por parte de los funcionarios.	Se cumplió.
14. Falta de compromiso de los funcionarios para implementar mecanismos de verificación y seguimiento de lo planeado.	Cumplimiento parcial
15. No hay un sistema estructurado de indicadores que permita la medición de la gestión, resultados y cumplimiento de objetivos	Cumplimiento parcial
AREA CONTABLE	
16. "Existe una diferencia de \$3.819 millones, entre lo registrado en los estados contables del rubro Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, cuyo valor ascendió a \$13.062 millones y lo reportado por el módulo del programa sistematizado (Winsaf), ascendió a \$9.243 millones".	Cumplimiento parcial
17. "La entidad no realizó el recuento y verificación del Inventario Físico de Propiedad Planta y Equipo que a 31 de Diciembre de 2001 ascendió a \$3.467 millones".	Cumplimiento parcial
18. "En la cuenta de bienes de beneficio y uso público en servicio, aparece registrado el valor de \$151 millones con la descripción de Grupo Globalizado, de igual manera en obras y mejoras en propiedad ajena se registró el valor de \$205 millones con la misma descripción".	En proceso de cumplimiento
19. A Dic. 31/01 no aparece registrada en cuentas de orden ni en deudores de la contabilidad financiera del Fondo de Desarrollo Local el valor de \$401.9 millones por concepto de multas.	Cumplimiento parcial
20. "Los canales de comunicación entre las diferentes áreas que suministran información tanto a nivel interno del FDL como externo son deficientes".	Cumplimiento parcial
21. No existe un mapa de riesgos para el área financiera, como tampoco se ha determinado el impacto de éstos sobre la calidad de la información, ni se han priorizado los riesgos o elaborado una escala de valorización de los mismos".	Cumplimiento parcial



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

22. La aplicación automatizada del área contable no se encuentra integrada automáticamente con las demás dentro de su género, como en contabilidad, almacén y presupuesto, sino que se compilan mediante un disquete que ofrece riesgo en el tratamiento de la información".	Cumplimiento parcial
CONTRATACIÓN 23. Los vales utilizados por el contratista para el suministro de combustible, son los mismos que utiliza la estación de gasolina contratada, faltando el nombre, firma y sello del representante legal o delegado, tal como lo exige la norma	Cumplimiento parcial
24. El balance social presenta fallas estructurales impidiendo alcanzar los objetivos estratégicos.	Cumplimiento parcial
25. La ejecución del presupuesto fue de 14.2% lo que significa un bajo nivel de gestión administrativa cuyo impacto es negativo en el logro de resultados	Cumplimiento parcial

Fuente: Información suministrada por el FDL-RUU. Análisis del equipo auditor.

4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.2.1 Evaluación Control Interno del FDL RUUU

Los resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno es de 2.58 lo que representa una ponderación regular de riesgo mediano, toda vez que el mismo no aporta calidad a los procesos administrativos, que no es confiable y que, en consecuencia, su acción no es eficiente ni eficaz, toda vez que no logra los objetivos de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación y velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

4.2.1 Ambiente de Control

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe cuenta con una actitud positiva y compromiso por parte del Alcalde Local en el sistema de control interno. El Alcalde Local manifiesta orientarse en un todo para el desarrollo ético de sus funciones, observando estrictamente lo preceptuado por las Leyes 190 de 1995 y 200 de 1995. Finalmente, esta fase obtuvo una calificación global de 3.75 que la ubica en una ponderación buena con nivel de riesgo mediano.

Principios y Valores

La Secretaría de Gobierno expidió la Res.0420 del 15-03-02 por la cual se adopta el Reglamento de Ética y Valores, la cual fue remitida mediante el memorando 313788 del 24 de abril de 2002 de la Subsecretaría de Asuntos Locales al FDLRUU quien la dio a conocer a todos los funcionarios mediante memorando de fecha 29 de abril de 2002; denotándose oportunidad en la socialización, toda vez que se presentó en este intervalo un fin de semana.

El anterior componente arrojó una calificación de 3.75, lo que representa una ponderación buena con nivel de riesgo mediano.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección (Estilo de Dirección).

La alta dirección, representada en el Alcalde Local y los Coordinadores Jurídico y Financiero, manifiestan su compromiso y respaldo al Sistema de Control Interno. La calificación obtenida fue de 4.0 y la ponderación resultante fue buena con nivel de riesgo mediano.

Cultura de Autocontrol

Los funcionarios del FDL-RUU han participado en actividades de capacitación y sensibilización acerca del autocontrol, razón por la cual se integró a los funcionarios en actividades tendientes a mejorar el control interno a través del fomento del autocontrol en cada área funcional. La calificación fue 4.0 cuya ponderación es buena con riesgo mediano.

Cultura del Diálogo

Existen procedimientos de comunicación y dialogo que se deben mejorar para que los mismos no se queden en la informalidad. La información que llega de las UEL no es oportuna y sus retardos tienen impactos negativos en la gestión de la administración local. Se obtuvo una calificación de 3.0 con una ponderación regular de riesgo mediano.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.2.2 Administración del Riesgo

El FDL-RUU elaboró mapa de riesgos por cada área, más no existe un consolidado que permita identificar por parte de directivos y funcionarios las amenazas internas y externas que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos misionales en todos los niveles de la entidad. En esta fase obtuvo una calificación de 2.79 que se refleja en una ponderación regular con riesgo mediano.

Valoración del Riesgo

Aunque cada área funcional elaboró un inventario de riesgos, el Fondo de Desarrollo Local aun carece de políticas claras para la valoración de los mismos y de acciones encaminadas a identificarlos o mitigarlos. Por lo anterior se estableció una calificación de 2.95 que representa una ponderación regular con un grado de riesgo mediano.

Manejo del Riesgo

A pesar de que han desarrollado actividades tendientes a asimilar este aspecto, la administración continúa manejando de manera aislada los riesgos a fin de minimizar y reducir los existentes. El equipo auditor encontró riesgos en las diferentes áreas funcionales, los cuales se relacionan a continuación:

Contratación: No existe un plan anual de compras y licitaciones de la entidad. Es baja la participación de las compras directas en el total de las compras de la entidad, la participación de las contrataciones realizadas en los últimos tres meses del año en el total de las contrataciones de la entidad y la concentración de contratos en un mismo proveedor en los dos últimos períodos fiscales y claridad de los términos de referencia de los pliegos de licitaciones. Finalmente es importante señalar que el sistema de control interno carece de confiabilidad y calidad por cuanto su implementación es deficiente.

Contabilidad: La falta de un sistema integra financiero genera información poco confiable que no permite la toma ágil y eficiente de decisiones: Igualmente, se desconocen el inventario real del Fondo lo que puede conllevar a la pérdida definitiva de algunos de sus activos.

Control interno: No hay personal especializado que cumpla con las funciones del subcomité de control interno o en control interno. Igualmente, los manuales de procedimientos no se encuentran debidamente actualizados, lo que genera deficiencias en los procedimientos y baja productividad.

Discrecionalidad en las decisiones: No todas las compras realizadas por el Fondo son aprobadas en el Comité de compras lo que pone en riesgo el manejo de los recursos.

Derechos de Petición, Quejas y Reclamos: Los PQR de la Localidad se relacionan con el Contrato 074/99 sobre el mantenimiento, adecuación y construcción de parques y el mantenimiento de la malla vial Local y el problema de falta de Alcantarillado. Igualmente, se presentan quejas sobre el estado de las vías internas del los barrios.

Finalmente, no se conoce un plan de manejo de riesgo que permita minimizarlos o reducirlos. Por lo anterior la calificación fue de 2.76 que significa una ponderación regular con riesgo mediano.

Monitoreo

De conformidad con el informe de la vigencia anterior y en razón a que aún no se ha elaborado un Plan de Manejo de Riesgos se dificulta realizar seguimiento a la evolución de los riesgos existentes con el fin de adoptar medidas de mitigación. En consecuencia la calificación fue de 2.23 que representa una ponderación regular con riesgo mediano.

4.2.3 Operacionalización de los Elementos

A través de esta fase se evalúan, el esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública, los mecanismos de verificación y evaluación como componentes básicos del Sistema del Control Interno. En la fase se estableció una calificación de 3.16 lo que significa una ponderación buena con riesgo mediano.

Esquema Organizacional

El FDL esta supeditado al esquema organizacional implantado por la Secretaría de Gobierno, motivo por el cual el número de funcionarios adscritos al mismo no es suficiente para atender las cargas laborales de Almacén, Presupuesto, Jurídica y Contabilidad. Se estableció una calificación de 3.66 lo que significa una ponderación buena con riesgo mediano.

Planeación

A diferencia de la vigencia anterior el Fondo de Desarrollo Local no ha adoptado instrumentos formales de planeación que permitan formular las estrategias tendientes a ejecutar eficientemente el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Acción; en la formulación no define metas cuantificables que permitan hacer seguimiento a la gestión y evaluar los resultados finales de la misma. Es decir, no cuenta con un Plan Estratégico o institucional ni un plan indicativo que facilite la medición de la gestión local. La calificación obtenida fue de 2.8 que en términos de ponderación representa una evaluación regular con un riesgo mediano.



Procesos y Procedimientos

Se elaboraron los borradores de manuales de procedimientos de almacén y contratación los cuales se encuentran en proceso de legalización por parte de la Secretaría de Gobierno. No obstante, las demás áreas funcionales no cuentan con los respectivos manuales de procedimientos para el desarrollo de sus funciones, por lo que tampoco se lleva un control adecuado de las mismas. Igualmente casi que la totalidad de la responsabilidad administrativa recae sobre la Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera. Debido a lo anterior la calificación fue 2.42, con una ponderación regular con riesgo mediano.

Desarrollo del Talento Humano

Si bien es cierto el FDL cuenta con una planta de personal, no se cuenta con el personal requerido para el desempeño de funciones especializadas, se corroboró por parte del equipo auditor, que la coordinadora de Gestión Jurídica desempeña tres cargos, denotándose concentración de funciones que genera atomización de las responsabilidades y traumatismos para el desarrollo eficiente de la gestión local.

En cuanto al desarrollo del talento humano en capacitación, el FDL esta subordinado a las políticas y aplicación de recursos administrados por la Secretaría de Gobierno, lo que no garantiza autonomía para el mejoramiento del desempeño laboral. La evaluación arrojó una calificación de 2.57 lo que representa una ponderación regular con riesgo mediano.

Sistemas de Información

Respecto a la vigencia anterior, en este componente no se han presentado avances; se emplean sistemas de información tanto manuales como sistematizados, pero no existen procesos de capacitación e inducción para el manejo racional de los mismos. La utilización de los instrumentos informáticos es fragmentada por áreas y no se emplea en su plena capacidad. Se tiene programado dentro del Plan de Compras adelantar procesos de modernización del sistema de información. Por lo que la calificación fue de 3.0 cuya valoración es regular con un riesgo mediano.

Democratización de la Administración Pública

La participación ciudadana y el control social han sido fomentados por el FDL, existen programas de capacitación y educativos que se difunden adecuada y oportunamente tanto a los funcionarios como a los ciudadanos. Así mismo se promueven encuentros ciudadanos basados en el Acuerdo 13 de 2000, que hace las veces de instructivo institucional para la planeación participativa con los

usuarios. La calificación de este componente fue de 4.0 con una ponderación buena con un riesgo mediano.

Mecanismos de Verificación y Evaluación

No se evidencia avance respecto a años anteriores; aun no existen mecanismos de auto evaluación por lo que no se pueden verificar ni demostrar los logros de metas y objetivos, toda vez que en la formulación y ejecución del plan no se establecieron objetivos que dieran cuenta del avance físico real de los proyectos; como tampoco los resultados de autocontrol y mejoramiento continuo. Se obtuvo una calificación de 2.66 que representa una ponderación regular con un riesgo mediano.

4.2.4 Documentación

A través del examen a los elementos que conforman este componente se evalúan la memoria institucional, manuales y normas y disposiciones internas, toda vez que estos factores constituyen el eje principal para la toma de decisiones. En esta fase se obtuvo una calificación de 2.55 con una ponderación regular con riesgo mediano

Memoria Institucional.

Por falta de recurso humano, infraestructura y espacio físico el FDL no cuenta con un archivo central técnicamente organizado que facilite acceder a la información de manera rápida. Se encontró que cada área cuenta con su archivo, en algunos casos se evidenció que los documentos no se encuentran legajados dentro de las carpetas, carecen de número de folio y las actas del subcomité de control interno, algunas no se encuentran firmadas por los participantes, generando incertidumbre en el contenido de la misma. Es consecuencia se presenta quebrantamiento de la Ley de archivos No. 594 del 2000. Igualmente, se encontró que en las carpetas de algunos contratos existen documentos sin fecha, sin firmar y borrosos, lo que dificulta el control interno y la retroalimentación en la gestión pública. En las carpetas de los proyectos se encontró que no existen los oficios remisorios a las UEL, lo que no permite que la Administración pueda definir los conceptos que dieron lugar a su devolución y hacer seguimiento y reformulación para agilizar la viabilización de los proyectos ante las UEL.

Lo anterior permite deducir la presencia de ostracismo y la carencia de directrices tendientes a la organización de la memoria institucional del FDL. La calificación obtenida es de 2.39 que representa una ponderación regular con riesgo mediano.

Manuales.

Como se mencionó anteriormente en la fase de "operacionalización de los elementos", en el ítem de procesos y procedimientos, el FDL no posee manuales de procedimientos para el cumplimiento de sus funciones. En las áreas de almacén y contratación se elaboraron borradores que esta en proceso de legalización por parte de la Secretaría de Gobierno. La calificación resultante fue de 2.0 lo que significa una ponderación mala con riesgo alto.

Normas y disposiciones internas.

Aunque la normatividad se encuentra compilada en cada área, en el área de contratación no se encontró la Resolución 904 del 2001, en la cual se fundamentaba un contrato. Tampoco establecer si su aplicación de las normas genera inconsistencias, ni determinar la unidad de criterio para su evaluación. Por lo anterior arrojó un calificación de 3.0 lo que la ubica en una ponderación regular con riesgo mediano.

4.2.5 Retroalimentación.

La Retroalimentación es un factor importante para lograr mayor eficiencia en la comunicación de la entidad y pretende generar a su interior una Cultura de Autocontrol que permita cualificar la gestión y resultados de la organización. En esta fase se estableció una calificación de 3.0 lo que representa una ponderación regular con riesgo mediano.

Subcomité del Sistema de Control Interno.

El subcomité de Control Interno está conformado y reglamentado por la Resolución 0822 del 13 de julio de 1999, e integrado por el Alcalde Local, por el coordinador del grupo de gestión administrativa y financiera y por un delegado de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno y por los funcionarios, que a juicio del subcomité deban participar.

Es importante señalar que, de acuerdo con los documentos que reposan en la carpeta "Actas de Control Interno", de la vigencia 2002, el Subcomité de Control Interno se reunió únicamente en tres oportunidades, así: febrero 11, febrero 28 y abril 18 de cuyas reuniones obran actas debidamente firmadas. Existe una "acta" del 26 de marzo sin firmas.

En consideración con lo anterior, el Secretario Técnico del Subcomité de Control Interno fue trasladado del FDL-RUU, sin que dejara actualizada y organizada la carpeta del Subcomité de Control Interno. No se evidencia requerimientos para que dicho funcionario haga entrega formal del archivo correspondiente. La calificación obtenida fue de 3.0 cuya ponderación fue regular con riesgo mediano.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Planes de Mejoramiento.

El FDL-RUU suscribió Plan de Mejoramiento producto del Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular- vigencia 2001, siendo concertado entre los responsables de cada área del FDL-RUU, dicho Plan fue avalado por la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, sin embargo este no arrojó los resultados esperados, pues si bien es cierto se establecen actividades en el subcomité de control interno estas no son ejecutadas a cabalidad, lo que no mejora la gestión del Fondo. Este componente obtuvo una calificación 3.0 lo que significa una ponderación regular con riesgo mediano.

Seguimiento.

Se cuenta con fechas programadas en forma periódica a fin de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento que se encuentra en ejecución. Tomando en cuenta lo anterior este componente se calificó con 3.0 y se ponderó como regular con un riesgo mediano.

La evaluación global al Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe arrojó una calificación total de 2.58 lo que representa una ponderación regular de riesgo mediano.

TABLA No. 2
TABLA DE AGREGACIÓN GENERAL DE RESULTADOS

No	COMPONENTE	CALF.	PONDERACION	RIESGO
1	AMBIENTE DE CONTROL	3.75	BUENA	MEDIANO
1.1	PRINCIPIOS TECNICOS Y VALORES INSTITUCIONALES	3.75	BUENA	MEDIANO
1.2	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCION.	4.0	BUENA	MEDIANO
1.3	CULTURA DEL CONTROL	4.0	BUENA	MEDIANO
1.4	CULTURA DEL DIALOGO	3.0	REGULAR	MEDIANO
2	ADMINISTRACION DEL RIESGO	2.79	REGULAR	MEDIANO
2.1	VALORACION DEL RIESGO	2.95	REGULAR	MEDIANO
2.2	MANEJO DEL RIESGO	2.76	REGULAR	MEDIANO
2.3	MONITOREO	2.23	REGULAR	MEDIANO
3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS	3.16	BUENA	MEDIANO
3.1	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3.66	BUENA	MEDIANO
3.2	PLANEACION	2.80	REGULAR	MEDIANO
3.3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	2.42	REGULAR	MEDIANO
3.4	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2.57	REGULAR	MEDIANO
3.5	SISTEMA DE INFORMACION	3.0	REGULAR	MEDIANO
3.6	DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4.0	BUENA	MEDIANO
3.7	MECANISMOS DE VERIFICACION Y EVALUACION	2.66	REGULAR	MEDIANO
4	DOCUMENTACION	2.55	REGULAR	MEDIANO
4.1	MEMORIA INSTITUCIONAL	2.39	REGULAR	MEDIANO
4.2	MANUALES	2.0	MALO	ALTO
4.3	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	3.0	REGULAR	MEDIANO
5	RETROALIMENTACION	3.0	REGULAR	MEDIANO
5.1	COMITÉ DE COORDINACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3.0	REGULAR	MEDIANO
5.2	PLANES DE MEJORAMIENTO	3.0	REGULAR	MEDIANO
5.3	SEGUIMIENTO	3.0	REGULAR	MEDIANO
	TOTAL	2.58	REGULAR	MEDIANO

Fuente: Análisis del Grupo Auditor



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

4.2.2 Evaluación Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutivas Locales²

4.2.2.1 UEL-Gobierno

La evaluación adelantada al Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutiva Local UEL- Gobierno, arroja una calificación ponderada de 3.26 clasificándose como buena con un nivel de riesgo mediano.

El sujeto de control viene presentando un proceso de mejoramiento progresivo del Sistema de Control Interno de acuerdo al cumplimiento de compromisos establecidos en el plan de mejoramiento, dentro de los que se incluye la reglamentación de los procedimientos de viabilización jurídica, técnica y financiera de los proyectos de inversión local, reglamentación del proceso de contratación con recursos locales, reglamentación de los procesos de interventoría y supervisión de los contratos y reglamentación del proceso de pagos de compromisos adquiridos con cargo a recursos de los fondos de Desarrollo Local.

Pese a este hecho, el Sistema no ofrece la mejor calidad y confiabilidad en el ejercicio de cada de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos propios de la dependencia, por lo que se requiere de una mayor apropiación y compromiso sobre el desarrollo del tema, así como la implementación de correctivos y espacios específicos para tratarlos y ejecutarlos en la búsqueda de lograr mayor eficiencia y calidad.

Ambiente de Control

La implementación del código si bien se acompañó de charlas directivas y algunas reuniones y circulares, algunos de sus principios y valores no han sido totalmente apropiados por algunos de ellos. De todas formas se puede observar que tales actividades son insuficientes frente al deber constante de difusión y aplicación del mismo.

Cabe mencionar que es notable el mejoramiento del SCI frente a lo que se presentaba anteriormente, circunstancia que se evidencia en el mejoramiento y consecución de metas, siendo la UEL-Gobierno la de mayor porcentaje de ejecución en el año anterior. La implementación del sistema de control interno no se ha delegado en otras instancias y es responsabilidad directa de la dirección, con apoyo de cada una de las áreas.

² Ver anexo tabla de evaluación cuantitativa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En lo que respecta a la cultura del autocontrol, los funcionarios tienen conciencia de su importancia en el ejercicio de las tareas que deben desarrollar, aunque manifestaron que no han participado en alguna actividad de sensibilización y capacitación sobre el tema en su dependencia. En cuanto a la cultura del diálogo, se evidencia una comunicación oportuna y efectiva de doble vía, que facilita el crecimiento personal y de la dependencia, tanto al interior como al exterior de la misma.

Administración del Riesgo

Si bien los funcionarios expresan la existencia de un enfoque definido y asumido por la dirección para el desarrollo del control interno direccionado al logro de los objetivos organizacionales, al indagar sobre su concepción, características, particularidades y desarrollo, no resulta ser claro su conocimiento sobre el particular. Así mismo se evidencia que la dirección concientiza sobre el control organizacional enfocado al cumplimiento de las funciones propias de la UEL, perdiendo de vista el control organizacional enfocado al riesgo, como elemento perturbador de la eficiencia y eficacia de la labor.

Si bien la dirección a través de una comunicación abierta y de doble vía, sumada al reconocimiento y llamado de atención a funcionarios por tareas suficiente o deficientemente desarrolladas, consolida excelentes estímulos al talento humano para hablar de riesgo y de su manejo, esta circunstancia puede verse mejorada en la medida en que se creen espacios específicos para tratar el tema de manera concertada.

La Unidad Ejecutiva Local – Gobierno cuenta con mapa de riesgos, en el que se hace una descripción del riesgo por proceso, con rangos de valoración; no obstante, el mapa adolece de un elemento importante como es la priorización de riesgos, en la relación impacto potencial sobre los objetivos organizacionales y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, lo que se corrobora al observarse que no existe un plan específico y formalizado de manejo de riesgos, que permita conocer las acciones concertadas tendientes a evitar, reducir, dispersar o asumir el riesgo identificado.

Operacionalización de los Elementos

Aunque la estructura administrativa esta acorde con la misión institucional, se expresa la necesidad de fortalecer el recurso humano y tecnológico del área técnica, dado el volumen y la diversidad de responsabilidades asignadas a ella. Los problemas logísticos se circunscriben a la necesidad de equipos de cómputo actualizados, con una mayor capacidad, que optimice el desarrollo de las labores propias de la UEL. Por su parte en la planeación se evidencio que la Unidad



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Ejecutiva Local – Gobierno, cuenta con plan estratégico y de acción que contempla objetivos, metas, indicadores, variables, plazos, logros y observaciones, siendo el mismo ajustado y consecuente con su finalidad; así mismo se observó que la UEL tiene implantados procesos y procedimientos fruto del plan de mejoramiento adoptado en el año anterior.

Aunque existe por parte de la dirección conocimiento de la planta de personal con la que hace equipo, es importante anotar, que la dependencia auditada no cuenta con programas de capacitación fundamentados en un diagnóstico de necesidades. Los sistemas informáticos no son los óptimos y los programas no poseen la capacidad para el logro del objetivo misional.

Mención especial es el tema de la democratización de la información, toda vez que se pudo comprobar la inconformidad ciudadana frente a la solicitud de información en la Alcaldía Local, pues se remiten mutuamente con al Uel para ser atendidas las inquietudes de la ciudadanía.

Documentación

Se aprecia ausencia de una política definida para su desarrollo, desaprovechándose la información histórica útil en la toma de decisiones. Cabe advertir que el esquema institucional esta acorde con los manuales y refleja los procesos para el cumplimiento de la misión institucional. No obstante, no se cuenta con criterios y procedimientos para la actualización de los manuales y no se han implementado mecanismos para la divulgación, uso y operación de los mismos.

En su visita el equipo auditor pudo comprobar que UEL dispone de normas internas específicas, articuladas y coherentes. No obstante, el área competente (Oficina Jurídica) no entrega oportuna y permanentemente la normatividad vigente, consecución que parte de la iniciativa de los funcionarios de la UEL. Es de anotar, que es deficiente el orden y organización de la legislación interna y externa, lo que hace difícil su consulta y utilización.

Retroalimentación

La Unidad Ejecutiva Local estableció un plan de mejoramiento para corregir las desviaciones y problemas encontrados en la dependencia tomando como insumo las observaciones efectuadas por la Contraloría Distrital. Este compromiso de mejoramiento se plasmó en documento enviado al Director de Desarrollo Local y Participación Ciudadana en el año anterior (Enero 31 de 2002). en desarrollo del cual, se reglamentaron los procedimientos de viabilización jurídica, técnica y financiera para proyectos de inversión local.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Es importante recalcar igualmente que la entidad planea el seguimiento de su gestión y tiene definidas variables-indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de lo planeado, hecho que debe destacarse dentro del informe global de la Evaluación al Sistema de Control Interno; no obstante se recomienda por parte de la Contraloría Distrital revisar las variables de seguimiento a efectos de lograr una mejor evaluación del grado de cumplimiento de lo planeado.

4.2.2.2 UEL-Educación

Realizada la evaluación final del Sistema de Control Interno de la UEI-Educación, la cual arrojó una calificación 3.0, que la ubica con una ponderación regular con riesgo mediano, de donde se puede concluir que los procesos en la organización presentan una alta deficiencia en los procesos, en especial por la carencia del acompañamiento y seguimiento que debe realizar la Oficina Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Educación, la no reglamentación de los manuales de procedimientos diseñados por la UEL, así como las debilidades en la celeridad del proceso de viabilidad de los proyectos de inversión en la coordinación con los Fondos de Desarrollo Local.

Ambiente de Control

En la evaluación se observa que no existe una apropiada socialización del Código de Ética adoptado para la Secretaría de Educación mediante Resolución No 2343 de agosto 14 de 2002. Importante rescatar la existencia de la cultura de diálogo, ya que presenta una comunicación efectiva y en doble vía entre los funcionarios de la UEL y la Alta Dirección.

Se pudo determinar que existe en la organización compromiso y respaldo de la Alta Dirección en cabeza de la Coordinadora de la UEL, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, se observa que la Dirección se debe apropiar de su liderazgo para el mejoramiento del Sistema, situación que ha generado que la totalidad de la responsabilidad recaiga en cada uno de los funcionarios para su mejoramiento.

En cuanto a la cultura del autocontrol y del diálogo, los funcionarios entrevistados tienen claridad con respecto a la cultura del autocontrol, el cual es ejercido en forma autónoma e integral, en cuanto a la cultura del diálogo, se ha podido establecer que éste formal y fluido por lo que fue evaluado con la más alta nota de la fase.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

Administración del Riesgo

La identificación de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos misionales están medianamente identificadas en la UEL, toda vez que si bien los riesgos están consignados en un Mapa de Riesgos que cubre cinco procesos a saber: Formulación y Viabilización de Proyectos, Selección y Contratación, Financiera, Seguimiento y Trámites y Procedimientos, no se realiza en forma periódica la valoración de dichos riesgos, así como su monitoreo permanente, sumado a lo anterior la Oficina Coordinadora del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Educación no realizó seguimiento a dicho Plan de Riesgo durante la vigencia 2002

Cabe advertir que la administración viene manejando el riesgo en la aplicación de sus procedimientos observándose que muchos de estos están relacionados a variables externas en especial, las debilidades que presentan los Fondos de Desarrollo Local tales como: Diversa interpretación de las norma, inestabilidad del personal de las localidades, excesivos actores participantes en el proceso de formulación y viabilización de proyectos, falta de estudios serios de factibilidad, conveniencia y falta de planeación presupuestal; no obstante, se pudo corroborar que la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación no ha realizado visitas con el fin de prestar apoyo y acompañamiento en la implementación de acciones para minimizar los riesgos descritos.

Operacionalización de los Elementos

La UEL posee una estructura acorde con sus labores, es dúctil y se adapta con facilidad a los cambios internos o externos, más adolece de mecanismos formales de verificación y evaluación de los diferentes procesos a su cargo; así mismo tiene esquemas destinados a facilitar al ciudadano información sobre las actividades que ejecutará la entidad, gracias a que la Secretaría de Educación posee una página WEB para consulta de información.

Se pudo comprobar durante la visita y evaluación a la UEL que en el esquema organizacional se encuentran definidas formalmente sus áreas misionales y de apoyo, las cuales cuentan con líneas de autoridad claras, responsabilidad, competencias y funciones; sin embargo, como todas la UELS, no hay claridad con relación a la dependencia con la Secretaría de Educación, en lo relacionado con el personal que labora, adopción de instrumentos de planeación organizacional a mediano y largo plazo y valoración al Sistema de Control Interno.

Existe un Plan Estratégico de la Organización diseñado por la Secretaría de Educación, correspondiéndole a la UEL-EDUCACIÓN el desarrollo de Planes de Acción y Planes Indicativos para el cumplimiento de sus metas y objetivos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

delegados mediante el Decreto 176 de febrero 10 de 1998, cabe mencionar que dichos planes son valorados periódicamente a fin de verificar su cumplimiento.

De otra parte es importante manifestar que se encuentran en proceso de reglamentación los Manuales de Procedimientos de Contratación, Interventoría y Supervisión, General de Pagos y Viabilización de proyectos de Inversión Local; sin embargo es preocupante observar que algunos funcionarios tienen desconocimiento sobre los mismos.

La UEL-EDUCACIÓN cuenta con toda la información sistematizada, lo cual hace que esta sea confiable y sirva de base para la toma de decisiones por parte de la Coordinación. De otra parte, La Unidad Ejecutiva Local en la realización de sus actividades, no tiene un contacto directo con la ciudadanía que le permita garantizar la equidad, eficiencia y eficacia de la función pública que ella desempeña.

Finalmente, se constató que la Oficina de Control Interno no ha realizado acciones para fomentar el autocontrol, ni ha asesorado a la Coordinación en la continuidad del proceso administrativo como un proceso de retroalimentación y de mejoramiento. La UEL-Educación no ha diseñado mecanismos de verificación y evaluación con el fin de fomentar la autoevaluación como son indicadores de desempeño, tableros de control, hojas de verificación entre otros.

Documentación

La UEL dispone de documentos y conserva las normas necesarias para su funcionamiento, al tiempo que las difunde y las aplica, sin embargo no se encuentran reglamentados los manuales de procedimientos propios, por lo anterior se observa que los funcionarios carecen de las herramientas administrativas para adelantar adecuadamente sus funciones y se genera ineficiencia en el desarrollo de las actividades.

Es necesario que se diseñen mecanismos en el caso de préstamo o traslado de documentos a otras dependencias de la Secretaría de Educación, pero se encontró que la documentación es debidamente conservada y manejada adecuadamente. Como ya se manifestó, los Manuales de Procedimientos de Contratación, Interventoría y Supervisión, General de Pagos y Viabilización de proyectos de Inversión Local se encuentran en proceso de reglamentación.

Retroalimentación

Los funcionarios de la UEL se reúnen el primer día hábil de cada semana con el propósito de hacer seguimiento a las actividades programadas, más no existen actas de tales reuniones. Se evidenció que no hay acompañamiento por parte de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Educación. Igualmente no se encontraron planes de mejoramiento y seguimiento sobre las observaciones formuladas por los entes de control.

Se pudo observar con preocupación que al interior de la UEL no se han formulado planes de mejoramiento enfocados a mejorar la gestión que propendan por un mejor desempeño en la organización.

Sobre el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, cabe mencionar que para la vigencia 2001, la Contraloría de Bogotá, no formuló planes de mejoramiento al Sistema de Control Interno, por cuanto en ese año se evaluó el proceso de contratación, sin embargo la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana suscribió "Pacto de Mejoramiento" para todas las UELS, en acompañamiento con la Secretaría de Gobierno y los veinte (20) Alcaldes Locales el 11 de diciembre de 2001; no obstante a pesar de que se da cumplimiento al Pacto, dichos manuales de procedimientos a la fecha no se encuentran reglamentados de acuerdo a la información suministrada por los funcionarios de la UEL.

4.2.2.3 UEL-DAACD

Hecho el análisis a las diferentes fases y componentes del sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutiva de Localidades del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - UEL-DAACD -, Este Ente de control conceptúa que la calidad y eficiencia del nivel de confianza del Sistema de control Interno tiene una ponderación buena observándose una política Institucional de revisión y actualización de los procesos y procedimientos en busca de elevar los niveles de eficiencia eficacia para así garantizar la efectividad y confiabilidad necesarias en las actividades y tareas en pro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. No obstante, aunque se han corregido algunos puntos de la estructura de la UEL-DAACD, en general no se puede decir que las actividades se realicen de manera oportuna, ágil y eficiente.

De conformidad con los principios de Evaluación del SCI, La UEL del DAACD obtuvo una calificación de 3.4 de ponderación regular de riesgo mediano, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y de sus componentes. Aunque se han corregido algunos puntos, la estructura de la UEL del DAACD no permite que las actividades y funciones se realicen de manera oportuna, ágil y eficiente.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Ambiente de Control

La calificación de esta Fase es de 3.9, equivalente a una ponderación buena, con Riesgo Mediano, dado que se encuentra institucionalizado y socializado el Código de ética y existe responsabilidad de cada uno de los funcionarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cuanto al compromiso del nivel directivo en el tema del Control Interno, es claro que promueve y ejemplariza el mejoramiento del Sistema de Control Interno, a través de reuniones que realizan con los funcionarios en donde se habla del Control Interno y su importancia para la correcta gestión de la UEL, finalmente, se evidencia en la Uel un ambiente de diálogo permanente y fluido que redundo en beneficios para la UEL y el desarrollo de su labor misional.

Administración Del Riesgo

En esta fase se obtuvo una calificación de 2,8 se ubica en una Ponderación Regular, de Mediano Riesgo, no se ha implementado el mapa de riesgos de tal forma que permita identificar las debilidades y amenazas que impiden el normal funcionamiento de cada una de las áreas de la UEL, actualmente se encuentra en la etapa de la valoración de riesgos en cada una de las áreas las cuales fueron entregadas al DAACD quien elaborara el mapa de riesgos de la entidad.

Operacionalización de los elementos

Existen claras líneas de autoridad en los distintos niveles de organización, identificándose buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, la entidad cuenta con un Plan de Acción para el seguimiento de las acciones programadas, tiene identificado procesos y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos misionales, existe una planta de personal actualizada con cargos discriminados, el archivo es documental y sistematizado, En cuanto a la democratización de información existen verdaderos canales de comunicación para informar al usuario sus derechos a través de audiencia públicas y horarios de atención al público.

De otra parte se resalta el hecho de que la entidad haya implementado instrumentos de planeación tales como Plan Estratégico y el Plan de Acción que permiten hacer seguimiento a las acciones programadas gracias a que los funcionarios tienen implantados procedimientos con sus controles respectivos que son conocidos por cada uno de los funcionarios con su respectivo instructivo los cuales no marchan cabalmente por la deficiencia de Recurso Humano de la UEL del DAACD.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En la UEL - DAACD existen Programas de capacitación y Bienestar social por para los funcionarios quienes son evaluados oportunamente, sin embargo no existen planes institucionales de incentivos a los mismos. Finalmente, en cuanto a los sistemas de información, se puede manifestar que ésta es procesada por métodos manuales como libros radicadores y de sistemas, tales como el sistema PREDIS que ayuda a agilizar el proceso de contratación entre los Fondos y la UEL.

Documentación

La entidad dispone de documentos y expedientes que hacen parte del patrimonio documental, los cuales se utilizan para la toma de decisiones y de consulta de la comunidad y de los organismos de control; no obstante, la entidad esta actualmente en el proceso de efectuar la numeración de los folios de los contratos, y no hay un funcionamiento adecuado en materia de foliación de los contratos.

En al UEL-DAACD hay manuales para el cumplimiento de la misión institucional pero se encuentran en proceso de replanteamiento y actualización. De igual manera se pudo verificar dentro de la visita del equipo auditor que La entidad dispone de normas internas las cuales están archivadas para facilitar su consulta.

Retroalimentación

En materia de retroalimentaciones pudo observar que existe un Comité de Coordinación del Sistema De Control Interno del DAACD el cual se reúne periódicamente y del cual hace parte el Director de la UEL, fruto de los cuales se han elaborado Planes de Mejoramiento con la Contraloría y con el DAACD, a los cuales se han no solo concertado sino que además se les ha hecho seguimiento.

4.2.2.4 UEL - DABS

De acuerdo con las fases y componentes evaluados se obtuvo una calificación del Sistema de Control Interno de dos con cinco (2.5) que lo ubica en un nivel regular con riesgo mediano, incumpliendo con los objetivos, metas, programas, proyectos y planes institucionales de manera ineficiente y ineficaz.

Ambiente de Control

La Unidad Ejecutiva Local DABS cuenta con una actitud poco efectiva por parte de la alta Dirección, frente a los compromisos del sistema de control interno para el desarrollo ético de sus funciones. La calificación es de dos con cuatro (2.4) y una ponderación regular y riesgo mediano.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Principios y Valores

La Unidad Ejecutiva Local DABS dispone de Código de Ética y Valores institucionales, falta una mayor difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética. Con una calificación de dos con cinco (2.5). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección

La alta Dirección, expreso su compromiso y respaldo al Sistema de Control Interno; no obstante, no se evidencia compromiso en todas las áreas. La calificación obtenida fue de dos con dos (2.2). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Cultura de Autocontrol

Los funcionarios de la UEL, han participado en actividades de capacitación y sensibilización acerca del autocontrol. Pero no se percibe un compromiso e interiorización integral del autocontrol. La calificación fue de dos con uno (2.1). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Cultura del Diálogo

Es importante que los procesos de comunicación formal y dialogo informal se mejoren, con el fin de lograr una comunicación efectiva. Se obtuvo una calificación de tres (3.0), con una ponderación regular de riesgo mediano.

Administración del Riesgo

La Unidad Ejecutiva Local DABS elaboró mapa de riesgos, sin embargo éste no visualiza los riesgos internos de las áreas de apoyo así como los riegos externos. En esta fase se obtuvo una calificación de (2.0). Con una ponderación mala de riesgo alto.

Valoración del Riesgo

El mapa de riesgos prioriza los objetivos del objeto social que cumple la UEL, no se evidencia de que el riesgo se haya formulado, para determinar el nivel de

riesgo existente. Con una calificación de dos con dos (2.2) con una ponderación regular de riesgo mediano.

Manejo del Riesgo

Se observo que existe concertación para el manejo del riesgo, no se encuentra en documento para poder determinar la responsabilidad de ocurrencia del mismo. Con una calificación fue de dos (2.0) y una ponderación mala de riesgo alto.

Monitoreo

No se ha elaborado un Plan de Manejo de Riesgos se dificulta realizar seguimiento a los riesgos existentes, las acciones a seguir no se identifica. La calificación fue de dos (2.0) con una ponderación mala de riesgo alto.

Operacionalización de los elementos

En esta fase se examina, el esquema organizacional, los cuales son deficientes y poco acertados en materia de Planeación y de procesos. Esta fase tiene una calificación de dos con tres (2.3). Con una ponderación regular con riesgo mediano.

Esquema Organizacional

La UEL-DABS es una Unidad que depende del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Y cuenta con trece funcionarios estructura administrativa suficiente para cumplir con los objetivos misionales, incumplimiento en la gestión, planeación y ejecución de los programas y proyectos de los Planes de desarrollo Locales. La calificación es de dos (2.0) con una ponderación mala de riesgo alto.

Planeación

La UEL-DABS tiene plan estratégico, plan de acción y un plan indicativo, los cuales están debidamente articulados y son coherentes entre sí; pero la



planeación no se aplica en el esquema de Gestión. La calificación obtenida fue de dos con tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Procesos y Procedimientos

Aunque están orientados hacia los objetivos misionales e identificados los procesos, tienen deficiencias en su aplicación. La calificación es de dos (2.0), con una ponderación mala de riesgo alto.

Desarrollo del Talento Humano

La planta de personal de la UEL cuenta con funcionarios vinculados contractualmente, no garantiza su compromiso e identificación con los objetivos de la entidad. Hay debilidades en autogestión personal. La calificación de dos con tres (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Sistemas de Información

La información institucional se procesa por métodos manuales y mediante libros radicadores, no dispone de una automatización. La calificación es de (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Democratización de la Administración Pública

La participación ciudadana ha tenido relevancia en la UEL-DABS esta escucha a las comunidades a través de los Encuentros Ciudadanos, pero el desarrollo de los proyectos no esta de acuerdo a las necesidades de la comunidad. La calificación de este componente es de dos (2.0). Con una ponderación mala de riesgo alto.

Mecanismos de Verificación y Evaluación

Los planes y programas disponen de mecanismos de seguimiento del avance de los objetivos misionales como mecanismos de auto evaluación a fin de identificar deficiencias en la gestión y retroalimentar el sistema mediante acciones

correctivas. Se obtuvo una calificación de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Documentación

A través del examen a los elementos que conforman este componente se evalúa la memoria institucional, manuales y normas y disposiciones internas. En esta fase se obtuvo una calificación de dos con siete (2.7). Con una ponderación regular con riesgo mediano.

Memoria Institucional.

La UEL-DABS se apoya en la memoria institucional de carácter formal para la toma de decisiones, la cual es deficiente, carpetas no foliadas, no presenta orden cronológico en el archivo de los documentos aplicando el orden de las etapas precontractual y contractual. La calificación obtenida es de dos tres (2.3). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Manuales.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control la UEL-DABS elaboró los manual de acuerdo al final de la vigencia, por tal razón estos no se han implementado a la fecha. La calificación es de dos con nueve (2.9). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Normas y disposiciones internas.

La UEL dispone de normas claras y precisas, regularmente compiladas y socializadas. Por lo anterior la calificación es de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Retroalimentación

Este es un componente importante para obtener mayor eficiencia en la gestión de la entidad y pretende generar a su interior una Cultura de Autocontrol que permita



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

medir la gestión y resultados de la organización. En esta fase se estableció una calificación de tres con cuatro (3.4). Con una ponderación bueno con riesgo mediano.

Subcomité del Sistema de Control Interno.

La Directora de la UEL-DABS pertenece al Comité de Control Interno del Departamento Administrativo de Bienestar Social, se presentan deficiencias en el sentido que no cuenta con un control interno propio, que le permita autoevaluarse sobre la marcha de la gestión y determinar acciones propias de mejoramiento. La calificación es de tres (3.0). Con una ponderación regular de riesgo mediano.

Planes de Mejoramiento.

La UEL-DABS formuló y concertó con la Contraloría de Bogotá un Plan de Mejoramiento, siendo concertado entre los responsables de cada área, evaluado por la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana. Con una calificación de tres nueve (3.9). Y ponderación buena de riesgo mediano.

Seguimiento.

Se realizo seguimiento al Plan de Mejoramiento. No se evidenciaron factores que permitan deducir que hubo acompañamiento oportuno de las acciones. La calificación es de tres con tres (3.3). Con una ponderación buena y un riesgo mediano.

4.2.2.5 UEL-EAAB

La Contraloría de Bogotá en desarrollo de su función legal y de acuerdo con la ley 87 de 1993, realizó la evaluación al SCI de la UEL-EAAB encontrando que esta no ofrece la calidad y confiabilidad suficiente que dé seguridad razonable para el cumplimiento de su misión institucional, se observa que los tiempos para la priorización y viabilización son demasiado extensos, adicional a esto hay carencia de mecanismos efectivos para garantizar la debida evaluación y el seguimiento oportuno de metas y objetivo propuestos en el plan de acción, se detectó una falta de compromiso de la alta dirección para dinamizar y agilizar el nuevo contrato que

diera continuidad a las actividades de la UEL, su calificación final es de 2.12 con ponderación Regular y riesgo Mediano

Ambiente de Control

En general esta fase tiene varias deficiencias debido a algunos inconvenientes toda vez que no se ha dado continuidad a una verdadera cultura de diálogo y autocontrol, y a pesar de que en la empresa existe un Código de Ética, la falta de previsión y planeación sobre la necesidad de tener funcionando la UEL con la permanencia requerida conlleva a que se estén socializando continuamente los principios éticos y valores institucionales. Así mismo, se observó que existe incertidumbre sobre los destinos de la UEL y que se comprueba en la falta de compromiso y respaldo de la alta dirección en este tema en particular.

Administración del Riesgo

La no identificación de los riesgos de la UEL, no le permitieron plasmar y diseñar un mapa de riesgos que le hubieran dejado minimizar o atenuar la situación actual con estrategias para medir estos niveles y establecer el impacto y la frecuencia de los mismos, de ahí la vulnerabilidad a la que esta expuesta la entidad.

La evaluación determina que no hay planes de manejo del riesgo y monitoreo de los mismos lo que va en contravía del fundamento de la nueva concepción de la administración pública basada en la administración del riesgo.

Operacionalización de los riesgos

La falta de una política clara por parte de la administración respecto de los derroteros de la UEL, impidió que en el desarrollo de la auditoría se pudiera medir la coordinación entre las áreas de la UEL, al limitarse el suministro de información a una sola funcionaria, prácticamente las actividades se centraban en el Director de la UEL y al no existir una oficina central la información se dispersaba en las gerencias zonales o en otras dependencias de la EAAB, perdiendo la UEL toda la autonomía con que contaba antes de terminarse el contrato con la firma Interproyectos Limitada; todo esto se traduce en una ineficiente planeación y en una falta de optimización de la gestión y por ende de los recursos puestos a disposición de la UEL, al no existir una organización definida, que determine con eficiencia y oportunidad los procesos de viabilización y priorización de los proyectos, la organización no esta acorde con los cometidos y metas institucionales. Así las cosas, la calificación de esta fase es de 2.28 con ponderación Regular y riesgo mediano.



Documentación

Aunque la documentación que maneja la UEL-EAAB se encuentra debidamente conservada y archivada ésta no fue puesta a disposición del equipo auditor con la oportunidad requerida en especial por que en la parte de contratos la información fue guardada en cajas de cartón por parte de la Firma Interproyectos Limitada y apenas está siendo inventariada para su posterior entrega a la Empresa.

El componente Memoria Institucional durante este periodo de transición en que no ha habido UEL-EAAB, se evidenció las debilidades en cuanto a la política para el desarrollo y manejo de la memoria institucional y el traumatismo que causó para el equipo auditor el hecho de no contar con una directriz clara sobre el manejo de la información y por hecho de no haber funcionarios que orientaran para la consulta de esta documentación histórica.

En la visita del Equipo Auditor, se observó que la UEL-EAAB cuenta con manuales de procedimientos y por ello su calificación, si bien no fue la mejor, al menos supera las que se han venido observando durante la evaluación del SCI; lo mismo se puede predicar de el componente Normas y Disposiciones internas gracias a que existe una compilación de normas y disposiciones internas y están para consulta tanto de funcionarios como de usuarios, contratistas y comunidad en general.

Retroalimentación

En la UEL-EAAB se venían adelantado las actividades acorde a una programación, conforme a los parámetros, directrices y normas de contratación de la empresa, pero la falta de planeación y gestión de la alta dirección, hizo que a la fecha del presente informe todavía no se haya definido el futuro de la UEL, lo que obligó a replantear y redireccionar todo el proceso de viabilización y priorización de los proyectos, subsumiendo estas funciones las cinco (5) gerencias zonales que funcionan en la EAAB dificultando por ende el seguimiento a los diferentes procesos por la dispersión de tareas.

Los Planes de Mejoramiento se venían verificando con respecto a lo que se presentaba, pero los hechos ya mencionados de terminación del contrato con la firma Interproyectos, quien hacía las veces de UEL, cercenó este objetivo y por ello la nota es el resultado del proceso que quedó truncado. Lo mismo aconteció con el componente seguimiento cuyo proceso se bloqueó en detrimento de la gestión de los Fondos de Desarrollo y la comunidad en general.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

4.2.2.6 UEL IDU.

La evaluación al Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutiva de Localidades del Instituto de Desarrollo Urbano UEL-IDU-, determinó una calificación final del Sistema de Control Interno de tres, treinta y cinco (3,35) ubicándose en una ponderación buena y un nivel de riesgo mediano; No obstante, es importante resaltar que la gestión en general que viene desempeñando la UEL-IDU no se puede considerar como eficiente y oportuna, la identificación de los funcionarios con principios y valores, así como la ubicación y prevención de riesgos no es coherente con los principio de administración de riesgos que se ha venido implementando en las instituciones estatales.

De otra parte y como elementos que bajan la calificación en conjunto, como se verá más adelante, están las fases de Administración del Riesgo y Ambiente de Control, cuya aplicación no es consecuente con las directrices de la administración pública actual. Adicionalmente se puede verificar que si bien los tiempos de contratación se han venido reduciendo, mejorando la eficacia, todavía existen vacíos y demoras que entorpecen la labor misional, tanto de la UEL como de los Fondos.

Ambiente de Control

Con excepción del nivel directivo, los cuestionarios aplicados a los funcionarios de la UEL-IDU demuestran que en general no se ha difundido el Código de Ética suficientemente, por lo que los valores de la Institución no han sido asimilados por quienes trabajan en la Entidad. Así mismo, se pudo verificar que la administración no asume directamente la implementación del SCI, delegándolo en la funcionaria que realiza las labores administrativas, algo que debe colocársele solución dentro del Plan de Mejoramiento que se deberá suscribir.

Si bien los funcionarios tienen claridad sobre lo que es el Autocontrol, la administración no difunde apropiadamente esta filosofía en todos los funcionarios de la UEL, hecho que contrasta con el diálogo, pues se puede decir que existe una productiva cultura del diálogo entre el nivel directivo y los funcionarios de la UEL, lo que inexorablemente redundará en el cumplimiento de unas labores de manera armoniosa, coherente y oportuna.

Administración del Riesgo

En esta fase fue relevante para la evaluación el hecho de que las actividades que se adelantan en la organización implican un alto nivel de riesgo que debe ser minimizado con instrumentos idóneos que se apliquen en tiempo real.

En cuanto al manejo del riesgo, si bien los funcionarios indican en las encuestas que conocen los factores de riesgo de la labor que desempeñan, es importante expresar que la UEL-IDU no maneja mapa de riesgos, lo que conlleva a que no haya escala de valoración, monitoreo ni existan matrices de los mismos.

Operacionalización de los Elementos

La clara demarcación de competencias y autoridad que maneja la UEL-IDU hace que este componente haya sido evaluado favorablemente, toda vez que el equipo auditor pudo verificar la existencia de estructura plana con áreas jerárquicas mínimas y un alto grado de trabajo en equipo.

La nota baja que obtuvo en este componente se debió a la falta de instrumentos de planeación tales como planes indicativos y operativos. Pese a ello, tiene actualizados los indicadores de gestión y de inversión, pero la falta de instrumentos de gerencia y planeación redundan en su baja nota.

En materia de procesos y procedimientos están identificados los procesos misionales y de apoyo que se actualizan constantemente, depurando algunos de ellos y permitiendo mayor diligencia en los procesos misionales que no dependen directamente de ellos.

Cabe advertir que uno de los grandes problemas que acusa la UEL-IDU es la vinculación de las personas que trabajan allí, pues el alto número de contratistas, 76% del total de los funcionarios de la UEL-IDU tienen esta vinculación, por lo que la capacitación es reducida, así como los incentivos. Contrasta con este hecho el componente Sistemas de Información, gracias a la infraestructura que en materia de nuevas tecnologías tiene la UEL-IDU y su utilización por los funcionarios que la integran. Se destaca también el uso del sistema Outlook, como fuente de correo externo y el acceso a Internet para la consulta de herramientas para el Desarrollo de la misión.

Documentación

La fase de documentación es la fase con mayor nota ponderada de las cinco evaluadas en el S.C.I., gracias al excelente manejo de la normatividad interna que se lleva correctamente archivada, tanto impresa como en medios magnéticos. Esto se considera un hecho importante por la labor que allí se adelanta, y que pasa por los Planes de Desarrollo Distrital y Local, que a la postre son las que dirigen y permiten la correcta inversión de los recursos públicos.

Es de enorme importancia la conservación de la memoria histórica en labores como la que adelanta el IDU que pasa por la ejecución de obra pública cuyas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

pólizas de estabilidad implican una durabilidad de las mismas. En cuanto a la existencia de manuales, no es justificable para un sistema de administración que, según las normas, no puede hacer más de lo que éstas le permiten no tenga manuales actualizados y socializados entre los funcionarios.

Retroalimentación

Pese a que se manifestó por parte de la dirección de la UEL-IDU que existen planes de mejoramiento concertados con la Oficina de Control Interno, al momento de ser solicitados por el equipo auditor no se dieron a conocer. De otra parte, es importante decir que existe una marcada diferencia entre las respuestas del nivel directivo y administrativo o de coordinación cuyas respuestas afirmativas contrastan notoriamente con las de las áreas financiera y técnica que desconocen los planes de mejoramiento.

4.2.2.7 UEL-SALUD

Realizada la evaluación al Sistema de Control Interno en las áreas de la Secretaría de Salud relacionadas directamente con la UEL, tales como Dirección Administrativa, Dirección de Servicios, Presupuestal, Financiera, Oficina Jurídica, Contratación y de Coordinación, se obtuvo una calificación de 2.98 con un nivel de riesgo MEDIANO y ponderación REGULAR, con mayor debilidad en la fase Administración del Riesgo y con fortaleza en la fase de documentación.

En cuanto a la calidad y eficiencia, nivel de confianza y funcionalidad del Sistema de Control Interno de la UEL Salud, no es aceptable como instrumento de gestión que garantice de forma razonable el logro de las metas y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente hecho que se corrobora en la notoria falta de celeridad en el proceso de viabilización y contratación, motivado en gran parte por la falta de coordinación entre las partes involucradas en el proceso UEL Y Fondos de Desarrollo Local.

Ambiente de Control

En esta fase se evidencia que los contratistas a cargo del área de la UEL no tienen conocimiento de los principios y valores de la Secretaría de Salud y la coordinación no realiza labores de difusión e interiorización del Código de Ética. Se considera por parte del equipo auditor que los principios y valores institucionales deben igualmente ser suscritos en un acta de compromiso por los contratistas de la Secretaría de Salud, para que sean de conocimiento de todos los que laboran en la entidad.

Se puede decir igualmente que la alta dirección de la UEL Salud no tiene compromiso con la implementación del SCI. Por lo que el coordinador de la UEL



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

debe promover y ejemplarizar el mejoramiento del Sistema de Control Interno como el responsable de esa función. Igualmente se evidencia una mayor sensibilización del autocontrol a través de la motivación de los funcionarios para el éxito de la gestión, y una mayor capacitación para afianzar los conceptos y señalar la importancia del control interno como herramienta de mejoramiento continuo para el cumplimiento de los objetivos de la UEL.

Administración del Riesgo

El equipo auditor pudo verificar que no se están realizando actividades para minimizar los riesgos de la organización siendo fundamental que la administración determine cuidadosamente los riesgos y tome las acciones del caso para administrarlos ya que se pudo advertir que no existe una identificación de los factores de riesgo para establecer lo que está sucediendo y la posible ocurrencia de hechos anómalos.

Se considera que La UEL Salud debe tomar decisiones en torno a la elaboración del Plan de Manejo de los Riesgos y monitoreo de los mismos para que se reduzcan en las diferentes áreas y debe formularlo identificando las acciones a seguir para determinarlos y sin que constituyan obstáculo en el cumplimiento de los objetivos.

Operacionalización de los Elementos

En el ejercicio de la evaluación del SCI, se observó que no están claramente determinadas las líneas de autoridad, responsabilidad y competencias de los responsables de las áreas y que la estructura organizacional de la UEL.

Si bien se cuenta con instrumentos de planeación, hace falta mayor participación concertada de los diferentes responsables de las áreas y que se realice el seguimiento para el cumplimiento de los planes por áreas para determinar la gestión de la UEL. Se tienen identificadas metas, planes y objetivos en cada instancia, pero se debe fortalecer en cada área el proceso de seguimiento al cumplimiento de los planes para que los servicios que presta sean oportunos a la comunidad.

Si bien se comprobó la existencia de procesos y procedimientos en algunas áreas, estos no son puestos en práctica, lo que genera deficiencia y atrasos en la Planeación y ejecución de los procesos contractuales haciendo necesario igualmente que se realicen revisiones y actualizaciones permanentes de los procesos con el fomento de la cultura del autocontrol.

Como lo señalan las normas de control interno, se deben atender los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad. La información es



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

procesada con la utilización de hojas electrónicas y bases de datos sin embargo no hay integración entre las áreas. Se observa igualmente que los Sistemas de Información referente a la comunicación de la UEL al exterior (Fondo de Desarrollo Local y Hospitales), presentan deficiencias debido a que no existe un canal adecuado que permita la celeridad tanto en el proceso precontractual y de gestión. El Equipo Auditor llama la atención de la administración para que diseñe mayores herramientas de Auto evaluación con la elaboración de los indicadores de desempeño y de gestión y la aplicación de metodologías que sirvan como herramientas administrativas para ejecutar acciones de mejoramiento que redunden en la consecución de los resultados.

Documentación

Se encuentran observaciones en el manejo de las carpetas de contratación en especial en los contratos de interventoría los cuales en su gran mayoría no se encuentran debidamente foliados. En consideración de la Contraloría, es fundamental que cualquier actividad se materialice en la documentación y que toda la descripción que de registrada en algún testimonio escrito. Por otra parte, los manuales de funciones y procedimientos no tienen total difusión.

Se indica que es importante que las áreas entiendan la conveniencia de la recopilación de los hechos del pasado institucional apoyadas en la documentación y otros medios para guardar información del desarrollo, conocimiento y la memoria institucional básicos en la toma de decisiones ya que con los documentos, actas y demás escritos se puede determinar un eficiente desarrollo de las actividades de la UEL. Se pudo observar además que los manuales no están actualizados, ni son conocidos ni aplicados por todos los funcionarios, incluyendo los funcionarios contratistas, por lo cual se sugiere que la administración efectúe tareas de divulgación en todas las áreas y propenda por su cumplimiento.

Retroalimentación

Según se pudo verificar, las observaciones y recomendaciones realizadas en la Evaluación del Control Interno se han tratado de corregir; los responsables de las áreas están interesados en solucionar los inconvenientes y hay preocupación por la administración en tomar acciones para implementar los correctivos.

El Comité de Coordinación de Control Interno debe proponer mecanismos para incrementar la gestión con el propósito de que sea adecuado el funcionamiento del control interno.

En materia de Planes de Mejoramiento, la administración debe definir claramente las estrategias de acción, los tiempos de implementación y los responsables;



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

señalando claramente los compromisos en su ejecución definiendo variables de seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento de los procesos de tal forma que contribuyan al logro de sus objetivos misionales.

4.2.2.8 UEL-IDRD

La UEL IDRD obtuvo una calificación general de 2.17, luego de evaluados sus fases y componentes este resultado indica que la calidad del Sistema de Control Interno presenta serias deficiencias en todas las fases evaluadas, por lo que no brinda el grado de calidad y oportunidad que exigen sus usuarios y no permite que la labor misional se adelante con la eficiencia y oportunidad requerida por los Fondos de Desarrollo Local.

Con forme a este hecho, es importante manifestar que la evaluación del Sistema de Control Interno sitúa a la UEL en una ponderación Regular con un nivel de Riesgo Medio. La situación señalada es susceptible de mejorar en la medida en que se adopten correctivos que subsanen los vacíos establecidos en cada una de las fases y componentes.

Ambiente de Control

En principio se observa que cada uno de los servidores públicos en su diario trabajo conoce y aplica conductas éticas y valores inherentes a la función pública de manera individual pese a que la UEL IDRD no ha establecido formalmente el Código de Ética, ni se han difundido al interior de la dependencia ni seguidos con el fin de fortalecer la gestión de la dependencia.

Se puede verificar que no existe un compromiso liderado por la alta dirección en materia de Control Interno. Por otra parte, los funcionarios tomados en la muestra asimilan y entienden la cultura del autocontrol como herramienta de mejoramiento continuo, pero no se ha transmitido formalmente al personal profesional y auxiliar de manera que se fortalezca e institucionalice como un instrumento potencializador y orientador de la misión de la entidad.

A pesar de que existe dialogo entre los integrantes de la UEL IDRD, no existen canales de comunicación claramente definidos, lo que se evidencia en la información ya que cada coordinación maneja su información de manera independiente y no integral.

Administración del Riesgo

El proceso de identificación por parte de los Directivos y Funcionarios de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

objetivos misionales no se ha realizado de manera formal. Los riesgos no se han identificado de manera que se puedan detectar áreas, procesos o actividades críticas o de mayor vulnerabilidad con el fin de mitigar y controlarlos en forma permanente colocándolo en un nivel muy bajo en la previsión y superación de posibles debilidades de tipo administrativo y de gestión.

Se resalta que la valoración de los riesgos es importante identificar, suprimir y evaluar continuamente los espacios propicios para corrupción, eliminando en lo posible las causas generadoras de actos que riñen con los principios éticos de los servidores públicos, por lo que su valoración no puede realizarse de manera empírica y por ende no se tienen planes para evitar, reducir, dispersar o asumir el riesgo; en consecuencia no se hace seguimiento a las medidas que se pueden implementar para su mitigación.

Operacionalización de los elementos

Hay carencias la en socialización de los manuales de procedimientos, como instrumento que garantice el cumplimiento de procesos institucionales, lo que genera ineficiencia en los procesos misionales y se dificulta el control y seguimiento a los procesos y procedimientos establecidos en la UEL.

Se pudo verificar que no existen claras líneas de autoridad y que la comunicación horizontal presenta deficiencias, por cuanto no existe coordinación entre los diferentes grupos en cuanto al manejo de la información. En materia de Planeación se pudo comprobar que no hay planes de acción e Indicativo que integre áreas procesos y actividades dándoles una clara orientación para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En cuanto a Manuales de Procesos y Procedimientos, fueron levantados por la Oficina de Control Interno del Instituto de Recreación y Deporte pero no han sido socializados ni comunicados a los funcionarios de la UEL. Así mismo, se pudo comprobar que en materia de capacitación, inducción y estímulo, el Instituto de Recreación y Deporte tiene diseñados planes en estas áreas que coadyuvan al bienestar de los funcionarios.

Es importante recalcar que la información institucional es procesada por métodos manuales y no se maneja ningún sistema de información que integre las diferentes áreas, solamente se utiliza los paquetes de Word y Excel como ayuda para las diferentes actividades que se realizan. Este hecho denota que las medidas implementadas en la dependencia no garantizan calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad en la información que allí se procesa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La información de contratación no está completa, actualizada y organizada, afectando notablemente su gestión. En cuanto a la democratización de la información, señala la Directiva Presidencial No. 9 que se debe estimular decidida y efectivamente la participación ciudadana en la gestión del estado, como una manera de prevenir la corrupción y fortalecer mecanismos de apoyo y acompañamiento en el cumplimiento del logro de las metas institucionales, factores que viene promoviendo la Secretaría de Gobierno basados fundamentalmente en el Acuerdo 13 de 2000, de allí que se hace necesario que la UEL-IDRD amplíe los espacios de participación creando una conciencia en este sentido en los funcionarios de la dependencia.

Documentación

Al verificar la manera como se encuentran establecidos y operando los sistemas de información, es decir los archivos, la generación de informes, los reportes y demás elementos que garanticen la seguridad y eficacia de la memoria institucional de la organización, se observó que no se utilizan adecuadamente, ni se tienen en cuenta al momento de la toma de decisiones, concluyéndose que los procesos y procedimientos no se encuentran debidamente socializados.

En general la UEL IDR D dispone de normas internas específicas articuladas y coherentes, dado que particularmente la Secretaria de Gobierno y la Secretaría de Hacienda las suministran oportunamente. Pese al hecho de que el Instituto de Recreación y Deporte cuenta con una Intranet donde se podría consultar las normas y disposiciones internas, la UEL carece de computadores adecuados para poder explotar esa carga informativa de manera más eficiente y oportuna.

Retroalimentación

La UEL-IDRD no posee Comité de Coordinación del S.C.I. a pesar de que la responsabilidad recae en el Jefe de la Unida Ejecutiva Local. Existe si un Plan de Mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá; no obstante, sobre su cumplimiento no hay plena conciencia tanto de la dirección como de los funcionarios.

4.2.2.9 UEL-IDCT

La UEL del Instituto Distrital de Cultura y Turismo obtuvo una calificación de 3.35 de ponderación buena de mediano riesgo, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y de sus componentes especialmente la que tiene que ver con la Administración del Riesgo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte, hecho el análisis a las diferentes fases y componentes del Sistema de Control Interno de la UEL este Ente de Control conceptúa que la calidad y eficiencia del nivel de confianza del Sistema de Control Interno es bueno observándose una política institucional de revisión en busca de elevar los niveles de eficiencia y eficacia para así garantizar la efectividad y confiabilidad necesarias en las actividades y tareas en pro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. No obstante, existe una política institucional de la revisión y actualización permanente de los procesos, para buscar de esta manera elevar la eficiencia y efectividad así como el logro de los objetivos institucionales.

En cuanto a la Administración del riesgo, una de las fases evaluadas, no se evidencia la consolidación del mapa de riesgo global incidiendo de manera negativa en las fases de monitoreo y seguimiento por no contar con el Plan de Manejo de Riesgos que permita evitar, reducir, dispersar el mismo.

Ambiente de Control

Efectuada la evaluación se observó que la UEL, da aplicación al Código de Ética y los valores que orientan la acción y el desempeño de los servidores públicos involucrando en su elaboración a los funcionarios del nivel Directivo y no a todos los niveles, pero no se ha socializado suficientemente entre los funcionarios.

De otra forma se observó por parte de la Alta Dirección que no se ha delegado en otras instancias de su dependencia la implementación del Sistema de Control Interno como tampoco su respaldo y exigencia de las reuniones anuales establecidas por el Comité de Control Interno del Instituto.

El concepto de autocontrol está interiorizado por los funcionarios adscritos a la UEL-IDCT, lo mismo que se observó que existe claridad en cuanto a la diferencia entre Sistema de Control Interno y Oficina de Control Interno. Por otra parte se observó durante la Auditoría que existe buena comunicación entre los funcionarios y cada uno propende por hacerle seguimiento a sus propias actividades.

Administración del riesgo

El nivel directivo tiene la responsabilidad de definir el plan y manejo de riesgos y de proyectar acciones tendientes a contrarrestar las causas internas y externas de mayor vulnerabilidad que puedan afectar a los integrantes de una organización. Importante rescatar que la administración adelantó conversaciones con los alcaldes locales, con el fin de diligenciar y reportar las novedades contractuales, con el fin de identificar los riesgos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No obstante, no se realizó el levantamiento del mapa de riesgo, y solamente se discute en las reuniones pero no se ha formalizado en la UEL-IDCT, a la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos y por lo tanto no existe por parte de la UEL-IDCT un enfoque definido sobre la importancia de identificar y plasmar por escrito en cada área los riesgos inherentes al desarrollo de la labor misional.

De otra parte, las áreas de Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica y Asesoría Económica no cuentan con matriz de riesgo ni se evidencia monitoreo permanentemente y lo que es peor la UEL-IDCT no tiene planes globales en el Manejo de Riesgos para evitar, reducir, dispersar o asumir ese riesgo.

Operacionalización de los elementos

En desarrollo de la evaluación al SCI se pudo observar que no existen sistemas de información que operen integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional y que permita el desarrollo y control oportuno de las actividades ejecutadas por el UEL-IDCT.

En cuanto al esquema organizacional se pudo observar que éste se adapta fácilmente a la incidencia de políticas y directrices de otras Entidades Distritales; no obstante, se observó que cada área responde a las funciones asignadas, se identifican buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, es insuficiente el recurso humano para cumplir cabalmente la misión institucional y la cobertura de las 20 localidades.

En materia de Planeación se evidencia diferencias entre la información que nos proporciona la UEL sobre los contratos de los proyectos de las localidades y la suministrada por el FDL, de otra parte la Directora de la UEL manifiesta de que uno de los inconvenientes que se ha tenido para el seguimiento de la ejecución de los contratos es que no se cuenta con la información completa de las interventorías que están contratando los FDL

En la evaluación se pudo observar que las diferentes áreas pertenecientes a la UEL-IDCT realizan los procesos y procedimientos establecidos por al Entidad, tanto para las áreas de Asesoría Técnica y Financiera como Jurídica y de contratación.

La UEL-IDCT cuenta con una planta de personal establecida, se tiene un archivo documental el cual no se encuentra debidamente custodiado. Es importante anotar que a nivel de UEL se carece de directrices, políticas y lineamientos, al igual que no existe planes institucionales de incentivos a los funcionarios. De otra



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

parte, la mayor cantidad de información es tratada en sistemas independientes limitándose al manejo de WORD y EXCEL en forma manual, las cuales si bien es cierto son funcionales no tienen ningún tipo de interfase como tampoco sitio alterno externo para salvaguardar las copias de seguridad, originando riesgos en la calidad y oportunidad de la información.

Existen diversas actividades en la Localidad para informar a los usuarios sobre sus derechos y deberes en cuanto a la adopción de acciones y mecanismos que posibiliten su intervención en el control y evaluación de la gestión pública. Estas formas de participación son bien acogidas por la comunidad que se encuentra organizada por gremios de comerciantes, y los consejos de Cultura como asesores y conectores entre la comunidad y las localidades, los comités culturales y organizaciones sociales.

Documentación

La UEL-IDCT cuenta con conexión a Internet y página Web y manuales de procesos y procedimientos para las tres áreas asesoras, en consecuencia cuenta con herramientas que permiten estandarizar los procesos y garantizar la efectividad de las tareas del talento humano.

La UEL-IDCT cuenta con documentación informal sobre la gestión, la cual es utilizada como consulta por parte de estudiantes, funcionarios de otras entidades, profesores y la ciudadanía en general. En cuanto a Manuales de Procedimiento y Control Interno se encuentran plasmadas las funciones de las áreas técnicas adscritas a la UEL.

La UEL-IDCT no posee normas y disposiciones internas ella da aplicación al decreto 1421 de 1993, Acuerdo 13 de 2000, Decreto 1139 de 2000 y las circulares 20 y 21 de la Secretaria de hacienda de 2002, Decreto 854 de 2001, los Planes de Desarrollo Distrital y Local y la metodología 19 del DNP.

Retroalimentación

Esta fase permite a la organización generar al interior una cultura de autocontrol a fin de mejorar continuamente la gestión y los resultados de la organización. Se percibe el acompañamiento, coordinación y asesoría del Comité de Control Interno ya que toda actividad que se realiza tiene el visto Bueno del Coordinado por el Asesor de Control Interno del Instituto.

Se evidenció compromiso y cumplimiento regular de las reuniones periódicas establecidas por la alta dirección para operacionalizar sus funciones, dinamizar sus acciones y realizar seguimiento oportuno a las decisiones tomadas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En materia de Planes de Mejoramiento, se verifica que existen dos Planes de Mejoramiento firmados con la Contraloría de Bogotá y con el IDCT, los cuales fueron debidamente concertados con el fin de obtener un mejoramiento continuo de la gestión que han venido teniendo un seguimiento y han permitido evaluar el grado de cumplimiento mediante la aplicación de indicadores

4.2.2.10 UEL- DAMA

En cumplimiento del ejercicio del Control Fiscal, la Contraloría de Bogotá en la fase de planeación aplicó los instructivos del Manual de Fiscalización de la Contraloría MAFISBO y el Procedimiento para la elaboración del Memorando de Planeación de acuerdo a lo estipulado en las normas ISO 9001-2000; como resultado de lo anterior, se presentan los resultados de la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno de la UEL-DAMA

Una vez analizados, evaluados y validados los resultados de los cuestionarios aplicados a la UEL-DAMA, el Sistema de Control Interno obtuvo una calificación 2.9, que corresponde a un rango regular con un nivel de riesgo mediano; no obstante, llama la atención el hecho de que las fases con nota más baja de toda la evaluación sea la de Ambiente de Control y Administración del Riesgo, toda vez que se constituyen en los pilares de la gestión de la UEL, tanto en sus principios como en el cabal cumplimiento de la misión institucional

Ambiente de Control

No se observó durante la evaluación al SCI que el Código de Ética, elaborado por el DAMA y establecido para funcionarios y contratistas, haya sido socializado a la totalidad de los funcionarios, así como no hay evidencia física de la difusión de los principios y valores institucionales ya que la mayoría de los responsables de las áreas lo desconocen.

Un hecho que es importante resaltar es que la alta dirección del DAMA ha delegado en la OACI la implementación del sistema, por lo que no existe una apropiación directa de su liderazgo lo que se refleja en el hecho de que la coordinación no lleva a cabo actividades de implementación del Sistema de Control Interno, En materia de autocontrol el DAMA se encuentra en proceso de fomento de la cultura de autocontrol en sus diferentes dependencias, a través de la divulgación de formatos para documentación de autocontroles individuales a través de Intranet, en cuyo diligenciamiento se puede solicitar acompañamiento de un funcionario de la OACI en caso de requerirse.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En materia de la cultura de dialogo se puede manifestar que este es informal, se fomenta y atienden las inquietudes oportunamente y cuando es del caso se realizan reuniones para dar soluciones en grupo.

Administración del Riesgo

En desarrollo de la evaluación del SCI, el nivel directivo se debe centrar cuidadosamente en los riesgos de todos los niveles de la Entidad y realizar las acciones necesarias para administrarlos. Se evidenciaron deficiencias en la identificación, manejo y minimización de los riesgos toda vez que de no se tiene una estructura de riesgos representada en un mapa de riesgos y un plan de manejo de los mismos lo que dificulta la valoración y el manejo de ellos

En ejercicio de la evaluación se encontró que no se ha establecido en la UEL una estructura de riesgos, que tienen que ver con el macroentorno en cuanto a factores económicos, sociales, políticos, legales y tecnológicos ni aquellos basados en factores internos frente a los sistemas de información, personal vinculado y naturaleza de los procesos.

Igualmente, se verificó que no existe un Plan de Manejo de Riesgos que permita identificar en forma precisa las acciones a seguir para evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir los riesgos determinando responsables, actividades, presupuesto, tiempo y resultados esperados.

Operacionalización de los elementos

Es clara la carencia de acciones de coordinación entre los entes involucrados en el proceso de análisis, viabilización y contratación de los proyectos lo que afecta de manera importante el cumplimiento de los objetivos de la UEL y por ende del cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo locales.

Su conformación no resulta suficiente para la realización de las actividades y de contera depende de los resultados de otras áreas y entidades, lo que afecta la consecución de los objetivos.

En materia de Planeación, la UEL cuenta con cronograma y una agenda de trabajo basada en los proyectos formulados en los fondos de desarrollo local y en las directrices de la Secretaría de Gobierno. Este cronograma es objeto de seguimiento, mediante tablas que se actualizan en la medida que se dan las etapas del proceso contractual.

La información de los proyectos y de la contratación suscrita se mantiene actualizada en forma sistematizada en tablas de seguimiento, la comunicación con los FDL es constante en forme escrita y telefónica.

En cuanto a los sistemas de información, la UEL se encuentra en red interna con todas las dependencias del DAMA, con la Secretaría de Gobierno a través del sistema PREDIS. Cabe resaltar los avances en la automatización del Sistema PREDIS, que ha permitido una mayor celeridad en la información presupuestal, no obstante el acceso a la consulta de esta información está limitado al responsable de presupuesto, lo que origina en ausencia del funcionario no prevista la consulta se haga directamente en Hacienda.

La OACI del DAMA dentro de su Plan General de Evaluación, tiene programada la evaluación de la UEL una vez al año y hace seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito por la UEL quien realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en la agenda de trabajo y a los compromisos suscritos en el Plan de Mejoramiento.

Documentación

La UEL por política del DAMA, consulta y alimenta la memoria Institucional del DAMA con los informes precontractuales y contractuales, los informes de contratistas y de interventorías. Esta memoria Institucional es parte integrante del Centro de Documentación, el cual es de fácil acceso y consulta.

Así mismo, la UEL utiliza los manuales y directrices de de la Secretaría de Hacienda, los generales de Presupuesto y Contratación, por lo que no existen manuales creados al interior. Estos Manuales son utilizados por los funcionarios responsables de cada área fundamentalmente, Presupuesto y Contratación.

En materia de Normas y Disposiciones internas la UEL cuenta con un archivo de de fácil consulta cuya compilación y/o almacenamiento están bajo responsabilidad de la coordinadora. Estas se encuentran clasificadas por temas de aplicación, lo cual facilita su consulta y utilización. Llama la atención que el conocimiento de las normas internas y externas no es generalizado.

Retroalimentación

El Comité de Coordinación de Control Interno del DAMA lo conforman los Subdirectores, por lo que la UEL no tiene representación en él. El Comité se reúne periódicamente para entregar informes de evaluación a las diferentes áreas entre las que se encuentra la UEL.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

De otra parte, en materia de Planes de Mejoramiento, la UEL firmó un Plan de mejoramiento en la vigencia 2002, el cual ha sido cumplido y fue además comunicado a la OACI del DAMA para que ésta a su vez realice seguimiento al mismo, este Plan ha mejorado la información, comunicación y coordinación con los FDL, las actividades comprometidas han permitido que el 97% de posproyectos viabilizados en la vigencia 2002 fueran contratados al finalizar la vigencia

Finalmente, cabe manifestar que la UEL realiza seguimiento a su gestión en desarrollo de sus actividades en forma periódica realizando reuniones mensuales con los FDL específicamente con los funcionarios de las Oficinas de Planeación.; no obstante siguen existiendo deficiencias en la coordinación con otras entidades Distritales involucradas en las acciones de la UEL y que por ende en la consecución de los objetivos propuestos.

CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS 10 UEL'S DEL DISTRITO CAPITAL.
PRIMERA FASE DE AUDITORIA 2002-2003

No.	FASES	COMPONENTES	UEL DAACD			UEL DABS			UEL DAMA			UEL IDU			UEL EDUCACION			UEL IDCT			UEL SALUD			UEL IDRD			UEL GOBIERNO			UEL EAAB			PROMEDIO UEL		
			Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo	Calificación	Indicador	Riesgo			
1		AMBIENTE DE CONTROL	3,80	B	MD	2,40	R	MD	3,20	B	MD	3,10	B	MD	3,30	B	MD	3,40	B	MD	3,07	R	MD	2,49	R	MD	3,70	B	M	1,77	M	A	3,03	R	MD
1.1		PRINCIPIOS ETICOS Y VALORES INSTITUCIONALES	4,00	B	MD	2,50	R	MD	2,50	R	MD	2,21	R	MD	2,50	R	MD	3,00	R	MD	2,78	R	MD	1,92	M	A	3,50	B	M	1,80	M	A	2,88	R	MD
1.2		COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN	4,00	B	MD	2,20	R	MD	3,20	B	MD	2,98	R	MD	3,00	R	MD	3,50	B	MD	3,00	R	MD	2,15	R	MD	3,90	B	BJ	1,50	M	A	2,83	R	MD
1.3		CULTURA DEL CONTROL	4,00	B	MD	2,10	R	MD	3,20	B	MD	3,34	B	MD	3,30	B	MD	3,50	B	MD	3,00	R	MD	2,78	R	MD	3,20	B	BJ	1,80	M	A	3,02	B	MD
1.4		CULTURA DEL DIÁLOGO	3,60	B	MD	3,00	R	MD	4,00	B	MD	4,00	E	BJ	4,80	E	BJ	3,90	B	MD	3,52	B	MD	3,08	B	MD	4,40	E	BJ	2,00	M	A	3,59	B	MD
2		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2,80	B	MD	2,00	M	A	1,50	M	A	2,97	B	MD	2,90	R	MD	2,89	R	MD	2,89	R	MD	1,13	M	A	2,40	R	M	1,60	M	A	2,25	R	MD
2.1		VALORACIÓN DEL RIESGO	3,00	R	MD	2,20	R	MD	1,20	M	A	2,52	R	MD	2,80	R	MD	2,50	R	MD	2,52	R	MD	1,25	M	A	2,90	R	M	1,90	M	A	2,29	R	MD
2.2		MANEJO DEL RIESGO	3,00	R	MD	2,00	M	A	2,00	M	A	3,31	B	MD	3,20	B	MD	2,50	R	MD	2,70	R	MD	1,00	M	A	1,90	M	A	1,20	M	A	2,29	R	MD
2.3		MONITOREO	2,50	R	MD	2,00	M	A	1,80	M	A	3,08	B	MD	2,80	R	MD	2,50	R	MD	2,74	R	MD	N/A			2,30	R	M	1,70	M	A	2,36	R	MD
3		OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS	3,30	B	MD	2,30	R	MD	3,40	B	MD	3,50	B	MD	3,00	R	MD	3,30	B	MD	2,65	R	MD	2,40	R	MD	3,30	B	M	2,28	R	MD	2,94	R	MD
3.1		ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3,40	B	MD	2,00	M	A	3,40	B	MD	4,00	E	BJ	4,30	E	BJ	3,50	B	MD	2,73	R	MD	2,79	R	MD	3,80	B	M	2,00	M	A	3,20	B	MD
3.2		PLANEACIÓN	4,00	B	MD	3,00	R	MD	3,50	B	MD	3,67	R	MD	3,30	B	MD	3,50	B	MD	2,41	R	MD	2,08	R	MD	4,00	B	BJ	2,10	R	MD	3,07	B	MD
3.3		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3,10	B	MD	2,00	M	A	3,30	B	MD	3,88	B	MD	2,50	R	MD	3,50	B	MD	2,63	R	MD	2,31	R	MD	3,42	B	MD	2,50	R	MD	2,92	R	MD
3.4		DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3,20	B	MD	2,30	R	MD	3,40	B	MD	3,67	B	MD	3,20	B	MD	3,00	R	MD	2,50	R	MD	3,27	B	MD	3,40	B	MD	2,20	R	MD	3,01	B	MD
3.5		SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,90	R	MD	2,30	R	MD	3,40	B	MD	4,58	E	BJ	4,40	E	BJ	2,90	R	MD	2,90	R	MD	2,13	R	MD	2,70	R	MD	2,40	R	MD	3,05	B	MD
3.6		DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,60	B	MD	2,00	M	A	N/A	B	MD	3,13	B	MD	2,00	M	A	3,70	B	MD	2,68	R	MD	2,28	R	MD	2,40	R	M	2,20	R	MD	2,59	R	MD
3.7		MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3,20	B	MD	3,00	R	MD	3,50	B	MD	2,80	R	MD	1,70	M	A	3,20	B	MD	2,62	R	MD	1,82	M	A	3,30	B	MD	2,80	R	MD	2,79	R	MD
4		DOCUMENTACIÓN	3,20	B	MD	2,70	R	MD	4,00	B	MD	3,54	B	MD	3,30	B	MD	3,70	B	MD	3,18	B	MD	2,58	R	MD	2,90	R	MD	2,60	R	MD	3,18	B	MD
4.1		MEMORIA INSTITUCIONAL	2,50	R	MD	2,30	R	MD	4,00	B	MD	3,63	B	MD	3,90	B	MD	3,90	B	MD	3,48	B	MD	3,25	B	MD	3,50	B	MD	1,90	M	A	3,22	B	MD
4.2		MANUALES	3,00	R	MD	2,90	R	MD	4,00	B	MD	3,25	B	MD	2,20	R	MD	4,00	B	MD	2,70	R	MD	1,56	M	A	2,30	R	MD	2,80	R	MD	2,87	R	MD
4.3		NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	4,00	B	MD	3,00	R	MD	4,00	B	MD	4,04	B	MD	3,90	B	MD	3,50	B	MD	3,40	B	MD	2,98	R	MD	2,80	R	MD	3,10	B	MD	3,46	B	MD
5		RETROALIMENTACIÓN	3,70	B	MD	3,40	B	MD	3,50	B	MD	3,50	B	MD	2,60	R	MD	3,90	B	MD	3,34	B	MD	2,25	R	MD	4,00	B	BJ	2,36	R	MD	3,26	B	MD
5.1		COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SCI	3,60	B	MD	3,00	R	MD	4,00	B	MD	N/A			2,10	R	MD	3,80	B	MD	3,00	R	MD	N/A			N/A			1,90	M	A	3,04	B	MD
5.2		PLANES DE MEJORAMIENTO	4,00	B	MD	3,90	B	MD	4,00	B	MD	3,08	B	MD	2,00	M	A	3,80	B	MD	3,30	B	MD	2,25	R	MD	4,10	E	BJ	2,80	R	MD	3,32	B	MD
5.3		SEGUIMIENTO	3,60	B	MD	3,30	R	MD	3,00	B	MD	3,92	B	MD	3,70	B	MD	3,90	B	MD	3,70	B	MD	2,25	R	MD	3,90	B	MD	2,25	R	MD	3,53	B	MD
		TOTAL*	3,38	B	MD	2,56	R	MD	3,18	B	MD	3,35	B	MD	3,02	R	MD	3,34	B	MD	2,98	R	MD	2,17	R	MD	3,26	B	MD	2,12	R	MD	2,94	R	MD

CONVENCIONES	
B	: BUENO
A	: ALTO
BJ	: BAJO
R	: REGULAR
M	: MALO
MD	: MEDIANO



4.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.3.1 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Para la revisión del sistema de control interno contable se tuvo en cuenta la Resolución 196 del 23 de julio de 2001, Resolución 420 del 29 de noviembre de 2002, la Ley 87 de 1.993 y demás normas concordantes, además se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, técnicas de inspección, observación e indagación, a los comprobantes de diario, los balances y demás documentos que aparecen soportando las transacciones económicas y los registros contables efectuados por el Fondo.

4.3.1.1 Ambiente de Control

A pesar de que se ha mejorado los canales de comunicación entre las diferentes áreas que generan información para la contabilidad del Fondo, se pudo observar que aún persisten deficiencias en la entrega oportuna de información soporte para el registro de las diferentes transacciones, afín de obtener mayor confiabilidad en los estados contables y por ende poseer toda la información consolidada para que se maneje una contabilidad que refleje la situación real de la entidad

La validación de las operaciones efectuadas por el Fondo se hace directamente por la Contadora, quien es la misma que registra, codifica y ajusta.

En lo que hace referencia a la parte locativa se hace resaltar que el área contable no cuenta con un espacio adecuado, presentando limitaciones en cuanto a privacidad, que le permita una mayor concentración, y por ende acceso a los sistemas pues solo se tiene clave de acceso para el manejo del programa, se carece de elementos para el archivo como archivadores y muebles que le faciliten la custodia de los documentos y demás elementos manejados por la funcionaria encargada de la contabilidad, y el espacio es muy reducido.

Además en cuanto al aspecto ambiental se noto que presenta humedad, aspecto que puede ocasionar deterioro de la información y demás documentos manejados en esta área.

4.3.1.2 Valoración riesgos contables y financieros

La matriz de riesgos que maneja la administración refleja el inventario de los riesgos por proceso, pero no se indican los factores internos como externos que los pueden generar. La entidad no presenta una escala de valoración de los riesgos, a fin de establecer su importancia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No se conoció un Plan para el Manejo de los Riesgos en el área contable que permitieran establecer aspectos específicos de cómo, quién, qué, cuándo, dónde y por qué, a pesar de que se constituya en una herramienta inherente en el proceso contable y financiero. El no tener un Plan para el Manejo de los Riesgos en el área contable impide hacer un seguimiento oportuno en la mitigación y manejo de los mismos.

4.3.1.3 Actividades de Control Específicas para el proceso contable

En lo que hace referencia al registro de los libros oficiales de contabilidad como son el Mayor y libro diario, no se llevan ni presentan de conformidad con las normas expedidas por el Contador General, por cuanto el acta de Apertura que suscribe el Representante Legal no esta inserta en el primer folio de los libros, o en su defecto en el primer folio que se encuentre hábil, además solo se indica que se realizara una adición de folios, sin especificar el consecutivo que indique de que folio a que folio se esta efectuando la adición, situación que por demás impide efectuar el seguimiento a las adiciones efectuadas.

Los manuales de procedimientos que maneja el Fondo son elaborados por la Secretaria de Hacienda y en la actualidad se encuentran en proceso de actualización y los diseñados por la secretaria de Gobierno están en proceso de implementación.

A pesar de que existe un plan de mejoramiento que se ha implementado en forma paulatina se hace necesario que se efectuó un seguimiento en aras de mejorar aspectos de conciliaciones y depuraciones de anticipos, bienes de beneficio y uso publico, amortizaciones, entre otros, en aras de mejorar la oportunidad de la información contable.

No se han adelantado gestiones tendientes a la verificación de las existencias físicas reales, que permitan presentar cifras confiables en los estados contables

4.3.1.1 Información y Documentación

Los libros de contabilidad se encuentran en forma impresa hasta el mes de diciembre a excepción de los auxiliares, que no fueron facilitados para el examen porque no se tienen archivados como la norma lo indica, ni están impresos.

La información que se genera en almacén y presupuesto es manejada a través de disquetes, mediante el cual se hace copia para ser incorporada en contabilidad, corriendo riesgos en la manipulación de la misma.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los comprobantes de diario se deben archivar junto con los soportes, debidamente clasificados que permitan la revisión y análisis en forma ágil.

El Fondo no presentó anexos de las cuentas que hacen parte de los estados contables impidiendo aplicación de pruebas a los saldos allí expresados.

El sistema de comunicación e información con las UEL es deficiente afectando el principio de causación por la oportunidad con que esta recibiendo la información generada por las UELs, ocasionando registros no oportunos de operaciones en su fecha de ocurrencia.

4.3.1.5 Monitoreo y Evaluación del Control Interno Contable

La información que se maneja en forma sistematizada por la oficina de contabilidad es independiente. No se encuentra en red con las dependencias de presupuesto y almacén, entre otras, de manera que afectan automáticamente el proceso financiero.

Los controles existentes e implementados no contribuyen eficientemente al proceso contable, por lo que es necesario que se fortalezcan mediante un seguimiento y ejecución periódica

Aún se están reflejando en los estados contables partidas correspondientes a periodos anteriores, sin evidenciarse ajustes para la depuración de estos saldos a fin de presentar confiabilidad en los saldos reflejados en los estados contables

La información contable de la entidad sigue presentando algunas inconsistencias que afectan la razonabilidad y confiabilidad de los estados contables.

4.3.2. Evaluación a los Estados Contables

4.3.2.1. Los libros principales para el registro de las operaciones financieras, económicas y sociales como son el Libro Diario y el Libro Mayor, presentan Acta de Apertura, suscrita por el Alcalde Local como representante legal de la Localidad, pero esta no se encuentra inserta en el primer folio de los libros o en el primero que se encuentre hábil, incumpliendo lo estipulado en el numeral 1.2.7.2 del capítulo III y siguientes del Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a libro Diario y Libro Mayor.

La administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.3.2.2. Los libros principales indican en las actas de apertura y adición, el nombre de la Localidad, nombre del libro (Mayor o Diario), pero no muestra en las mismas la numeración continua de folios adicionados, ya que solo se está indicando la cantidad de hojas adicionadas pero no se describe en forma clara en que folio se inicia y hasta que folio se adicionó, incumpliendo lo estipulado en el numeral 1.2.7.2 del capítulo III y siguientes del Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente al registro de los libros de contabilidad.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.3. Analizadas las Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2002, no corresponden a las explicaciones que deben complementar los estados financieros y que forman parte integral de los mismos, en razón a que no cumplen con el objeto de revelar la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, llevados a cabo por la administración del Fondo de Desarrollo Local.

Así mismo se evidenció que las Notas de carácter general no presentaron aspectos importantes, tales como efectos y cambios significativos en la información contable y limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

En las Notas de carácter específico no se hizo mención a las relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, a la valuación, a los recursos restringidos, y en cuanto a las situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas a pesar de haber sido presentadas, éstas no revelan los aspectos más significativos que permitan un mejor uso y claridad de las cifras registradas en los Estados Contables, desconociendo lo consagrado en el inciso final del numeral 5.7.1.1.3 en concordancia con los numerales 3.5.3.1.3., 3.5.3.1.5., 3.5.3.2.1., 3.5.3.2.2., 3.5.3.2.3. y 3.5.3.2.4. de la Resolución 400 de 2000 expedida por la Contaduría General de la Nación en lo referente a los Procedimientos Relativos a la Presentación de Información y Estados Contables ratificado en su Circular Externa N° 014 del 17 de diciembre de 1996, en concordancia con el numeral 7 del Instructivo N° 11 de la Secretaría de Hacienda Distrital, adoptado a través de la Circular N° 41 del 19 de noviembre de 1997, por el Contador General del Distrito y reafirmada en el Instructivo N° 15 que se adoptó con la Circular N° 51 del 13 de julio de 1998.



La Administración responde: *“La contadora apoyándose en el Plan General de contabilidad pública, elaboró la notas a los estados contables reflejando los principales aspectos que afectan a los estados contables y no entiende a que se refieren los aspectos dejados de consignar allí “*

Luego de evaluada la respuesta dada por la Administración, esta no es aceptada, en razón a que la norma es muy clara al indicar los aspectos a tener en cuenta en las notas a los estados contables, ya que no se evidenció en las mismas los detalles del registro de las operaciones sobre las cuales se soportan los saldos presentados en el balance, por lo tanto se constituye en un hallazgo administrativo el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.4. Respecto a las multas se pudo constatar que la entidad no posee un control de los proceso que adelanta por concepto de multas impuestas por incumplimiento del régimen Urbanístico, como lo manifestó la persona responsable de la oficina de obras, incumpliendo lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.5. Las relaciones y escritos que respaldan algunos de los registros contables de las operaciones que realiza el fondo no están adjuntas a los comprobantes de contabilidad. Como se pudo evidenciar en los comprobantes del mes de octubre a los cuales no se les anexo documento alguno, impidiendo la revisión ágil y eficaz, incumpliendo lo contemplado en el numeral 1.2.7.2 del Plan General de Contabilidad Pública en lo referente a los documentos soportes que dice Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma en que se hayan expedido.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.6. Los comprobantes no permiten una identificación clara del origen ni la descripción, de los registros efectuados, solo se hace una explicación muy amplia como ajuste por error, ajuste por error en clasificación, entre otros conceptos, incumpliendo lo contemplado en el numeral 1.2.7.2 del capítulo III relativo a las normas técnicas de contabilidad pública, del Plan General de Contabilidad Pública en lo referente comprobantes de contabilidad

La Administración responde: *“Los comprobantes están diseñados de acuerdo al numeral 1.2.7.2 del capítulo III del plan General de Contabilidad Pública donde reza: “Deben elaborarse en*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

idioma español, con base en los documentos soportes, indicando la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones y numerarse en forma consecutiva”.

La respuesta dada por la Administración incluye el concepto “*descripción*”, aspecto al que se hace referencia en la observación, por lo tanto se deduce que la observación es aceptada, ya que no se evidenció en los comprobantes los detalles del registro de las operaciones, por lo tanto se constituye en un hallazgo administrativo el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.7. No se presentaron los libros auxiliares a pesar de ser estos los que contiene el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones. Además no poseen la hoja control que permita mostrar el resumen a nivel de subcuenta de los registros efectuados en cada uno de los conceptos que los integran, los anteriores hechos incumplen lo contemplado en el numeral 1.2.7.2 del capítulo III del Plan general de Contabilidad en lo referente a las normas técnicas relativas a los libros de contabilidad.

La Administración responde: *“Como ya se dijo la contabilidad no se lleva manualmente, se registra en un programa sistematizado y **no se presentaron los libros auxiliares** pero se entregó un informe denominado Mayores y auxiliares donde se aprecia el detalle de cada cuenta y se puso a disposición el sistema para que se consultasen los movimientos de las cuentas ya que al imprimir todo resulta dispendioso y por austeridad del gasto no se cuenta con papel y tinta.”*

Subrayado fuera de texto, para indicar que la administración en su respuesta confirma la observación, por lo tanto queda en firme y se valida como un hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.8. La entidad no hizo la toma física de sus propiedades planta y equipo a 31 de diciembre de 2002, el cual ascendió a \$994.942.859.88 como lo solicita la Circular 006 del 22 de agosto de 1996 y el literal B de la Circular 058 de noviembre de 1998, expedidas por el Contador de Bogotá D.C. y los incisos séptimo y octavo del numeral 2 de la Circular Externa 013 de 1996, expedida por el Contador General de Nación y los literales a), b) y e) del Art. 2 y literal e) del Art. 3 de la Ley 87 de 1993., en concordancia con el numeral 4.10.1.3. de la Resolución 01 de 2001, expedida por la Secretaria de Hacienda en lo referente al proceso de toma física, sin embargo a finales del mes de diciembre del 2002, se realizó un contrato para el levantamiento del inventario de la entidad, del cual se está en espera de su desarrollo para efectuar los ajustes que resulten de la conciliación con la toma física.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.3.2.9. El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe obtiene información de los ingresos por parte de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, sin posibilidad de validar la información ya que carece de sus respectivos soportes para su registro contable, incumpliendo lo contemplado en los numerales 1.2.6.3, 1.2.5.5, y 1.2.7.2 del capítulo II del Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a los registros y documentos soportes.

La Administración responde: *"La Tesorería Distrital emite una planilla mensual debidamente firmada por el contador de dicha dependencia donde se registran el número de recibo de consignación, la fecha, el nombre de la persona afectada y el valor individualmente. Los ingresos tanto de las transferencias como de los ingresos propios del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe y con esta planilla se registra tanto en Presupuesto como en Contabilidad"*

La respuesta dada por la Administración no es aceptada, en razón a que además de poseer el documento resumen de los ingresos se debe poseer los soportes que dan origen a dicha relación con el propósito de verificar el registro, en virtud de los principios de contabilidad generalmente aceptados, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.10. No se están registrando los ingresos por multas con base en los soportes emanados de las oficinas de asesoría jurídica y obras, afectando la causación de los mismos infringiendo lo estipulado en numeral 1.2.6.2, y 1.2.5.5 del Plan General de la Contabilidad Pública y Circular Externa 007 del Contador General

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.11. No se conoció el documento soporte que indique la titularidad de los bienes inmuebles, que permitieran verificar la matrícula inmobiliaria y cédula catastral, hecho que incumple lo contemplado en el numeral 1.2.5.5 del Plan General de Contabilidad Pública en lo referente a la verificación.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.12. En la cuenta de anticipos y avances entregados, se encuentran anticipos de periodos anteriores por valor de \$542.651.384, sin movimiento durante el periodo, aspecto que genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta, incumpliendo lo contemplado en el numeral 1.1.3.4. del Plan General de Contabilidad Pública en lo referente a la conciliación y confrontación con las existencias y obligaciones reales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.13. En lo que hace referencia a los ingresos se pudo determinar que los registros se están efectuando con base a los listados de la Secretaría de Hacienda, algunos de ellos sin el recibo de caja, que es el documento que permite evidenciar la fecha en que se produjo el hecho económico, incumpliendo lo contemplado en el numeral 1.2.6.2; 1.2.7.2. y 1.2.7.1.4 del Plan General de Contabilidad Pública en lo referente a la causación, documentos soportes y normas técnicas relativas a la cuenta de ingresos de la actividad financiera económica y social.

La Administración responde: *“Igual a la nota # 9 los ingresos se registran de acuerdo a la planilla que llega en forma mensual de la Tesorería Distrital, la cual indica el # de recibo de caja, el nombre de la persona afectada, su identificación y el valor pagado. Y las transferencias efectuadas por la Secretaría de Hacienda al Fondo”*

La respuesta dada por la Administración no es aceptada en razón a que además de poseer el documento resumen de los ingresos se debe poseer los soportes que dan origen a dicha relación con el propósito de verificar el registro, en virtud de los principios de contabilidad generalmente aceptados, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.14. En la cuenta 1635 denominada Bienes muebles en Bodega, por valor de \$ 53712,357, aparece registrado el valor correspondiente a un Toyota, modelo 2003, tipo PICKUP HILUXE W4X4/24M, elemento que no se encuentra en las instalaciones del Fondo, sobrevaluando la cuenta y los activos de la Entidad, saldo que debe ser reclasificado y legalizado el comodato, situación que desconoce lo contemplado en el numeral 1.2.6.2 ; 1.1.3.1. y 1.1.3.4, Plan General de la Contabilidad Pública y Circular Externa 007 del Contador General relativo a la causación y al reconocimiento de la totalidad de las operaciones

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.15. El vehículo enunciado anteriormente se recibió en las instalaciones de la policía mediante acta provisional, infringiendo lo estipulado en numeral 4. 1. de la Circular 001 de la Secretaría de Hacienda, relativo al traslado de bodega a servicio, en su paso 6 relativo al procedimiento administrativo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.16. En lo que hace referencia a los egresos causado por la entidad se pudo apreciar que la mayoría de ellos se están registrando con la fotocopia y en otros casos con un fax de la Orden de Pago, aspecto que impide comprobar y evaluar la oportunidad de los registros efectuados y la afectación oportuna en cada una de las cuentas afectadas de acuerdo al objeto del gasto.

La Administración responde: " Debido a que la mayoría de la contratación es efectuada por las UEL estas unidades envían en su mayoría vía fax y fotocopia la órdenes de pago con sus respectivos soportes, además los originales de éstas reposan en la oficina de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe. y el medio magnético y el fax son fiel copia de sus originales y se constituyen en prueba sumaria "

La respuesta dada por la Administración no se comparte en razón a que la norma indica que los todos los soportes deben anexarse para el registro o en su defecto se debe indicar el sitio donde se encuentran, hecho que no se ha tenido en cuenta por la entidad, constituyéndose en un hallazgo administrativo el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.17. En la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público, aparece registrado un valor de \$151.181.574.20, y en la cuenta de Obras y Mejoras en Propiedad Ajena se registran \$205.221.168.03, saldos que no han sido depurados, además estos valores deben reflejarse en forma desagregada y registrarse en cada una de las partidas que la conforman de manera individual por cada uno de los activos, desconociendo lo establecido en los numerales 1.2.5.5, 1.2.5.6 y 1.1.3.5 en lo referente a los requisitos de la información contable pública y la depuración de saldos antiguos de conformidad con Resolución 400 de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.18. En la cuenta de otros pasivos se viene presentando un saldo de \$ 26.832425, sin ningún movimiento durante esta vigencia, además no se indico en las notas a los estados contables ningún aspecto sobre esta cuenta, hecho que crea incertidumbre en el saldo reflejado en esta cuenta, desconociendo lo contemplado en el numeral 1.2.6.4 en lo relativo a la revelación y el numeral 1.2.7.1.2 en lo referente a las normas técnicas relativas a los pasivo, del Plan General de Contabilidad Pública



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.19. Del análisis y verificación de las cuentas por pagar por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios y de Proyectos de Inversión se pudo determinar que su registro esta condicionado al reporte que efectúan las UELs, la oficina jurídica y la oficina de obras y dado que el suministro de la información no es oportuna el saldo reflejado en este rubro genera incertidumbre y la información generada no es la real, desconociendo lo contemplado en el numeral 1.2. 6.2 en lo referente a la causación, 1.2.7.1.2 en lo referente a las normas técnica relativas a los pasivos del Plan General de Contabilidad Pública.

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.3.2.20. Al no suministrar la información oportunamente ni en condiciones óptimas para su análisis y registro por parte de las Unidades Ejecutivas Locales – afecta los saldos presentados en las cuentas de amortizaciones, depreciaciones y gastos, presentados en el balance generando incertidumbre en las cifras, aspecto que desconoce lo contemplado en el numeral 1.2.7.1.1. y 1.2.6.2 del Plan General de Contabilidad Pública, en lo referente a las normas técnicas relativas a los activos, y a la causación .

La Administración no se pronunció sobre la anterior observación, por tanto se considera aceptada, constituyéndose en un hallazgo administrativo, el cual debe incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

4.4 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

4.4.1 Ejecución Presupuestal Activa y Pasiva

Se confrontó el presupuesto de ingresos e inversiones registrado en el PREDIS con el Acuerdo Local No 007 del 14 de diciembre de 2001 expedido por la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe por la suma de \$18.502.846.839.87 y con el Decreto de liquidación No 087 del 17 de diciembre de 2001 emitido por parte del Alcalde Local encontrándolo correcto.

Se constató que las modificaciones presupuestales por \$5.186.204.031.29 se efectuaron de conformidad con el Decreto No. 1139 de 2000 "Régimen

presupuestal aplicable a los Fondos de Desarrollo Local", que se registraron en el sistema de ejecución presupuestal PREDIS, en los informes mensuales de ejecución presupuestal.

Se comprobó que las cifras del presupuesto definitivo de \$23.689.050.871.16 son las registradas en el sistema de presupuesto Distrital PREDIS, en los informes mensuales de ejecución presupuestal activa y pasiva.

Se constató en la muestra tomada que todos los contratos contaban con certificados de disponibilidad previos y suficientes que garantizan la existencia de recursos para atender los gastos.

Se comprobó igualmente en la muestra seleccionada que se expidieron los certificados de registro presupuestal para todos los contratos que estaban debidamente perfeccionados.

Se verificó la existencia del Acta No 1 del 31 de diciembre de 2002 y sus soportes por medio de la cual se anularon totalmente disponibilidades presupuestales por la suma de \$1.482.456.363.41 y el acta No 2 del 31 de diciembre de 2002 por la cual se anulan parcialmente certificados de disponibilidad presupuestal a 31 de diciembre de 2002 por la suma de \$196.593.601.45, encontrándose que dichas operaciones se realizaron de conformidad con las normas presupuestales vigentes y que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.

Se efectuaron correctamente los registros correspondientes a los recaudos de los ingresos, tales como los ingresos corrientes y transferencias de la Administración Central.

Los gastos no sobrepasaron la apropiación presupuestal ni el PAC aprobados.

En la muestra tomada se observó que las órdenes de pago contaban con los soportes necesarios según el pago.

Se encontró que no existe incertidumbre en las operaciones de los saldos presentados en el informe de ejecución presupuestal, a diciembre de 31 de 2002 de rentas e ingresos; igualmente, se observó que los gastos e inversiones ejecutados están debidamente registrados en el PREDIS y formalmente sustentados en soportes; razón por la cual se determina que dichas operaciones son razonables, toda vez que registran las reales actividades de la ejecución presupuestal.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TABLA No. 3
ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDADES FDL- RUU-2002

OBJETIVO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVA FDL- RUU- VIGENCIA 2002								
	PRESUP. DEFINITIVO	GIROS	% PAR	COMPROM Y RESERVAS	% PAR	TOTAL EJECUTADO	% PAR	SALDO NO EJECUTADO	% PAR
CULTURA CIUDADANA	921.367.544	139.248.204	6,2	740.845.262	9,3	880.093.467	8,7	41.274.077	3,3
PRODUCTIVIDAD	1.674.439.545	0	0,0	1.481.014.488	18,8	1481.014.488	14,6	193.425.057	15,6
JUSTICIA SOCIAL	4.765.179.257	854.659.280	38,5	3.661.078.851	46,4	4.515.738.131,20	44,7	249.441.125	20,1
EDUCACION	1.236.324.116	0	0,0	682.273.131	8,6	682.273.131,40	6,7	554.050.984	44,8
AMBIENTE	821.709.382	150.290.157	6,7	633.994.001	8,0	784.284.158	7,7	37.425.224	3,0
FAMILIA Y NIÑEZ	747.733.281	29.821.011	1,3	605.146.872	7,6	634.967.883	6,2	112.765.398	9,1
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	1.177.469.064	1.046.308.791	47,1	84.218.932	1,0	1.130.527.723	11,1	46.941.341	3,7
TOTAL INVERSION DIRECTA	11.344.222.189	2.220.327.443	100	7.888.571.538	100	10.108.898.981	100	1.235.323.207	100

Para los efectos de la presente evaluación y como criterio técnico, la ejecución presupuestal se calcula teniendo en cuenta que lo ejecutado corresponde a lo girado; toda vez que este avance económico esta directamente relacionado con el avance físico de los proyectos.

La inversión directa³ para desarrollar el plan de desarrollo local durante la vigencia del 2002 tuvo una apropiación de \$11.344'222.182, discriminados de acuerdo con el cuadro anterior. De este valor la administración local giró 2.220'327.443, lo que significa una ejecución presupuestal del 19.57%. Teniendo en cuenta que, en términos físicos, el avance de proyectos fue de 17.02%⁴, las cifras calculadas son coherentes entre sí; ya que el presupuesto esta directamente relacionado con la evolución material y ejecución del plan.

Es importante señalar que la tramitación de proyectos ante las UEL requiere un amplio lapso de tiempo para ser viabilizados, al final de la vigencia objeto de la presente auditoría todos los proyectos se encontraban en la etapa de estudio; los proyectos los más avanzados, están en proceso precontractual.

³ No incluye las obligaciones por pagar en el presupuesto disponible, y en e gasto no incluye los proyectos de vigencias anteriores.

⁴ Ver cuadro número 3, en el capítulo 4.5 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Lo anterior significa que, si bien se realizó una ejecución presupuestal de 19.5% y un avance de proyectos de 17.02%, estos avances no se dieron en los objetivos misionales para los cuales fueron creado los Fondos de Desarrollo Local; es evidente que los avances físicos reportados en el área misional corresponden a vigencias anteriores y los avances con recursos de la vigencia 2002 están interconectados con el objetivo GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE, cuyo objeto no es concerniente con la misión y compromiso que tiene el Fondo para mejorar el nivel de vida de la comunidad local.

4.4.2 Reservas Presupuestales

En el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe se constituyeron, a diciembre 31 de 2002, reservas presupuestales por la suma de \$9.253.029.210, derivadas de actividades que no se habían ejecutado y que estaban comprometidas según contratos vistos, incluyendo los contratos que se suscribirían según Resolución de apertura de licitación, tal como lo establece la Circulares 020 del 9 de diciembre de 2002, 021 del 10 de diciembre de 2002 y 024 del 20 de diciembre de 2002 de la Dirección Distrital de Presupuesto. Las reservas fueron activadas dando aplicación a los procedimientos ordenados por la Secretaría de Hacienda Distrital de conformidad con las normas legales vigentes.

En desarrollo del proceso auditor se cruzó la relación de Reservas Presupuestales contra los contratos que las amparaban, encontrándola acorde a las normas presupuestales y de contratación.

La relación de reservas presupuestales permiten verificar que todas se clasifican por objeto del gasto en inversión, señalando el nombre del proyecto, beneficiario, tipo de compromiso, fecha del compromiso, valor del compromiso, giros y reserva constituida, número de los certificados de disponibilidad y número de los certificados de registro presupuestal. Lo que permite inferir que existe un control técnico para hacer seguimiento al desarrollo de los proyectos.

Se constató que las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2002 no coinciden con las registradas en la contabilidad del Fondo, en razón a que el Contador de la entidad no registra los compromisos de las reservas presupuestales 2002 respaldadas con Resolución de apertura de licitación.

La Unidad Ejecutiva Local ante la Secretaría de Educación Distrital UE-SED solicitó la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para suscribir la contratación de este Fondo, proceso que no culminó antes del 31 de diciembre de 2002. Por lo anterior la Coordinadora de la UEL citada, solicitó al Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe con Oficio UEL-SED0225 -02 de fecha 19 de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

febrero de 2003 tramitar ante el CONFIS la reasignación de recursos a través de la disponibilidad final por la suma de \$418.777.794, teniendo en cuenta que estos proyectos fueron revisados y viabilizados por la misma en la vigencia de 2002. Lo anterior no se compadece con las apremiantes necesidades de educación que aquejan esta localidad.

En cuanto a la ejecución de las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia de 2001 por \$8.425.553.555.29; habiéndose efectuado giros por \$6.378.141.523.41, anulación de reservas según Acta No 5 del 31 de diciembre de 2002 por \$88.501.168.23, quedando pendiente \$1.813.415.009.49 los cuales mediante Acta No 004 del 31 de diciembre de 2002 se constituyeron en Obligaciones por Pagar - Pasivos Exigibles vigencia 2002. Imputaciones que se ejecutaron y registraron de conformidad con las normas presupuestales.

Para medir el principio de eficiencia en la planeación del presupuesto se utilizó el indicador presupuesto definitivo - presupuesto inicial x 100/presupuesto inicial; en cifras = $23.046.107.527 - 18.502.846.839 \times 100 / 18.502.846.839 = 24.55\%$. En la planeación del presupuesto se registra una variación del 24.55%; en el presupuesto inicial originada en este caso por las modificaciones de algunos rubros en especial pasivos exigibles, que permiten deducir que la programación presupuestal presentó una desviación en esta proporción.

Con el indicador total compromisos diciembre 2002 x 100/ total compromisos vigencia 2002 = $7.074.555.664 \times 100 / 20.492.468.843 = 34.52$; se observó que aproximadamente el 34.52% de la inversión directa se comprometió presupuestalmente en el mes de diciembre, lo que trae como consecuencia el atraso en la ejecución física de las obras.

Como resultado de la presente evaluación se calcula el indicador de eficacia global⁵; presupuesto ejecutado (giros) x 100 / presupuesto definitivo; lo que en cifras representa, $10.464.038.022 \times 100 / 23.046.107.527 = 45.40\%$, lo que indica una ejecución baja que confirma el no cumplimiento de las metas propuestas por del Fondo de Desarrollo Local en el Plan de Desarrollo.

⁵ Este indicador mide la eficacia total, que incluye la inversión global disponible y los gastos totales. Es decir incluye inversión directa más obligaciones por pagar.

4.5 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

4.5.1 Evaluación al Plan de Desarrollo

Para la aplicación del proceso auditor se encontró una restricción que impidió la evaluación del avance físico real de los proyectos; de manera recurrente con la vigencia anterior, el plan de Desarrollo Local no cuenta con objetivos cuantificables en términos físicos, lo que no permite determinar el avance materia y cuantificar la gestión lograda. En respuesta a la explicación solicitada por esta Unidad de Control la Administración manifestó que "...me permito informarle que las ejecuciones correspondientes a proyectos UEL corresponde a la ejecución presupuestal mas (sic) no física, que permita cuantificar la población beneficiada o los productos obtenidos..."⁶, en este sentido la Administración anexó un cuadro con el registro del avance físico del proyecto No. 928 y de algunos contratos suscrito por GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE, los que se consolidan al final del presente capítulo.

No obstante lo anterior, a continuación se realiza el análisis de cada una de las prioridades que conforman el "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas" aprobado para la localidad Rafael Uribe Uribe 2002 -2004 "Equidad y Justicia Local", así:

4.5.1.1 Cultura Ciudadana

Esta prioridad busca "Aumentar el cumplimiento de normas la participación ciudadana, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, a fin de que la comunidad se apropie de su localidad y cree lazos de convivencia integral"

En la vigencia de 2002 se asignó un presupuesto definitivo de \$921.367.544, de los cuales comprometieron \$880.093.467 para el 95.52% y se giraron \$139.248.204 lo que representa el 15.11%. Este objetivo contó con los siguientes proyectos:

- Proyecto 900 Fortalecimiento del sistema local de cultura a través de acciones para la difusión de normas de convivencia y derechos con un presupuesto asignado de \$120.423.717 de los cuales se comprometieron \$119.412.472 que significa un 99.16% y se realizaron giros por \$3.680.000 lo que representa una ejecución real de 3.06%. La Ejecución física a 31 de diciembre de 2002 se ha

⁶ Oficio OPL 03-146, de marzo 20 del 2003, suscrito por el Alcalde Local.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ejecutado el 40% de tres talleres artísticos, dos en danza folclórica y uno en teatro en el barrio Mirador del Sur para niños y jóvenes.

- Proyecto 901 Generación de programas para el fortalecimiento de actividades de seguridad local con un presupuesto definitivo de \$65.030.259 habiéndose ejecutado \$63.931.674 para el 98.31 y giros por \$ 32.641.061.10 para el 50.19%, físicamente se ha ejecutado el 50% para generar espacios de convivencia mediante actividades culturales recreativas o artísticas para 600 niños o jóvenes de la localidad y el suministro e instalación para 17 frentes de seguridad.

- Proyecto 902 Fortalecimiento logístico y realización de programas E-18 policía comunitaria con un presupuesto definitivo de \$74.189.450 con una ejecución de \$72.678.357 para el 97.96% girándose en su totalidad. Se ejecutó físicamente el 100% correspondiendo a la adquisición de una camioneta para la policía Metropolitana y el suministro de 15 chalecos blindados para beneficio de los 480.000 habitantes de la localidad.

- Proyecto 903 Apoyo y realización de actividades tendientes a la prevención de la drogadicción y rehabilitación de consumidores asignado \$43.964.118, ejecutándose el 100% y giros \$11.869.298 para el 27%, siendo esa la ejecución física que corresponde al subproyecto "Apoyo a la Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo para 765 Jóvenes de la Localidad".

Proyecto 904 Realización de acciones para el fortalecimiento de la red juvenil en la localidad con un presupuesto asignado de \$271.267.012, para una ejecución presupuestal de \$269.528.496 para el 99.36%, sin ejecución física cuyas metas eran festival recreo deportivo, Bosque de San Carlos, juegos de integración ciudadana y salidas recreodeportivas.

- Proyecto 905 Realización de programas locales artísticos recreativos deportivos y socioculturales para niños, jóvenes y adultos mayores con un aforo de \$202.699.464 para una ejecución de \$198.453.502 para el 97.91% y giros \$9.300.000 para una ejecución física de 4.59% en la realización de experiencias deportivas, socioculturales, frentes de seguridad y de servicio comunitario.

Los proyectos 906, 907, 908 y 909 no presentaron ejecución física a 31 de diciembre de 2002 siendo las metas acciones para la promoción del turismo local cuatro talleres en gestión sociocultural un concurso de historial barrial en la modalidad de álbum fotográfico y cinco conservatorios, 3 seminarios talleres de comunicación, un taller de producción radial, dos talleres de producción audiovisual y compra de cámara digital de video, una lámpara con trípode, un micrófono, dos grabadoras.

4.5.1.2 Productividad

La razón de este objetivo consiste en "incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y en la localidad, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado. Se le asignó un presupuesto definitivo de \$1.674.439.545 de los cuales se ejecutaron 1.481.014.488 que representan el 88.45% y no se realizó ningún giro.

Igualmente, todos los proyectos de la prioridad los números 912, 913, 914, 915 y 916 no presentaron ejecución física a 31 de diciembre de 2002. Las metas fueron capacitar 100 personas en joyería, marroquinería y diseño, capacitación de 80 artesanos, capacitación técnica y formación administrativa para madres cabezas de familia, talleres de formación laboral y desarrollo microempresarial para 167 jóvenes, estudio, diseño, construcción, interventoría, de vías andenes barrio Country Sur y capacitación para 130 beneficiarios en reciclaje y 500 beneficiarios en el manejo de basuras y residuos.

4.5.1.3 Justicia Social

Con el fin de "Mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al afecto y a condiciones mínimas de nutrición, educación y habilitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad" esta prioridad contó con un presupuesto definitivo de \$4.765.179.257, de la cual se realizó una ejecución de \$4.515.738.131.20 que equivale al 94.77% y se realizaron giros por \$854.659.280 para un cumplimiento del 17.94%.

Los proyectos de la prioridad son:

- Proyecto 917 Realización y fomento de acciones para la atención y dotación al adulto mayor en la localidad contó con un presupuesto de \$314.864.800 presentando una ejecución de \$309.615.979 para el 98.33% y giros \$18.891.200 para el 6%. La ejecución física equivale al 6% en atención integral para el adulto mayor en situación de pobreza.

Los proyectos 919, 920, 921, 923, 924, 926, 927 no presentaron ejecución física a 31 de diciembre de 2002. Las metas fueron desarrollo de eventos y actividades para atención a la población con discapacidad, atención a 36 habitantes de la calle, tres salidas culturales, 20 actividades lúdicas y 20 actividades recreodeportivas, dotación sistematización de los centros de salud Claret, Lomas, Rafael Uribe, San Agustín, Diana Turbay, Granjas de San Pablo y Centro Geriátrico Rafael Uribe, estudio, diseño construcción de vías, construcción de obras de mitigación en los barrios Palermo Sur, Diana Turbay y San Juanito, reubicación de vendedores ambulantes en dos lotes de la localidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Proyecto 922 Apoyo y fortalecimiento en la cobertura de las acciones en salud con \$370.656.000 de las cuales se ejecutó presupuestalmente \$365.056.000 para una ejecución del 98.49% y giros \$110.597.357 para el 29.84%, físicamente se ha ejecutado un 30% desde septiembre de 2002 que comprende la prevención de enfermedades en la UPZ Marco Fidel Suárez, La Escuela Saludable, Control Integral de vectores, Prevención Auditiva, Visual Odontológica, Programa Integral de Vendedores ambulantes de alimentos, Programa de Geriátrica, Programa de salud Fortalecimiento de los procesos de participación social en salud.

- Proyecto 925 Construcción de redes de acueducto y alcantarillados con un presupuesto definitivo \$574.242.719 habiéndose girado la totalidad a la UEL del Acueducto para la ejecución para acueductos barrios Villas del Recuerdo, Carmen del Sol, sector I, La Esperanza, Palermo Sur sector el Triángulo y desarrollo Palermo Sur, La Serranía y alcantarillado sanitario Marco Fidel Suárez

- Proyecto 928 Ampliación adecuación dotación y construcción de salones comunales con un presupuesto asignado de \$481.376.293. para una ejecución \$359.296.863 para el 74.64% y giros \$124.275.048 para el 25.82, la ejecución física equivale al 26 % en dotación en salones comunales como los de los barrios Cerros de Oriente, Diana Turbay, Mirador I y II.

4.5.1.4 Educación

Con este objetivo el FDL RUU se propone "elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizándolo el potencial educativo de la ciudad desde los objetivos del plan", dispuso de un presupuesto definitivo de \$1.236.324.116, de los cuales se comprometieron \$682.273.131.40 y sin que se haya realizado ningún giro.

Los cuatro proyectos números 929, 930, 931 y 932 no tuvieron ejecución física durante la vigencia. Las metas fueron adecuación, ampliación y reparación localizados en los Ced José Acevedo Gómez, Palermo Sur, Gustavo Restrepo, Bravo Páez, El Libertador, Luis López de Mesa, Enrique Olaya Herrera, Country Sur, Alianza Quiroga, Molinos del Sur, República Federal Alemana, Socorro Sur, Reino de Holanda, Dotación centro educativos Reino de Holanda, Marco Fidel Suárez, adecuación y dotación de bibliotecas comunitarias públicas, San Agustín, Molinos II, Manuela Beltrán, dotación de elementos como calculadoras graficadoras Gimnasios para Ced Gustavo Restrepo.

4.5.1.5 Ambiente

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe asignó en la vigencia de 2002 para la prioridad Ambiente del Plan de Desarrollo Local 2002-2004 "Equidad y Justicia Local" \$ 821.709.382 habiéndose comprometido a 31 de diciembre de 2002 \$784.284.158 lo que significa el 95.45%, se giraron \$150.290.157 lo que representa el 18.29%. "Para mejorar en forma socialmente responsable los factores ambientales que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad en la localidad y arraigar culturalmente comportamientos de respeto y admiración por el ambiente". Los proyectos que desarrollaron el objetivo Ambiente fueron:

Los proyecto 933, 935, 910, 936 no tuvieron cumplimiento de metas físicas dentro de la vigencia. Las metas fueron educación ambiental para 640 estudiantes, entrega de elementos para Bomberos, rehabilitación de obras de espacio público, Plan de arborización y administración del Bosque San Carlos para 50.000 beneficiarios.

- Proyecto 934 Promoción y apoyo a la realización de campañas en prevención de riesgos y desastres con un presupuesto asignado de \$51.082.408 de los cuales se ejecutó \$46.330.140 para el 90.70% y giros por \$20.712.640 para el 40.55%. Las metas cumplidas a 31 de diciembre de 2002 fueron la entrega de 9 kit de prevención para el Comité Local de Emergencias y la elaboración y entrega de 1000 cartillas para terremotos y deslizamientos.

- Proyecto 911 Recuperación adecuación y dotación de parques y áreas naturales de la localidad con una asignación presupuestal de \$387.123.890 habiéndose ejecutado \$384.443.890 para el 99.31% giros \$119.758.517 para el 30.94% a 31 de diciembre de 2002 se ejecutaron físicamente los parques Chiguaza, Country Sur, Marco Fidel Suárez y Palermo Sur.

De otra parte, se revisó y evaluó el anexo 14, Clasificación Funcional de Inversión y Gasto Público Ambiental y el anexo 15 informe de gestión ambiental incorporados en la rendición de la cuenta de la vigencia de 2002 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe radicada en la Contraloría de Bogotá D.C, el día 17 de febrero de 2003 encontrando que la información no fue suministrada en millones de pesos y que tuvo como base la ejecución presupuestal de la vigencia de 2002, teniendo en cuenta los proyectos consignados en el Plan de Desarrollo Local 2002-2004 "Equidad y Justicia Local". Esta fue presentada en los grupos, componentes, subcomponentes y actividades según el formato GAPA -01-2001.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La actividad de Control y Prevención de Proliferación de Vectores contó con una asignación presupuestal de \$370.656.000 de las cuales se giró \$110.597.357 lo que representa el 29.84% de cumplimiento. Físicamente se ha ejecutado un 30% desde septiembre de 2002, lo que comprende:

- La prevención de enfermedades en la UPZ Marco Fidel Suárez cuyo objetivo es atender a 100 menores maltratados, 34 adultos maltratados y 25 familias de menores maltratados.
- La Escuela Saludable destinada a atender 2.500 alumnos, 5000 padres y 50 docentes de Centros Educativos de la localidad como Murillo Toro, Manuel del Socorro Rodríguez y Chircarles.
- Control integral de vectores, desratizando y desinsectando 150.000 metros cuadrados de la localidad y control de la rabia de la población a través de la vacunación de los caninos callejeros.
- Prevención auditiva, visual odontológica de 790 niños del CED San Agustín y CED Diana Turbay.
- Programa integral de vendedores ambulantes de alimentos para lo cual se efectuará 20 talleres y 485 visitas.
- Programa de Geriatria para 225 adultos mayores de 60 años.
- Programa de salud para 1.358 niños beneficiarios de los jardines del ICBF barrio San José.
- Fortalecimiento de los procesos de participación social en salud para 19.823 personas de hogares comunitarios y fortalecimiento de la información de salud para 100 personas de hogares comunitarios.

La actividad Uso del Espacio Público dispuso de un presupuesto definitivo en la vigencia fue \$100.771.272 que corrige el presentado en el formato de \$96.714.141 de los cuales se ha ejecutado \$96.314.141 para el 95.58% y Giros \$0. Físicamente no tuvo ejecución solo se firmó los convenios con el Fondo de Ventas Populares para adecuar dos predios con destino a los vendedores informales.

El Sub-Componente Acciones de Prevención de Atención de Emergencias y Desastres con un presupuesto asignado de \$51.082.408 de los cuales se ejecutó \$46.330.140 para el 90.70% y giros por \$20.712.640 para el 40.55%. Las metas cumplidas a 31 de diciembre de 2002 fueron la entrega de 9 kit de prevención para el Comité Local de Emergencias y la elaboración y entrega de 1000 cartillas para terremotos y deslizamientos.

Para el Cuerpo de Bomberos una asignación de \$50.000.000 con una ejecución \$49.095.000 para el 98.19% giros \$9.819.000 equivalente al 19.64%, el cual no tuvo ejecución física en la vigencia del 2002.

La actividad producción, conservación y recuperación de material vegetal para la malla verde con una asignación de \$80.078.271 con una ejecución presupuestal \$75.507.827 para el 94.29% y giros \$0, sin ejecución física hasta el 31 de diciembre de 2002 en razón a que los contratos se suscribieron el 30 de diciembre de 2002, con el objeto de realizar la arborización y restauración ecológica de las áreas verdes de tres UPZ de la localidad y administración del vivero del Bosque de San Carlos.

La actividad arborización, mantenimiento y conservación de zonas verdes contó con una asignación de \$559.157.673, que corrige la señalada en el formato de \$539.157.673, de la cual se realizó una ejecución de \$534.464.191 para el 95.53% y giros \$119.758.517 para el 21.41% a 31 de diciembre de 2002 se ejecutaron físicamente los parques Chiguaza, Country Sur, Marco Fidel Suárez y Palermo Sur.

La actividad capacitación ciudadana tuvo un presupuesto asignado de \$81.391.030 con una ejecución de \$76.887.000 para el 94.47% con giros \$0, la contratación se efectuó hasta el 30 y 31 de diciembre de 2002, por lo tanto no hubo cumplimiento de metas físicas dentro de la vigencia.

La actividad proyectos viales se asignó un presupuesto de \$859.358.784 para una ejecución de \$858.293.235 para el 99.88%, giros \$0 a 31 de diciembre no hubo ejecución física y se incluyó todas las inversiones en construcción ampliación rehabilitación y mantenimiento de vías, andenes y escaleras y no solo las inversiones relacionadas para dar cumplimiento con los requerimientos de las autoridades ambientales en la ejecución de obras.

En cuanto a la Gestión Ambiental Institucional el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe asignó, en la vigencia de 2002, para la prioridad Ambiente del Plan de Desarrollo Local 2002-2004 "Equidad y Justicia Local", \$821.709.382 habiéndose ejecutado a 31 de diciembre de 2002 giros por \$150.290.157, lo que significa un cumplimiento del 18.29%.

Es la zona alta de la localidad de Rafael Uribe Uribe confluye un mayor número de factores de riesgo ambiental, en razón a la deforestación causada por la proliferación de taludes y cicatrices originadas por la extracción de material que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

favorecen la erosión, presentado riesgos por inundación, deslizamiento, avalancha y derrumbes y finalmente la desordenada urbanización.

Uno de los problemas para la comunidad es lo relacionado con la disposición inadecuada de desechos sólidos especialmente en la quebrada La Chiguaza, sus afluentes la quebrada La Oya y la Pichosa y los canales La Albina y Río Seco que favorece la presencia de artrópodos y roedores, malos olores, la contaminación visual, de suelos, aguas, y la invasión del espacio público.

Los objetivos ambientales de la localidad buscan mejorar en forma socialmente responsable los factores ambientales que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y arraigar culturalmente comportamientos de respeto y admiración por el ambiente.

El plan de gestión ambiental pretende recuperar los suelos deteriorados, descontaminar y proteger sus recursos hídricos, realizar un adecuado proceso en el manejo de basuras y mejorar la calidad del aire de la localidad.

En cuanto a la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales no hubo proyectos ambientales sometidos a consulta pública. Las peticiones, quejas y reclamos recibidos y atendidos por la entidad que tienen relación con su gestión ambiental, son:

Cuadro No. 2
PETICIONES SOBRE ASUNTOS AMBIENTALES

Nº	FECHA	NOMBRE	ASUNTO	ACCIONES
04	07-02-02	Anónimo	Vendedores ambulantes	Solucionada
06	11-02-02	Anónimo	Espacio público	Solucionada
010	11-02-02	Vecinos Las Lomas	Caninos callejeros	Solucionada
013	21-02-02	Vecinos Claret	Establecimiento higiene	Solucionada
016	25-02-02	Vecinos 20 de Julio	Establecimiento higiene	Solucionada
023	15-03-02	Anónimo	Establecimiento higiene	Solucionada
031	22-04-02	Anónima	Espacio público	Solucionada
041	08-05-02	Sectores aledaños	Quemaderos de leña	Solucionada
045	10-05-02	Anónimo	Espacio público	Jurídica
056	20-06-02	Julio Díaz Muñoz	Perturbación ruido	Jurídica
063	04-07-02	Vecinos Molinos	Espacio público	Solucionada
064	05-07-02	Comunidad	Espacio público	Jurídica
066	09-07-02	Gustavo Restrepo	Malos olores	Solucionada
070	11-07-02	Arboleda Alta	Malos olores	Solucionada
074	19-07-02	Santa Lucía	Espacio Público	Solucionada
076	24-07-02	Santa Lucía	Contaminación	Jurídica
079	30-07-02	La comunidad	Espacio público	Solucionada
085	14-08-02	Olaya Herrera	Contaminación visual	Jurídica



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

46

087	15-08-02	Barrio Quiroga	Espacio público	Jurídica
092	22-08-02	Barrio Quiroga	Espacio público	Pendiente
098	02-09-02	La comunidad	Espacio público	Solucionada
099	03-09-02	La comunidad	Tala de árboles	Solucionada
110	18-09-02	Vecinos	Ruido fábrica	Jurídica
111	19-09-02	La comunidad	ruido	Jurídica
115	27-09-02	Tulia Acuña Ruíz	Vendedores ambulantes	Solucionada
122	15-10-02	Arborizadota Alta	Caninos callejeros	Solucionada
127	28-10-02	La comunidad	Espacio público	Jurídica
130	30-10-02	La comunidad	Espacio público	Jurídica
154	23-12-02	Martha González	Espacio público	Pendiente
155	23-12-02	La comunidad	Espacio público	Pendiente

Fuente: Información suministrada por el FDL-RUU

No existieron acciones populares o de cumplimiento instauradas por la comunidad con relación a los proyectos ambientales desarrollados por la localidad. Igualmente se encontró que no hubo proyectos ambientales con veeduría ciudadana.

La inversión realizada por el Fondo de Desarrollo Local en programas de participación ciudadana se reflejó en el proyecto No. 945 "Realización de acciones pedagógicas para la comunidad encaminadas a la participación ciudadana", la cual consistió en talleres para capacitar 700 nuevos líderes de la localidad.

La actividad proyectos viales incluyó todas las inversiones en construcción ampliación rehabilitación y mantenimiento de vías, andenes y escaleras y no solo las inversiones relacionadas para dar cumplimiento con los requerimientos de las autoridades ambientales en la ejecución de obras.

En resumen, los seis proyectos ambientales contratados para la vigencia de 2002 no estuvieron orientados a resolver los problemas ambientales de la localidad, que tienen impacto negativo en el nivel de vida de la población. Estos problemas son recurrentes y requieren la implementación de medidas inmediatas para mitigar la deforestación causada por la proliferación de taludes y cicatrices originadas por la extracción de material que favorecen la erosión y originan riesgos por inundación, deslizamientos, avalanchas y derrumbes. Igualmente existe contaminación del aire especialmente por la alta circulación de automotores pesados, por la operación de chircas cuyas chimeneas generan gran cantidad de partículas en suspensión, por los botaderos clandestinos de basuras cuyos desechos en descomposición son factores de contaminación atmosférica y producen gases y malos olores.

La contaminación de la quebrada Chiguaza, que se debe al vertimiento de las aguas negras de los barrios Diana Turbay, Vila Ester, reconquista, Serranía y Palermo Sur tampoco ha sido intervenida. La hoya de la quebrada se ha deteriorado rápidamente al recibir en su corriente los afluentes del alcantarillado

sanitario y los residuos sólidos producidos por sus habitantes, adicionalmente su cause no tiene capacidad para la evacuación de crecientes, con los riesgos de inundación sobre las zonas vecinas.

En consecuencia, es evidente la falta de eficacia en la aplicación de recursos para incrementar el nivel de vida poblacional a través de la mejora del medio ambiente y del entorno ecológico; los recursos aplicados en este objetivo se orientaron a proyectos de poco impacto social, lo que permite deducir que no hay equidad en la asignación y aplicación de recursos.

4.5.1.6 Familia y Niñez

Pretende "Crear condiciones para que niños y niñas puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia". Se le asignó un presupuesto definitivo de \$747.733.281 para una ejecución presupuestal de \$634.967.883 equivalente al 84.92% y giros por \$29.821.011 para el 3.99%. Los proyectos fueron: 939, 940 y 941 no presentaron ejecución física a 31 de diciembre de 2002.

- Proyecto 937 Apoyo a las acciones y procesos de formación y reconocimiento en valores y promoción de los derechos de familia con presupuesto definitivo de \$144.731.630 con una ejecución del 100% y giros por \$10.809.765 para el 7.47% que también fue la ejecución física en educación para la vida familiar.

- Proyecto 938 Realización de acciones pedagógicas a través de capacitación integral para madres gestantes educadoras y comunitarias con una asignación presupuestal de \$220.543.436 de los cuales se ha ejecutado \$215.063.031 para el 97.52% y giros de \$18.176.046 para 8.24% con una ejecución física del 8% en talleres de relaciones humanas y orientación sexual responsable a nivel comunitario.

4.5.1.7 Gestión Pública Admirable

"Eleva la confianza y el respeto del ciudadano hacia las instituciones y los organismos distritales y locales y el compromiso de los servicios públicos y de los ciudadanos con una gestión efectiva y transparente. Los proyectos 293, 295, 942, 943, 944 y 945 cumplieron sus metas, pago de honorarios y seguros de vida y salud para 11 ediles de la localidad, publicidad, prestación de servicio para planeación, desmonte de módulos, compra de 30.000 etiquetas, almacenamiento, compra 1000 carpetas, papelería, administración vivero, mantenimiento equipos



computo, mantenimiento maquinaria pesada, contratación de seis conductores, compra cámara, vertimiento escombros, redes eléctricas, compra de juguetes compra de llantas, parqueadero, festividades navideñas, compra de elementos de oficina, suministro de combustible, arreglos eléctricos, mantenimiento de fotocopiadoras, fijación de afiches, periódico, y capacitación para 700 líderes de la comunidad.

A continuación se presenta una síntesis de los proyectos cuyos objetivos pudieron ser cuantificados, por tratarse de elementos reportados por la administración con posterioridad a la rendición de la cuenta y como respuesta a la inquietud del equipo auditor sobre la inexistencia de objetivos y proyectos cuantificables⁷.

TABLA No. 4
CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE PROYECTOS

PRIORIDAD	TOTALMENTE CUMPLIDOS	PARCIALMENTE CUMPLIDOS	SIN CUMPLIMIENTO	TOTAL PROYECTOS	PORCENTAJE
Cultura Ciudadana	1	4	5	10	10%
Productividad	0	0	5	5	0%
Justicia Social	1	3	7	11	10%
Educación	0	0	4	4	0%
Ambiente	0	2	4	6	0%
Familia y Niñez	0	2	3	5	0%
Gestión Pública	6	0	0	6	100%
TOTALES	8	11	28	47	17.02

Fuente: Análisis equipo de auditoría.

En cuanto a la Gestión de Viabilización de proyectos, el FDL RUU no presentó oportunamente la información para determinar el tiempo promedio de viabilización de los proyectos entre el FONDO y las UELs. Lo que tampoco permitió determinar el tiempo promedio de envío del proyecto del Fondo de Desarrollo Local a la respectiva UEL. No obstante, es importante señalar que el tiempo promediado para la viabilización de proyectos, entre todas las localidades, fue de 13 meses.

4.5.2 Evaluación Contractual

4.5.2.1 Evaluación Contractual Prioridad Gestión Pública Admirable

Para atender esta Prioridad el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe puso en marcha 1 programa denominado "Administración a la medida" con seis (6)

⁷ Ibidem.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

proyectos que son: “Cancelación honorarios y pólizas ediles”, “Fortalecimiento de la gestión local”, “Adquisición y mantenimiento de vehículos maquinaria equipos muebles y enseres de la administración local, “Apoyo fortalecimiento y modernización de la OPL FDL JAL CPL y Despacho Alcaldía”, “Elaboración y fortalecimiento de sistemas de comunicación e información para los ciudadanos de la localidad 18”, “Realización de acciones pedagógicas para la comunidad encaminadas a la participación ciudadana y el mejoramiento de la gestión local, se le asignó un presupuesto definitivo para el año 2002 de \$1.177.469.064.00, habiéndose ejecutado \$1.130.527.723 para un 96.1% y se giraron \$1.046.308.791 que representan el 89.86% del total del presupuesto asignado.

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe suscribió 57 contratos en desarrollo de la Prioridad Gestión Pública Admirable, de los cuales se seleccionaron 34 que representan un 64%, por cual se analizaron y evaluaron de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios sobre la materia, cuyos resultados se muestran a continuación:

4.5.2.1.1 Contrato de Prestación de Servicios No. 001 – FDL-RUU – 2002.

La Ley 87 de 1993 estipula en su artículo 1° literal e “asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros” y el artículo 4° literal i, “Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control”. Revisada la carpeta del contrato de prestación de servicios 001–FDLRUU – 2002, suscrito con el señor GREGORIO RINCÓN SIERRA, cuyo objeto es la “prestación de los servicios necesarios para la conducción de vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe”, por valor de \$5.100.000. Se evidencia a folio 3, que existe documento expedido por la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno de fecha Julio 13 de 2001 que corresponde a la vigencia anterior a la suscripción del contrato, la anterior situación es generada debido a la debilidad en los controles en la elaboración y archivo de los documentos soportes, ocasionando incumplimiento de las disposiciones citadas.

La Administración responde: “..A folio (3) se evidencia el no hay expedido por la Dirección de Gestión Humana no cuneta (sic) con el personal necesario para la conducción de vehículos y maquinaria pesada, es por esta razón que se utiliza el no hay más reciente teniendo en cuenta la necesidad se solicita periódicamente acompaño (sic) el expedido para el periodo 2002”.

Valorada la respuesta por el equipo auditor y teniendo en cuenta el argumento y anexo presentado en la misma, se ratificó la falta de controles por parte del Fondo por cuanto no se adjuntó el documento correspondiente en la carpeta contentiva del contrato, situación que debe ser tenida en cuenta para futuras actuaciones,



constituyéndose en un hallazgo de tipo administrativo, el cual debe ser contemplado dentro del Plan de Mejoramiento.

4.5.2.1.2 Contrato de Prestación de Servicios No. 005 – FDL-RUU – 2002

La Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3 establece que los contratos de prestación de servicios sólo podrán celebrarse cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados. Dentro de la carpeta del contrato de prestación de servicios 005 – FDLRUU – 2002, suscrito con ROSALBA RUBIO VELA, por valor de \$15.000.000, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios necesarios en las oficinas de presupuesto, contabilidad y jurídica en lo referente a las actividades periódicas con cada una de las UEL; se evidencia que no existe documento alguno expedido por la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno, que sustente que en la planta no existe personal que pueda realizar la actividad contratada, documento que debe reposar en la carpeta contentiva del contrato por cuanto esta autorización y aprobación debe impartirse con antelación al inicio del proceso de selección del contratista, demostrando con lo anterior debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y ocasionando incumplimiento de disposiciones generales.

La Administración responde: *"..Este contrato se celebros (sic) directamente por necesidad del servicio, debido a la congestión de la documentación existente en el Fondo de Desarrollo Local, con un riesgo alto de congestión y pérdida en la documentación, el objeto del contrato es apoyar a las oficinas de presupuesto contabilidad y Jurídica. El mismo se origino (sic) en la necesidad de actualizar la información contractual y contable proveniente de la Unidades de Ejecución Local, para de esta forma mejorar los procesos al interior de las distintas oficinas y unidades de ejecución Local"*.

Valorada la respuesta por el grupo auditor se deduce que si bien es cierto que en la etapa precontractual el Fondo no efectuó el requerimiento a la Secretaría de Gobierno, no es menos cierto que estos documentos deben reposar en la carpeta contentiva del contrato, además en la respuesta no se indica la existencia de tal documento. Lo anterior permite calificar el hallazgo como administrativo, por tanto debe ser incluido en el plan de mejoramiento a fin de que no se presenten situaciones similares a futuro.

4.5.2.1.3 Orden de Prestación de Servicios Nos. 007 y 008 – FDL-RUU – 2002

Dichos contratos se sustentan legalmente en la Resolución No. 904 de 2001 expedida por la Alcaldía Mayor "Por la cual se señalan las condiciones y características de las vallas publicitarias, carteles y afiches que contengan la

propaganda electoral de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 130 de 1994", norma que se aplica como justificación legal con el fin de sustentar la conveniencia técnica para contratar, sin que se invoque la norma que autoriza a la Administración para fijar carteles políticos, toda vez que la misma se refiere únicamente al la remoción de afiches y carteles que no cumplan con lo dispuesto en la mencionada norma, y es clara en que los costos de esta labor serán asumidos por el candidato correspondiente.

Analizada la documentación que reposa en la carpeta de la Orden de Prestación de Servicios No. 007 de 2002 suscrita con el señor ALINARCO PACHECO CASALLAS, cuyo objeto es la "Fijación de carteles, afiches y vallas destinadas a difundir propaganda electoral en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de garantizar lo establecido en la Resolución 904 de 2001 del Despacho del Alcalde Mayor", por valor de \$2.400.000 y 4 meses de plazo, se evidencia que los soportes de la ejecución del contrato 007 de 2002, sobre los cuales se justifica la liquidación y pago del contrato (fotos, relación de candidatos, direcciones en las cuales se fijaron los afiches, etc) son los mismos de la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios No. 008 - FDLRUU – 2002, suscrito con el señor JOSE M. PARDO, cuyo objeto es idéntico: "Fijación de carteles, afiches y vallas destinadas a difundir propaganda electoral en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de garantizar lo establecido en la Resolución 904 de 2001 del Despacho del Alcalde Mayor", por valor de \$2.400.000 y 4 meses de plazo, situación causada en la no aplicación de buen juicio o sentido común y a la falta de mecanismos de seguimiento y control, ocasionando un uso antieconómico o ineficiente de los recursos financieros e incurrir en gastos indebidos y al incumplimiento de disposiciones generales.

La Administración responde: "...Esta actividad fue desplegada por los dos contratistas en los mismos sitios, tiempos y horarios es decir los contratados ALINARCO PACHECO y JOSE M PARDO, desarrollaron su actividad en forma conjunta debido a la necesidad y condición del servicio. Se contrataron dos personas para desarrollar el objeto **teniendo en cuenta la exigencia legal** y previendo un número de propaganda política alta. El informe coincide en cuanto a soportes teniendo en cuenta esta circunstancia. Coincide el soporte fotográfico por las razones ya expuestas".

Subrayado fuera de texto, con el propósito de indicar que la norma no exige la FIJACIÓN de carteles, tal como consta en el objeto contractual. Igualmente y como lo confirma la respuesta dada por la entidad se presenta una doble contratación por el mismo objeto.

En comunicación posterior la Administración se refiere a los contratos objeto de la presente, "Para lo que corresponde en materia de aclaración me permito informarle que la actividad se programo (sic) para ser realizado por dos contratistas teniendo en cuenta que se requería el traslado de material y equipo necesario para la fijación de afiches y limpieza de muros,

dentro de su accionar contractual los dos desarrollaron el objeto coetáneamente en virtud a que estos se desplazaban a los mismos sitios.”

“Igualmente la contratación obedeció a que se debía prever un alto volumen de información a fijar.”

Como se desprende de los párrafos anteriores, se suscribieron dos contratos para ejecutar un objeto contractual idéntico, dentro del mismo lapso de tiempo, en el mismo lugar, lo que confirma el hecho de la existencia de una doble contratación, máxime si se tiene en cuenta que los pagos de un contrato se soportaron con fotocopias del otro.

Es importante señalar que los contratos se pagaron con recursos del FDL RUU afectando el del rubro “943 - Apoyo, fortalecimiento y modernización de la OPL, FDL, JAL, CPL y Despacho Alcaldía”, el que no tiene relación con el objeto de los contratos en comento. Con la suscripción de los contratos en comento y su posterior ejecución, la Administración está FIJANDO, no removiendo carteles o afiches, que no cumplan los requerimientos, como lo autoriza la Resolución No. 904/01; sino que precisamente esta realizando una labor contraria cuyo costo es asumido con recursos del erario local.

Una vez valoradas las respuestas se confirma la irregularidad planteada por la Contraloría de Bogotá, en razón a que no se dio cumplimiento al objeto contractual, constituyéndose en hallazgo fiscal por tanto se le dará traslado a la Dirección de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva y en igual forma a la Personería de Bogotá. De igual manera con la suscripción de los contratos en comento se incurrió en una conducta antijurídica lo que permite tipificar un hallazgo disciplinario, por lo que se pondrá en conocimiento a la Personería de Bogotá.

4.5.2.1.4 Contrato de Compraventa No. 018 – FDLRUU – 2002

La Ley 87 de 1993 estipula como uno de los propósitos del control interno, en su artículo 1° literal e “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros” y el artículo 4° literal i, “Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control”; una vez revisada la carpeta contentiva del contrato de compraventa No. 018 FDL-RUU-2002, suscrito con HERNAN DUSSAN GARCIA -PROVECOL LTDA, cuyo objeto es “Compra de equipos de oficina, por valor de \$25.960.800, se evidencia en la ficha EBI, que obra a folios del 3 al 6, no aparece firmada por ningún responsable, denotándose falta de seguimiento y control en la expedición de la información, generando incumplimiento de la disposición legal antes citada, arrojando información incompleta y poco confiable.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Administración responde: *"...A folio (3) figura como responsable del proyecto el Doctor ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, no existe norma que indique que la ficha debe estar firmada, la existencia de una ficha permite evidenciar la necesidad del servicio y la planeación de la compra".*

Valorada la respuesta, no es aceptada, por cuanto, como la Administración así lo indica en su respuesta, este documento justifica la necesidad del servicio y la aplicación de los recursos económicos, lo que constituye el estudio de conveniencia para suscribir el contrato; en consecuencia, estas características técnicas implican que la ficha EBI debe estar avalada por el responsable y ordenador del gasto. Por tratarse de un Hallazgo de carácter Administrativo se debe incluir dentro del plan de mejoramiento a fin de que no se presenten situaciones similares a futuro.

4.5.2.1.5 Contrato de Compraventa No. 041 – FDL-RUU – 2002

La Ley 80 de 1993, en su artículo 26 numeral 3, establece que "...los servidores públicos responderán..., cuando los pliegos de condiciones o términos de referencia hayan sido elaborados en forma incompleta ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetiva por falta de aquellos.."; así mismo la Ley 80 de 1993 estipula en su artículo 24, numeral 5, literal c) "Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato." Revisada la documentación existente en la carpeta contentiva del contrato de Compraventa No. 041 FDL-RUU-2002, suscrito con el señor ALEJANDRO MORENO VARGAS, se evidencia que el objeto del contrato consignado en los términos de referencia a letra dice: "Compra de 5.000 juguetes 2.500 para niño y 2.500 para niña" de igual manera en el objeto del contrato establece: "Compra de 5.000 juguetes 2.500 para niño y 2.500 para niña", por valor de \$30.000.000.

Se presentaron cuatro (4) proponentes entre los cuales se encuentra la firma KINDEMOR, firma que en su propuesta describe nombres de juguetes pero no expresa cuántos elementos está ofertando ni a qué precio, por el contrario los 3 proponentes restantes especifican claramente el número de juguetes y valor de su propuesta, además no se evidencia la evaluación y calificación de las propuestas. Sin embargo, se adjudica el contrato a la firma KINDEMOR, denotándose un uso antieconómico o ineficiente de los recursos y un incumplimiento del principio de transparencia artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numeral 4, literal c) y e) y el artículo 29 relacionado con el deber de selección objetiva, de la misma Ley.

La Administración responde: *"A folios 23 y 24 se evidencia la propuesta presentada por la Compañía KINDEMOR la misma plasma la circunstancia de cotiza (sic) 5000 juguetes 2500 niños*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2500 niñas, y el valor total de \$30.000.000,. El valor de cada uno de los regalos fue dado el día de la exposición de los mismos (acompañó soporte de asistencia).

Con fundamento en la exposición de regalos se procedió a efectuar la adjudicación circunstancia que permite evidenciar la transparencia del proceso".

Valorada la respuesta, no es aceptada que no se evidencia documento en el que conste la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones; igualmente es importante señalar que el factor ASPECTO ECONOMICO presenta en los términos de referencia un valor porcentual del 60%, No obstante en la evaluación de propuestas. De otra parte, los términos de referencia son explícitos en el numeral 13 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, al indicar que serán rechazadas aquellas "que no cumplan con los requisitos obligatorios señalados en estos términos...."; por consiguiente la propuesta presentada por la firma KINDEMOR debió ser rechazada. Por lo anterior se constituye en hallazgo administrativo el cual debe ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

4.5.2.1.6 Contrato de interventoría No. 052- FDL-RUU -2002. (En ejecución).

La Ley 80 de 1993, en su artículo 24 numeral 5, literal a) a la letra dice "...se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso"; además en el numeral 6 del mismo artículo 24 establece "En los avisos de publicación de apertura de la licitación o concurso y en los pliegos de condiciones o términos de referencia, se señalarán las reglas de adjudicación del contrato". Revisada la carpeta contentiva del Contrato de interventoría No. 052 FDL-RUU-2002, suscrito con HAYDEÉ RODRÍGUEZ QUIROGA, cuyo objeto es "...realizar una CONSULTORIA modalidad Interventoría Técnica, Administrativa y contable al Convenio cuyo objeto es: Capacitar tanto teórica como prácticamente a jóvenes y adultos en áreas artísticas, artesanales, ocupacionales y laborales con una intensidad horaria mínima de sesenta y cuatro (64) horas semestrales, cada una mediante la instrucción programada por los instructores..." Por valor de \$10.000.000 y plazo de ejecución cuatro (4) meses.

Se observó que en los 116 folios existentes en la carpeta, no se acreditó el título de profesional de la Contratista HAYDEÉ RODRÍGUEZ QUIROGA en la profesión de "Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Desarrollo Social", pero se tuvo en cuenta este factor en la calificación de propuestas asignándosele cincuenta (50) puntos, denotándose un incumplimiento del principio de transparencia artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numeral 4, literal c) y e) y del artículo 29 relacionado con el deber de selección objetiva, de la misma Ley; se viola igualmente el principio de igualdad que debe estar presente en todo proceso licitatorio, puesto que los oferentes al momento de presentar las propuestas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

debieron tener en cuenta los requisitos exigidos para poder participar en la invitación que culminó con la adjudicación del contrato antes citado.

La administración responde: *"...Este despacho Oficiará a la Universidad donde al la contratista manifiesta haber cursado estudios igualmente la requerirá para que aporte las constancias no existentes en la carpeta.."*

Valorada la respuesta por el equipo auditor es aceptada parcialmente, hasta tanto se acredite el título profesional a esta Unidad de Control Local. En caso contrario se califica la irregularidad antes mencionada como un hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido dentro del plan de mejoramiento para que esta situación no sea reiterativa.

4.5.3 Evaluación Contractual a las Unidades Ejecutivas Locales

4.5.3.1 Unidad Ejecutiva Local Departamento Administrativo de Bienestar Social

4.5.3.1.1 Contrato No. 18-02-00-2011

La Resolución No. 00816 de noviembre 19 de 2001, por la cual se adjudica el contrato objeto de la presente, a la Sociedad LAGOBO Ltda., en el artículo segundo estipula a que "...el representante legal deberá suscribir el contrato dentro de los tres días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación"; así mismo la ley 80 del 1993, en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, contempla "...si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante..." Igualmente, en el siguiente párrafo la norma consagra que "En este evento, la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad."

Revisada la carpeta se evidenció el contrato No 18-02-00-2011, suscrito con DISTRIBUCIONES LAGOBO, cuyo objeto consiste en la dotación Jardines infantiles Asociación Futuro de Comuneros -ICBF- Diana Turbay; suministrar a título de venta real y efectiva los elementos de dotación que se relacionan en cantidad y especificaciones descritas en la propuesta del contratista, por un valor de \$30.000.000.00, se perfeccionó el día 11 de diciembre de 2001 (18 días después de la resolución de adjudicación). La anterior irregularidad obedece a falta de control y seguimiento del proceso precontractual, originando retraso en la

ejecución del contrato lo que afecta negativamente el beneficio a la comunidad. Igualmente, se observa quebrantamiento de las normas antes citadas.

4.7 BALANCE SOCIAL

Una vez confrontada la información contenida en el informe de balance social, elaborado y presentado en la cuenta anual de la vigencia del 2002, por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con el informe de gestión, la ejecución presupuestal y el informe de avance de proyectos de plan de desarrollo, y realizada la evaluación de los problemas y de los proyectos ejecutados para atender las problemáticas de acuerdo a los parámetros establecidos en la metodología, a continuación se hacen las siguientes apreciaciones:

El diagnóstico hace mención sobre la situación geopolítica y las características demográficas de la localidad donde se presenta la tasa de crecimiento cuya proyección arroja una población de 600.000 habitantes; la población ha aumentado debido al desplazamiento social por el conflicto armado.

Igualmente el informe describe y cuantifica la realidad social de la Localidad de Rafael Uribe Uribe identificando algunos problemas tales como las condiciones laborales, vivienda, servicios públicos, reposo, recreación y cultura, educación, transporte y entorno ambiental, problemas que fueron mitigados con la ejecución de proyectos analizados a continuación:

4.7.1 Problema No. 1: Falta de Programas Sociales para la Seguridad y Bienestar de los Grupos Vulnerables.

Se describe la problemática que aqueja a los habitantes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se formulan los proyectos al respecto y se incorporan al Plan de Desarrollo. No se suministra información presupuestal sobre los valores girados. Se presenta un indicador de inversión donde el presupuesto definitivo es de \$546.640.800 y la ejecución es de 448.015.422, lo que significa un cumplimiento de 81.96. Sin embargo, este valor debe ser menor si se tiene en cuenta que para la Administración el valor ejecutado es igual a los compromisos adquiridos y no al valor girado. En consecuencia se considera que este indicador no corresponde a la realidad.

No se presenta el formato en el cual se indica la gestión y el avance de proyectos, lo que no permite identificar los proyectos en el plan de desarrollo local. Sin embargo, es importante señalar que la ejecución de los programas del plan de desarrollo se encuentra en la etapa de viabilización y los que se han contratado tienen una muy baja ejecución.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.7.2 Problema No. 2, Inadecuada Infraestructura Local que Impide La Movilización y Utilización de Espacio Público

Para la vigencia del 2002 se apropiaron recursos por \$858.293.235 de los cuales no se realizó ningún giro, lo que significa que no hubo ejecución presupuestal ni avance de proyectos. No obstante, en el informe de Balance Social la Administración informa que cumplió con el 64.10% de la cobertura programada.

Es posible que este cubrimiento se haya realizado por la ejecución de los proyectos rezagados de la vigencia 2001.

4.7.3 Problema No. 3, Inadecuadas Condiciones Ambientales

Para la solución de este problema se apropiaron giraron 357'716.000 de los cuales 250'318.000 corresponden a contratos de interventoría; lo que significa que para la solución real del problema se invirtieron solamente \$107'398.000, que representa un % del total apropiado de \$1'718'654,5 lo que significa una ejecución real de 10.06%.

No obstante lo anterior, se presenta en el informe de balance social de la Administración un cubrimiento de 29.74%, lo que no es coherente con la inversión realizada.

4.7.4 Problema No. 4, Falta de Cobertura en el Area De Salud

Para la solución de este problema fueron asignados \$755'662.641 de los cuales no se realizaron giros, lo que significa que no se realizó ninguna ejecución física de los proyectos.

No obstante, el informe de la Administración presenta indicadores de inversión del 97.48%, lo que no es coherente con la realidad presupuestal presentado en el cuadro de gestión social del problema.

4.7.5 Problema No. 5, Carencia de la Infraestructura Adecuada para el Mejoramiento de la Educacion

Para la solución de este problema fueron asignados \$1.671'296.714 de los cuales no se realizaron giros, lo que significa que no se culminó ninguna ejecución física de los proyectos.

No obstante, el informe de la Administración presenta un cubrimiento del 15% y un indicador de inversión del 55.19%, lo que no es coherente con la realidad presupuestal presentado en el cuadro de gestión social del problema.

Los problemas identificados en el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe corresponden al diagnóstico de la localidad y son coherentes con el Plan de Desarrollo del Distrito Capital. No es posible determinar el avance de proyectos y de las acciones realizadas para mitigar los problemas identificados, puesto que la información rendida no da cuenta del avance físico de proyectos. Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal fue prácticamente nula se deduce que no hubo avance de proyectos y que por lo tanto los problemas sociales, que se pretendían resolver o mitigar, aun persisten.

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe se propuso atender el total de la población (390.000 habitantes), de la cual, se atendieron grupos menores a los presentados en el informe de la Administración. Si se tiene en cuenta el incremento poblacional y las condiciones económicas del país, tales como desempleo y bajo ingreso, se infiere que la población que demanda el servicio esta aumentando, incrementando el déficit social de la localidad.

4.7.6 Conclusiones Balance Social

Es evidente que no se presentó un cambio que contribuyera a mejorar el nivel de vida de la población de la localidad, toda vez que persisten problemas sentidos en todas las capas sociales que la conforman; en la localidad existen 67.274 hogares de los cuales el 71% se clasifica como población pobre, el 22 % de estas personas son indigentes y el 20% de los hogares no satisfacen ninguna de sus necesidades básicas. La localidad Rafael Uribe Uribe se encuentra entre las seis localidades con mayor proporción de hogares con NBI.

Las mujeres son más pobres que los hombres, situación que se puede atribuir a la alta tasa de fecundidad precoz y a una mayor dependencia económica que podría también estar relacionada con menos oportunidades para acceder al mercado laboral, debido a que en una mayor proporción las mujeres desarrollan labores no remuneradas o mal remuneradas. Según se describe en el estudio de Pobreza y calidad de Vida, los hogares de la localidad con jefatura femenina son más pobres que aquellos con jefatura masculina. No se percibe un aumento del nivel de vida de las madres cabeza de familia, ni se observa inversión que fomente el desarrollo de pequeñas empresas en este estrato social.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios, la localidad presenta altas deficiencias en alcantarillado. Al occidente de la avenida Caracas y al norte de la calle 27 sur, el cubrimiento es adecuado; por el contrario, la zona escarpada



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

restante, tiene un cubrimiento precario por tratarse en su mayor parte de barrios subnormales o en proceso de legalización.⁸ El 11% de las viviendas de la localidad no tienen acceso al servicio de alcantarillado y en las zonas restantes los ductos se taponan con frecuencia originando grandes inundaciones en los tiempos de invierno. Igualmente, las inundaciones se presentan por reversión de flujos de agua y el desbordamiento de la quebrada Chiguaza.

La cobertura de energía es de un 95%, aunque se presentan algunas deficiencias en los desarrollos subnormales especialmente en el alumbrado público; las redes de alumbrado público no cuentan con adecuado mantenimiento y se encuentran deterioradas, debido a que tienen muchos años de uso y a que su capacidad es inferior a la demanda.

El 90% de las viviendas de la localidad eliminan la basura a través de la recolección domiciliaria, el 2% la tiran al río, el 1.1% las queman o entierran y el 0.9% las botan al patio de la casa.

En general en la localidad de Rafael Uribe Uribe la carencia de los servicios públicos descritos es relevante en la zona alta, incrementándose en los barrios subnormales de manera que coinciden con el mayor índice de población con Necesidades Básicas Insatisfechas.

De otra parte, es importante señalar que en la localidad el problema ambiental mas sobresaliente es la erosión; se presenta un deterioro de la capa vegetal natural casi en su totalidad, hay proliferación de taludes y cicatrices originadas por la extracción de materiales arcilla y arena, se presenta deformación constante del terreno, deslizamientos y derrumbes.

Existe igualmente contaminación del aire especialmente por la alta circulación de automotores pesados, por la operación de chircales cuyas chimeneas generan gran cantidad de partículas en suspensión, por los botaderos clandestinos de basuras cuyos desechos en descomposición son factores de contaminación atmosférica y producen gases y malos olores.

La contaminación de la quebrada Chiguaza, se debe al vertimiento sobre ella de aguas negras de los barrios Diana Turbay, Vila Ester, reconquista, Serranía y Palermo Sur. La hoya de la quebrada se ha deteriorado rápidamente al recibir en su corriente los afluentes del alcantarillado sanitario y los residuos sólidos producidos por sus habitantes, adicionalmente su cause no tiene capacidad para la evacuación de crecientes, con los riesgos de inundación sobre las zonas vecinas.

⁸ Agenda Ambiental. 1994.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

53

En síntesis la localidad de Rafael Uribe Uribe presenta un bajo nivel educativo que coincide con la economía desarrollada, la cual no exige mayores conocimientos académicos; aunque la industria se concentra en pequeños negocios, la industria chircalera tiene un peso importante en la actividad económica. La falta de empleo y de una actividad industrial pujante explica las carencias que tienen los hogares y que contribuye a incrementar la población con NBI. Una alta proporción de la población económicamente activa se dedica al trabajo informal. La problemática ambiental desmejora el nivel de vida de la población y contribuye al incremento de enfermedades sanitarias, lo que explica presencia de enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y otras infecciosas en todos los grupos de edad, incluyendo los menores de cinco años. La crisis social de la localidad se acentúa con los embarazos en adolescentes, la tasa de fertilidad en edades tempranas es notable ya que se presenta un egreso del 8% de niñas menores de 14 años atendidas por maternidad en los hospitales locales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

54

5. ANEXOS



Anexo No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

ADMINISTRATIVOS	27	N A	4.3.2.1 - 4.3.2.2 - 4.3.2.3 - 4.3.2.4 4.3.2.5 - 4.3.2.6 - 4.3.2.7 - 4.3.2.8 4.3.2.9 - 4.3.2.10 - 4.3.2.11 - 4.3.2.12 4.3.2.13 - 4.3.2.14 - 4.3.2.15 - 4.3.2.16 4.3.2.17 - 4.3.2.18 - 4.3.2.19 - 4.3.2.20 - 4.5.2.1.1 - 4.5.2.1.2 - 4.5.2.1.3 - 4.5.2.1.4 - 4.5.2.1.5 - 4.5.2.1.6
FISCALES	1	\$4.800.000	4.5.2.1.3*
DISCIPLINARIOS	2	N A	4.5.2.1.3 ² - 4.5.3.1.1
PENALES	0	N A	
TOTAL	27		

N A: No aplica



Secretaría
GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

1. – DE CARÁCTER GENERAL

1.1 – Naturaleza y Objeto

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe fue creado por el Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio, asignado por la Administración Central y su objeto principal es la ejecución del presupuesto asignado, por medio de la contratación de obras públicas y la adquisición de elementos para dotar sus instalaciones y a las distintas entidades públicas de la localidad según lo establecido en el Plan de Inversión de cada año.

El Gerente del Fondo es el Alcalde Local, quien es el ordenador del gasto y mediante los Decretos N° 022 y 121 de enero de 1998, el Alcalde Mayor delegó gran parte de la contratación de las localidades, en las Unidades Ejecutivas Locales.

1.2- Principales Políticas Contables

La contabilidad del Fondo de Desarrollo Local se rige por las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, en especial la Resolución N° 4444/95 con sus modificaciones y los manuales de procedimientos y normas expedidas por la Contaduría General de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Para el cálculo de la depreciación de los Activos Fijos se sigue el método de línea recta aplicando las instrucciones dadas en la Circular Externa N° 11/96, del Contador General.

En cunato a la aplicación de los ajustes por inflación que se realizaba mensualmente utilizando el PAAG emitido por el DANE, en el mes de diciembre DE 2001 se realizó la reversión de los ajustes calculados durante el año 2001, atendiendo lo normado en la Resolución N° 364 de noviembre 29 de 2001 emitida por la Contaduría General de la Nación, en su artículo 5°. Lo generado hasta el año 2000 sigue presentandose en el balance hasta tanto la Contaduría General no se pronuncie al respecto.



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2. Bogotá - Colombia.
PBX: 3 66 00 07 Ext. 101 -114, Teléfono 3665901

56

3



Secretaría

GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

2. – DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.1 – **Depositos Entregados – 142504-**: Esta cuenta registra el total de transferencias recibidas en Tesorería Distrital, por parte de la Secretaría de Hacienda, así como los ingresos propios generados por multas, pliegos de licitaciones, fotocopias y otros ingresos.

2.2 –**Anticipos A Contratistas**: Representa la totalidad de anticipos entregados a los contratistas por obras y consultorias y demás contratación, tanto de contratos de este año como algunos de años anteriores; Está en proceso un análisis de esta cuenta a fin de detectar si los anticipos de vigencias anteriores corresponden a contratos ya liquidados o no y proseguir a ajustarlos.

2.3 –**Propiedad Planta Y Equipo**: Su saldo corresponde a los elementos que ha comprado el Fondo, algunos se encuentran en bodega y los demás en servicio en las oficinas de la Alcaldía como Activos Fijos.

La administración efectuó un contrato en el mes de diciembre de 2002, para la actualización del inventario de bienes de propiedad del Fondo, cuando entreguen el informe actualizado de los inventarios se realizarán los ajustes que resulten de la conciliación de los inventario físicos.

El Fondo cuenta con un software para Activos Fijos, en el cual se realizaron mensualmente los procesos de cálculo de la depreciación, amortización y ajustes por inflación, tomando elemento por elemento

2.4 –**Bienes De Beneficio Y Uso Publico y Obras y Mejoras en Propiedad ajena**: Aquí se registran las diferentes obras terminadas y entregadas por los contratistas y están representadas en mejoras capitalizables y construcciones de bienes públicos, como vías, escuelas, parques, centros comunitarios, etc.

Esta cuenta se encuentra en proceso de depuración ya que no se ha incorporado la totalidad de los bienes en el módulo de Activos Fijos.



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2. Bogotá - Colombia.
PBX: 3 66 00 07 Ext. 101 -114, Teléfono 3665901

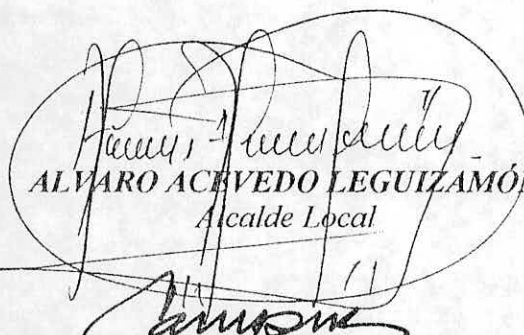


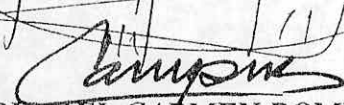
Secretaría
GOBIERNO

57

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

- 2.5 **-Otros Activos:** El saldo corresponde por una parte a elementos de consumo que se encuentran en Almacén, seguros adquiridos y a los elementos que se han entregado a las entidades beneficiarias en calidad de comodato; se está trabajando en el proceso de liquidación de contratos de comodato ya sea porque se venció el término o porque se debe cambiar la figura de contrato con las entidades del nivel distrital mediante la figura de traspaso o traslado de bienes.
- 2.6 **-Cuentas Por Pagar:** Pertenece a los contratos que recibida la mercancía o el servicio a Diciembre 31 de 2002, quedaron pendientes de pago.
- 2.7 **-Ingresos:** Aquí se refleja el recaudo por multas y otros ingresos, a la vez que las transferencias recibidas de la Administración Central..
- 2.8 **-Cuentas De Planeacion Y Presupuesto:** Aquí se refleja el presupuesto aprobado para los tres años de gobierno, lo ejecutado y lo que quedó pendiente por ejecutar.
- 2.9 **-Bienes Inmuebles:** El Fondo de Desarrollo Local adquirió durante el año 2002 casas que aún no han sido entregadas a los beneficiarios porque están adecuando para el fin que fueron adquiridas, no posee mas bienes inmuebles dentro de sus Activos..


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Alcalde Local


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
Contadora F.D.L. R.U.U.
TP 34895-T



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2. Bogotá - Colombia.
PBX: 3 66 00 07 Ext. 101 -114, Teléfono 3665901



Secretaría

GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Los suscritos Alcalde Local, **ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON** y contadora **MARIA DEL CARMEN ROMERO**, del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe,

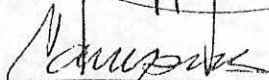
CERTIFICAMOS:

Que la información registrada en los estados contables del Fondo de Desarrollo Local, a Diciembre 31 de 2002, es confiable, se ajusta a los principios y normas contables y además ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo a las normas que los regulan.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero de 2003.

Atentamente,


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
Alcalde Local


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
Contadora TP 34.895-T



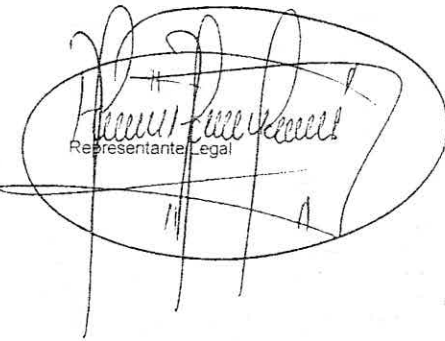
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.
 ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
 CODIGO: 210111001118
 FECHA DE CORTE: 31/12/02

INFORME DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR
 (Valores en miles de pesos)

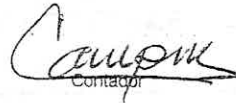
VALORES CORRIENTES

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL		MOVIMIENTO				SALDO FINAL	
		CONCEPTO		DEBITO		CREDITO		CONCEPTO	
		1-BIENES	2-SERVICIOS	1-BIENES	2-SERVICIOS	1-BIENES	2-SERVICIOS	1-BIENES	2-SERVICIOS
240101	Bienes y servicios		3,959		54,862		86,737	0	35,834
240102	Proyectos de inversión	72,749		1,125,983		1,105,092		51,858	0
242501	Comisiones, honorarios y servicios				28,824		29,223	0	399
243603	Honorarios				3,203		3,247	0	44
243605	Servicios		255		6,479		6,656	0	432
243701	Retención por compras		36		6,509		6,533	0	60

VALORES NO CORRIENTES


 Representante Legal

Jefe Area Financiera


 Contador

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.
 ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
 CODIGO 210111001118
 FECHA DE CORTE 31/12/02

Modelo CGN-96-002

INFORMACION SOBRE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS

Valores en miles de pesos

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PARTICIPACION PATRIMONIAL %
142504	DEPOSITOS ENTREGADOS	2,411,528		210111001	BOGOTA, D.C. - SECRETARIA DE HACIENDA	
243603	HONORARIOS	44		910300000	DIAN-RECAUDADOR	
243605	SERVICIOS	432		910300000	DIAN-RECAUDADOR	
243701	RETENCIÓN POR COMPRAS	60		210111001	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE HACIENDA	
440315	DISTRITAL-ADMINISTRACION CENTRAL		9,757,905	210111001	BOGOTA, D.C. - SECRETARIA DE HACIENDA	
511117	SERVICIOS PUBLICOS		7,964	234111001112	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA - ESP	
572501	BIENES TRANSFERIDOS		128,636	223911001	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	
572501	BIENES TRANSFERIDOS		209,267	210111001	BOGOTA, D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION	

VERIFICAR LOS CODIGOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMON CENTRAL UBICADOS EN LA COLUMNA "I" APARTIR DE LA CELDA "19"


 Representante Legal

Jefe Area Financiera


 Contador

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 ADMINSTRACION CENTRAL - CONSOLIDADO
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2001	19,788,743
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2002	1,265,361
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2002	<u>21,054,104</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS :		
3105 CAPITAL FISCAL		<u>4,066,018</u>
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		0
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION		3,152,170
3117 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0
3120 SUPERAVIT POR DONACION		0
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO		0
3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)		0
3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA		881,032
3135 AJUSTES POR INFLACION		0
		<u>32,816</u>
DISMINUCIONES :		
3105 CAPITAL FISCAL		<u>2,800,657</u>
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		2,689,451
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION		0
3117 SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0
3120 SUPERAVIT POR DONACION		0
3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO		0
3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)		78,390
3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA		0
3135 AJUSTES POR INFLACION		32,816
		0


 ALVARO ACEVEDO LEGUZAMON
 Representante Legal

Jefe Area Financiera


 MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
 Contador

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	9,473,458	9,626,559
41 INGRESOS FISCALES	63,466	28,159
4105 TRIBUTARIOS	0	0
4110 NO TRIBUTARIOS	53,456	28,159
4114 APORTES Y COTIZACIONES	0	0
4115 RENTAS PARAFISCALES	0	0
4120 INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	0
4195 DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	0	0
42 VENTA DE BIENES	0	0
4201 PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA	0	0
4202 PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES	0	0
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0
4206 CONSTRUCCIONES	0	0
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
4311 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4312 SERVICIOS DE SALUD	0	0
4313 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONAL	0	0
4315 SERVICIOS DE ENERGIA	0	0
4321 SERVICIOS DE ACUEDUCTO	0	0
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
4323 SERVICIO DE ASEO	0	0
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
4330 SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0
4335 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
4345 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
4350 SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
4353 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0	0
4355 SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
4360 SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	0	0
4370 SERVICIOS INFORMATICOS	0	0
4375 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
4376 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
4390 OTROS SERVICIOS	0	0
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0
44 TRANSFERENCIAS	9,757,905	9,598,400
4403 CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	9,757,905	9,598,400
4404 CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	0	0

61

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
4407 SITUADO FISCAL	0	0
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
4411 DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0	0
4412 DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS	0	0
4419 POR PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
4421 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
4705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0	0
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	337,903	0
5705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	0	0
5720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACION DE FONDOS	0	0
5722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
5725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES Y DERECHOS	337,903	0
6 COSTO DE VENTAS	0	0
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
6205 BIENES PRODUCIDOS	0	0
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6310 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
6315 SERVICIO DE ENERGIA	0	0
6320 SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	0
6325 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
6330 SERVICIO DE ASEO	0	0
6335 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
6340 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	0
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	0
6350 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
6390 OTROS SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS	0	0
6401 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
6402 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
6403 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
6410 OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FIN	0	0
6411 OPERACIONES BANCA CENTRAL	0	0
6412 POR SEGUROS	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
GASTOS OPERACIONALES	4,476,815	3,816,207
51 ADMINISTRACION	1,641,537	1,876,465
5101 SUELDOS Y SALARIOS		
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	506,188	470,774
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5111 GENERALES	0	0
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,135,349	1,405,691
	0	0
52 DE OPERACIÓN	0	0
5202 SUELDOS Y SALARIOS		
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5207 APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5211 GENERALES	0	0
5220 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	454,278	855,629
5302 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0
5303 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR	0	0
5304 PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5306 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0
5307 PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5308 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0	0
5309 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	0	0
5311 PROVISION PARA BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	50,948
5312 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	0
5313 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	18,215
5314 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
5317 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
5318 PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
5319 PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
5321 AGOTAMIENTO	0	0
5330 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0
5331 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN " LEASING FINANCIERO"	106,213	103,187
5340 AMORTIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0
5341 AMORTIZACION BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0	0
5342 AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPL	0	0
5343 AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN E	0	0
5344 AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	0
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	312,825	652,346
	35,240	30,933
54 TRANSFERENCIAS	0	232,245

62

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5401	0	0
5403	0	0
5404	0	0
5407	0	0
5408	0	0
5411	0	0
5412	0	232,245
5417	0	0
5419	0	0
5421	0	0
GASTO SOCIAL	645,721	851,868
5501	0	68,058
5502	0	0
5503	574,243	0
5504	0	0
5505	0	0
5506	20,000	39,876
5507	51,478	743,934
5550	0	0
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	1,735,279	0
5601	125,318	0
5602	420,882	0
5603	102,308	0
5604	0	0
5605	672,189	0
5606	52,925	0
5607	0	0
5609	359,958	0
5610	0	0
5611	1,699	0
5612	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	4,996,643	5,810,352
48 OTROS INGRESOS	29,262	133
4805	0	0
4806	0	0
4807	0	0
4810	29,262	133
4815	0	0
58 OTROS GASTOS	-3,196,327	741,423

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

		Diciembre/2002	Diciembre/2001
5801	INTERESES	0	0
5802	COMISIONES	0	0
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
5805	FINANCIEROS	0	0
5806	PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
5810	EXTRAORDINARIOS	0	0
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,195,327	741,423
5897	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0	0
5899	GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCION Y/O SERVICIOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION		<u>8,221,232</u>	<u>5,069,062</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION		<u>0</u>	<u>0</u>
4905	CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>8,221,232</u>	<u>5,069,062</u>
		0	0


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
 Representante Legal

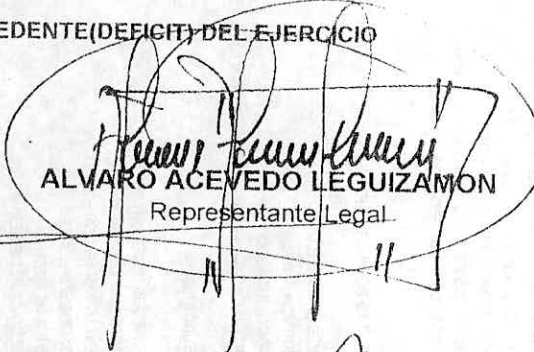
Jefe Area Financiera


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
 Contador

63

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	<u>9,473,458</u>	<u>9,626,559</u>
41 INGRESOS FISCALES	53,456	28,159
42 VENTA DE BIENES	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
44 TRANSFERENCIAS	9,757,905	9,598,400
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	337,903	0
COSTO DE VENTAS	<u>0</u>	<u>0</u>
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES	<u>4,476,815</u>	<u>3,816,207</u>
51 ADMINISTRACION	1,641,537	1,876,465
52 DE OPERACIÓN	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	454,278	855,629
54 TRANSFERENCIAS	0	232,245
55 GASTO SOCIAL	645,721	851,868
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	1,735,279	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>4,996,643</u>	<u>5,810,352</u>
48 OTROS INGRESOS	29,262	133
58 OTROS GASTOS	-3,195,327	741,423
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u>8,221,232</u>	<u>5,069,062</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>0</u>	<u>0</u>
49 CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>8,221,232</u>	<u>5,069,062</u>


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
 Representante Legal.

Jefe Area Financiera


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
 Contador

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	<u>3,623,188</u>	<u>4,600,668</u>	CORRIENTE	<u>88,627</u>	<u>247,576</u>
11 EFECTIVO	<u>0</u>	<u>2,998,567</u>	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	<u>0</u>	<u>0</u>
1105 CAJA	0	2,998,567	2202 DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR F	0	0
1109 DEPOSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y CO	0		2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1110 BANCOS Y CORPORACIONES	0		2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1112 ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0		2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1116 FONDO DE RECUPERACION DE LA INVERSION D	0		2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR F	0	0
1117 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE	0		2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1120 FONDOS EN TRANSITO	0		2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1125 FONDOS ESPECIALES	0		2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1130 FONDOS PENSIONALES	0		2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE	0	0
12 INVERSIONES	<u>0</u>	<u>0</u>	2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2220 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA	0		2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1206 INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA	0		2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1207 ININVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLA	0		2228 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE D	0	0
1208 ININVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTE	0		2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0		2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	<u>0</u>	<u>0</u>	2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0		2256 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0		2259 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0		2260 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2261 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
14 DEUDORES	<u>3,623,188</u>	<u>1,602,101</u>	2262 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO F	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2263 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO F	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0		2264 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0		2265 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0		2266 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1406 VENTA DE BIENES	0		2267 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0		2268 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0		2269 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0		2278 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
			2279 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
			2280 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
			2281 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
			2282 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
			2283 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
			2284 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
			2285 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
			2286 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2287 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0				
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2301 DE LIQUIDEZ	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,211,660	1,601,596	2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1422 ANTICIPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTO:	0		2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE REC	0	0
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	2,411,528		2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1426 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETRO	0		2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0		2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0		2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROM	0	0
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0				
1470 OTROS DEUDORES	0	505	24 CUENTAS POR PAGAR	88,627	220,744
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0		2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE	87,692	220,644
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSI	0		2403 TRANSFERENCIAS	0	0
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0		2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTER	0	0
			2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
1505 BIENES PRODUCIDOS	0	0	2425 ACREEDORES	399	0
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	0	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1512 MATERIAS PRIMAS	0	0	2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRI	476	100
1516 ENVASES Y EMPAQUES	0	0	2437 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMEF	60	0
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE BIENES	0	0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAG	0	0
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICI	0	0	2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
1519 BANCO DE COMPONENTES ANATOMICOS Y DE S	0	0	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	0	0	2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0
1525 EN TRANSITO	0	0	2460 CREDITOS JUDICIALES	0	0
1530 EN PODER DE TERCEROS	0	0	2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1580 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIO	0	0	2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SC	0	0
			2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	0	2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0		2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1910 CARGOS DIFERIDOS	0				
1911 INVERSION SOCIAL DEFERIDA	0		25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SO	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTRE	0		2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULAF	0		2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE F	0				
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCF	0		26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEA	0				

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FUNDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1950 RESPONSABILIDADES	0		2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0		27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1970 INTANGIBLES	0		2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(C	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMIN	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOOP	0	0
			2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
NO CORRIENTE	17,546,375	11,427,135	29 OTROS PASIVOS	0	26,832
12 INVERSIONES	0	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	26,832
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA - RENTA	0		2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLAN	0		2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGAFIN-	0	0
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGACOOOP	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIV	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0		NO CORRIENTE	26,832	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0		2202 DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0		2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0		2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
14 DEUDORES	0	0	2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR /	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0		2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0		2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULC	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0		2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE	0	0
1406 VENTA DE BIENES	0		2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULC	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0		2220 DEUDA PUBLICA IEXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0		2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0		2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULC	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2228 PRIMA EN OLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE D	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULC	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0		2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0	
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0	
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	
1422 ANTICIPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTO:	0	
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	0	
1426 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETRO	0	
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0	
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0	
1470 OTROS DEUDORES	0	
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSIO	0	
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0	
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	992,244	1,006,315
1605 TERRENOS	19,017	
1610 SEMOVIENTES	0	
1612 PLANTACIONES AGRICOLAS PERENNES	0	
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	
1625 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	0	
1630 EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO	0	
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIM	395,679	538,861
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	0	
1640 EDIFICACIONES	132,691	
1643 VIAS DE COMUNICACION Y ACCESO	59,373	78,390
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0	
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	0	
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	0	
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3,649	3,728
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0	
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	167,044	159,930
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVAC	293,302	292,402
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	235,824	241,225
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	1,797	2,169
1686 AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	316,132	310,390
1690 DEPRECIACION DIFERIDA	0	
1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIED	0	
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	12,434,766	10,420,820
1703 MATERIALES	0	
1704 MATERIALES EN TRANSITO	0	
1705 BIENES DE BEN. Y USO PUBLICO EN CONSTRUC	191,946	188,836


	Diciembre/2002	Diciembre/2001
2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLA	0	0
2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
2258 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
2259 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
2260 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
2261 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
2262 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO P	0	0
2263 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO P	0	0
2264 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
2265 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
2266 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
2267 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
2268 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
2269 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
2278 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTC	0	0
2279 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTC	0	0
2280 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
2281 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
2282 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
2283 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
2284 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGC	0	0
2285 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGC	0	0
2286 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
2287 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
2301 DE LIQUIDEZ	0	0
2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE REC	0	0
2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROM	0	0
24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE	0	0
2403 TRANSFERENCIAS	0	0
2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTER	0	0
2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
2425 ACREEDORES	0	0
2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0

65

61

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
TOTAL ACTIVO	<u>21,169,563</u>	<u>16,027,803</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>21,054,104</u>	<u>19,788,743</u>
			TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>21,169,563</u>	<u>20,036,319</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	18,502,847	21,233,993	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2,563,511	2,766,455
82 DEUDORAS FISCALES	0		92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0		93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	18,502,847	21,233,993	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,563,511	2,766,455


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
 REPRESENTANTE LEGAL


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
 CONTADOR


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIB
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	<u>3,623,188</u>	<u>4,600,668</u>	CORRIENTE	<u>88,627</u>	<u>247,576</u>
11 EFECTIVO	0	2,998,567	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
12 INVERSIONES	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	88,627	220,744
14 DEUDORES	3,623,188	1,602,101	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
			29 OTROS PASIVOS	0	26,832
NO CORRIENTE	<u>17,546,375</u>	<u>11,427,135</u>	NO CORRIENTE	<u>26,832</u>	<u>0</u>
12 INVERSIONES	0	0	22 DEUDA PUBLICA	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
14 DEUDORES	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	992,244	1,006,315	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	12,434,766	10,420,820	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	4,119,365	0	29 OTROS PASIVOS	26,832	0
			TOTAL PASIVO	<u>115,459</u>	<u>247,576</u>
TOTAL ACTIVO	<u>21,169,563</u>	<u>16,027,803</u>	3 PATRIMONIO		
			31 HACIENDA PUBLICA	21,054,104	19,788,743
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
			TOTAL PATRIMONIO	<u>21,054,104</u>	<u>19,788,743</u>
			TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>21,169,563</u>	<u>20,036,319</u>

23

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
81 DERECHOS CONTINGENTES	18,502,847	21,233,993	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2,563,511	2,766,455
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	18,502,847	21,233,993	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,563,511	2,766,455


ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
 REPRESENTANTE LEGAL

JEFE AREA FINANCIERA


MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA
 Contador

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

Modelo CGN-96-001

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

CODIGO: 210111001118

FECHA DE CORTE: 31/12/02

CATALOGO DE CUENTAS

Valores en miles de pesos.

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
100000	ACTIVO	3,623,188	17,546,375	21,169,563
140000	DEUDORES	3,623,188	0	3,623,188
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,211,660	0	1,211,660
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	20,720		20,720
13	Anticipos para proyectos de inversión	1,177,053		1,177,053
142090	Otros avances y anticipos	13,887		13,887
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS	2,411,528	0	2,411,528
142504	En administración	2,411,528		2,411,528
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		992,244	992,244
160500	TERRENOS		19,017	19,017
160501	Urbanos		19,017	19,017
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA		395,679	395,679
163501	Maquinaria y equipo		28,019	28,019
163502	Equipo médico y científico		11,445	11,445
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina		37,831	37,831
163504	Equipo de comunicación y computación		255,580	255,580
163505	Equipo de transporte, tracción y elevación		53,712	53,712
163799	Ajustes por inflación		9,092	9,092
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		132,691	132,691
163705	Plantas, ductos y túneles		26,752	26,752
163707	Maquinaria y equipo		9,121	9,121
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina		26,285	26,285
163710	Equipos de comunicación y computación		36,941	36,941
163799	Ajustes por inflación		33,592	33,592
164000	EDIFICACIONES		59,373	59,373
164001	Edificios y casas		59,373	59,373
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO		3,649	3,649
165511	Herramientas y accesorios		3,649	3,649
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		167,044	167,044
166501	Muebles y enseres		78,682	78,682
166502	Equipo y máquina de oficina		65,281	65,281

68

166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina		1,651	1,651
166599	Ajustes por inflación		21,430	21,430
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		293,302	293,302
167001	Equipo de comunicación		73,377	73,377
167002	Equipo de computación		179,298	179,298
167099	Ajustes por inflación		40,627	40,627
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		235,824	235,824
167502	Terrestre		191,633	191,633
167599	Ajustes por inflación		44,191	44,191
168000	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		1,797	1,797
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería		1,733	1,733
168099	Ajustes por inflación		64	64
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		316,132	316,132
168504	Maquinaria y equipo		5,903	5,903
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		100,460	100,460
7	Equipos de comunicación y computación		163,118	163,118
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación		37,298	37,298
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		1,790	1,790
168599	Ajustes por inflación		7,563	7,563
170000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES		12,434,766	12,434,766
170500	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		191,946	191,946
170505	Parques recreacionales		191,946	191,946
171000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO		21,766,379	21,766,379
171001	Vías de comunicación		12,660,024	12,660,024
171005	Parques recreacionales		1,883,522	1,883,522
171090	Otros bienes de beneficio y uso público		4,109,734	4,109,734
171099	Ajustes por inflación		3,113,099	3,113,099
178500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)		9,523,559	9,523,559
1	Vías de comunicación		7,159,725	7,159,725
178505	Parques recreacionales		984,061	984,061
178590	Otros bienes de beneficio y uso público		430,695	430,695
178599	Ajustes por inflación		949,078	949,078
190000	OTROS ACTIVOS	0	4,119,365	4,119,365
190500	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	3,835	3,835
190501	Seguros		3,835	3,835
191000	CARGOS DIFERIDOS	0	194,756	194,756
191001	Materiales y suministros		194,756	194,756
191500	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	3,274,712	3,274,712
191502	Edificios		64,973	64,973
191503	Casas		18,743	18,743
191508	Clinicas y hospitales		251,214	251,214

191509	Colegios y escuelas		1,732,522	1,732,522
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena		313,361	313,361
191599	Ajustes por inflación		893,899	893,899
192000	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	2,981,060	2,981,060
192005	Bienes muebles en comodato		2,144,227	2,144,227
192006	Bienes inmuebles en comodato		45,000	45,000
192099	Ajustes por inflación		791,833	791,833
192500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	2,431,973	2,431,973
192505	Bienes muebles en comodato		2,087,960	2,087,960
192506	Bienes inmuebles en comodato		4,725	4,725
192599	Ajustes por inflación		339,288	339,288
J0	RESPONSABILIDADES	0	50,948	50,948
195002	Responsabilidades fiscales		26,832	26,832
195004	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		24,116	24,116
195500	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0	50,948	50,948
195502	Responsabilidades fiscales		26,832	26,832
195504	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		24,116	24,116
197000	INTANGIBLES	0	212,175	212,175
197008	"Software"		192,795	192,795
197099	Ajustes por inflación		19,380	19,380
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	115,200	115,200
197508	"Software"		109,478	109,478
197599	Ajustes por inflación		5,722	5,722
199600	BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	18,215	18,215
	Deudores		18,215	18,215
199700	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	18,215	18,215
199703	Deudores		18,215	18,215
200000	PASIVO	88,627	26,832	115,459
240000	CUENTAS POR PAGAR	88,627	0	88,627
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	87,692	0	87,692
240101	Bienes y servicios	35,834		35,834
240102	Proyectos de inversión	51,858		51,858
242500	ACREEDORES	399	0	399
242501	Comisiones, honorarios y servicios	399		399
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	476	0	476
243603	Honorarios	44		44
243605	Servicios	432		432
243700	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR	60	0	60
243701	Retención por compras	60		60

291509	Ingreso en la constitución de responsabilidades		26,832	26,832
300000	PATRIMONIO		21,054,104	21,054,104
310000	HACIENDA PÚBLICA		21,054,104	21,054,104
310500	CAPITAL FISCAL		9,904,892	9,904,892
310503	Distrito		9,904,892	9,904,892
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO		8,221,232	8,221,232
311001	Excedente del ejercicio		8,221,232	8,221,232
312700	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)		-737,577	-737,577
312701	Vías de comunicación		-529,358	-529,358
312705	Parques recreacionales		-149,522	-149,522
312790	Otros bienes de beneficio y uso público		-58,697	-58,697
313500	AJUSTES POR INFLACIÓN		3,665,557	3,665,557
313506	Propiedades, planta y equipo		148,997	148,997
313507	Otros activos		1,705,112	1,705,112
313510	Depreciación acumulada (DB)		-7,563	-7,563
313512	Amortización acumulada (DB)		-1,294,088	-1,294,088
313515	Bienes de beneficio y uso público		3,113,099	3,113,099
400000	INGRESOS		9,840,623	9,840,623
410000	INGRESOS FISCALES		53,456	53,456
411000	NO TRIBUTARIOS		53,456	53,456
411002	Multas		994	994
411003	Intereses		2,601	2,601
411006	Cuotas de valorización por obras nacionales		20,290	20,290
411090	Otros ingresos no tributarios		29,571	29,571
440000	TRANSFERENCIAS		9,757,905	9,757,905
440300	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		9,757,905	9,757,905
440315	Distrital – Administración central		9,757,905	9,757,905
480000	OTROS INGRESOS		29,262	29,262
481000	EXTRAORDINARIOS		29,262	29,262
481008	Recuperaciones		29,262	29,262
500000	GASTOS		1,619,391	1,619,391
510000	ADMINISTRACIÓN		1,641,537	1,641,537
510100	SUELDOS Y SALARIOS		506,188	506,188
510109	Honorarios		506,188	506,188
511100	GENERALES		1,135,349	1,135,349
511111	Comisiones, honorarios y servicios		190,171	190,171
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena		435,557	435,557
511114	Materiales y suministros		185,879	185,879
511115	Mantenimiento		139,881	139,881
511117	Servicios públicos		7,964	7,964
511118	Arrendamiento		20,134	20,134


511120	Publicidad y propaganda		23,200	23,200
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		27,000	27,000
511125	Seguros generales		39,783	39,783
511146	Combustibles y lubricantes		65,780	65,780
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		454,278	454,278
533000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		106,213	106,213
533004	Maquinaria y equipo		2,175	2,175
533006	Muebles, enseres y equipo de oficina		31,038	31,038
533007	Equipo de comunicación y computación		49,170	49,170
533008	Equipo de transporte, tracción y elevación		23,637	23,637
533009	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		193	193
534400	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		312,825	312,825
534405	Bienes muebles en comodato		308,100	308,100
534406	Bienes inmuebles en comodato		4,725	4,725
53	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		35,240	35,240
534008	"Software"		35,240	35,240
560000	GASTO PÚBLICO SOCIAL		645,721	645,721
550300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		574,243	574,243
550306	Asignación de bienes y servicios		574,243	574,243
550600	CULTURA		20,000	20,000
550605	Generales		20,000	20,000
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		51,478	51,478
550705	Generales		51,478	51,478
560000	GASTO DE INVERSION SOCIAL		1,735,279	1,735,279
560100	SALUD		125,318	125,318
560106	Asignación de bienes y servicios		125,318	125,318
560200	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE		420,882	420,882
560206	Asignación de bienes y servicios		420,882	420,882
560300	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		102,308	102,308
560306	Asignación de bienes y servicios		102,308	102,308
560500	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE		672,189	672,189
560506	Asignación de bienes y servicios		672,189	672,189
560600	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD		52,925	52,925
560606	Asignación de bienes y servicios		52,925	52,925
560900	COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL		359,958	359,958
560906	Asignación de bienes y servicios		359,958	359,958
561100	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		1,699	1,699
561106	Asignación de bienes y servicios		1,699	1,699
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		337,903	337,903
572500	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES		337,903	337,903
572501	Bienes transferidos		337,903	337,903

580000	OTROS GASTOS			-3,195,327	-3,195,327
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES			-3,195,327	-3,195,327
581510	Gastos generales			-3,195,327	-3,195,327
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0	0
810000	DERECHOS CONTINGENTES			18,502,847	18,502,847
819000	OTROS DERECHOS CONTINGENTES			18,502,847	18,502,847
819001	Otros derechos contingentes			18,502,847	18,502,847
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)			18,502,847	18,502,847
890500	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)			18,502,847	18,502,847
890590	Otros derechos contingentes			18,502,847	18,502,847
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0	0
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES			2,563,511	2,563,511
919000	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES			2,563,511	2,563,511
919090	Otras responsabilidades contingentes			2,563,511	2,563,511
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			2,563,511	2,563,511
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)			2,563,511	2,563,511
990590	Otras responsabilidades contingentes			2,563,511	2,563,511
000000	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			0	0
020000	PRESUPUESTO DE INGRESOS			0	0
020100	INGRESOS APROBADOS (DB)			23,689,051	23,689,051
020139	Multas y sanciones			4,779	4,779
020152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios			17,147	17,147
020164	Aportes, traspasos y transferencias Distritales			20,668,558	20,668,558
020199	Disponibilidad inicial			2,998,567	2,998,567
020600	INGRESOS POR EJECUTAR (CR)			10,914,438	10,914,438
020639	Multas y sanciones			3,785	3,785
020664	Aportes, traspasos y transferencias Distritales			10,910,653	10,910,653
021100	RECAUDOS EN EFECTIVO (CR)			9,847,592	9,847,592
021139	Multas y sanciones			994	994
021152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios			88,693	88,693
021164	Aportes, traspasos y transferencias Distritales			9,757,905	9,757,905
021200	EJECUCIÓN EN PAPELES Y OTROS (CR)			2,998,567	2,998,567
021299	Disponibilidad inicial			2,998,567	2,998,567
024600	RECAUDOS POR INGRESOS NO AFORADOS (DB)			71,546	71,546
024652	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios			71,546	71,546
030000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA			0	0
030500	GASTOS APROBADOS (CR)			23,689,051	23,689,051
030557	Inversión Sector Salud			902,629	902,629
030558	Inversión Sector Educación			1,618,782	1,618,782
030562	Inversión Sector Arte y Cultura			1,219,560	1,219,560
030563	Inversión Sector Desarrollo Comunitario			4,499,754	4,499,754

030564	Inversión Sector Defensa y Seguridad		183,184	183,184
030574	Inversión Sector Infraestructura Vial		859,359	859,359
030577	Inversión Sector Medio Ambiente		883,485	883,485
030578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		1,177,469	1,177,469
030585	Vigencias expiradas gastos de inversión		12,344,829	12,344,829
031000	GASTOS POR AFECTAR (DB)		5,356,233	5,356,233
031057	Inversión Sector Salud		16,251	16,251
031058	Inversión Sector Educación		661,336	661,336
031062	Inversión Sector Arte y Cultura		160,743	160,743
031063	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		326,074	326,074
031064	Inversión Sector Defensa y Seguridad		2,610	2,610
031074	Inversión Sector Infraestructura Vial		1,068	1,068
031077	Inversión Sector Medio Ambiente		40,092	40,092
031078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		46,941	46,941
031085	Vigencias expiradas gastos de inversión		4,101,118	4,101,118
000	GASTOS COMPROMETIDOS (DB)		7,868,709	7,868,709
031557	Inversión Sector Salud		775,046	775,046
031558	Inversión Sector Educación		956,611	956,611
031562	Inversión Sector Arte y Cultura		912,482	912,482
031563	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		3,525,572	3,525,572
031564	Inversión Sector Defensa y Seguridad		63,385	63,385
031574	Inversión Sector Infraestructura Vial		858,291	858,291
031577	Inversión Sector Medio Ambiente		693,103	693,103
031578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		84,219	84,219
033000	PAGOS EN EFECTIVO DE LA VIGENCIA (DB)		10,464,109	10,464,109
033057	Inversión Sector Salud		111,332	111,332
033058	Inversión Sector Educación		835	835
033062	Inversión Sector Arte y Cultura		146,335	146,335
3	Inversión Sector Desarrollo Comunitario		648,108	648,108
033064	Inversión Sector Defensa y Seguridad		117,189	117,189
033077	Inversión Sector Medio Ambiente		150,290	150,290
033078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional		1,046,309	1,046,309
033085	Vigencias expiradas gastos de inversión		8,243,711	8,243,711
070000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR)		37,767,276	37,767,276
070100	SECTOR SALUD		2,977,895	2,977,895
070107	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		2,004,970	2,004,970
070108	Protección y bienestar social		972,925	972,925
070200	SECTOR EDUCACIÓN		5,043,474	5,043,474
070202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		3,086,540	3,086,540
070207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		792,089	792,089
070208	Protección y bienestar social		1,164,845	1,164,845

070600	SECTOR ARTE Y CULTURA		4,757,501	4,757,501
070601	Apoyo financiero a eventos culturales		411,289	411,289
070603	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		1,036,260	1,036,260
070604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		3,309,952	3,309,952
070700	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		16,138,449	16,138,449
070701	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		9,948,148	9,948,148
070702	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		1,247,541	1,247,541
070703	Protección y bienestar social		1,900,558	1,900,558
070704	Asistencia directa a la comunidad		3,042,202	3,042,202
070800	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		582,278	582,278
070801	Programas de atención básica y promoción en defensa y seguridad		582,278	582,278
071800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL		3,055,775	3,055,775
071801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		3,055,775	3,055,775
072100	SECTOR MEDIO AMBIENTE		1,656,360	1,656,360
072103	Programas de protección del medio ambiente		623,210	623,210
072104	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		832,653	832,653
072109	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		200,497	200,497
072200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		3,555,544	3,555,544
072210	Administración, control y organización institucional		3,555,544	3,555,544
080000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJECUTAR (DB)		28,496,164	28,496,164
080100	SECTOR SALUD		2,091,518	2,091,518
080107	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		1,402,767	1,402,767
080108	Protección y bienestar social		688,751	688,751
080200	SECTOR EDUCACIÓN		4,086,028	4,086,028
080202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		2,462,341	2,462,341
080207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		734,015	734,015
080208	Protección y bienestar social		889,672	889,672
080600	SECTOR ARTE Y CULTURA		3,698,685	3,698,685
080601	Apoyo financiero a eventos culturales		291,876	291,876
080603	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		676,964	676,964
080604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		2,729,845	2,729,845
080700	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		12,723,655	12,723,655
080701	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		7,126,101	7,126,101
080702	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		1,102,809	1,102,809
080703	Protección y bienestar social		1,452,543	1,452,543
080704	Asistencia directa a la comunidad		3,042,202	3,042,202
080800	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		401,704	401,704
080801	Programas de atención básica y promoción en defensa y seguridad		401,704	401,704
081800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL		2,197,482	2,197,482
081801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector		2,197,482	2,197,482
082100	SECTOR MEDIO AMBIENTE		872,076	872,076

082103	Programas de protección del medio ambiente	450,898	450,898
082104	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	220,681	220,681
082109	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	200,497	200,497
082200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2,425,016	2,425,016
082210	Administración, control y organización institucional	2,425,016	2,425,016
090000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EJECUTADO (DB)	9,271,112	9,271,112
090100	SECTOR SALUD	886,378	886,378
090107	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	602,204	602,204
090108	Protección y bienestar social	284,174	284,174
090200	SECTOR EDUCACIÓN	957,446	957,446
090202	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	624,199	624,199
090207	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	58,074	58,074
090208	Protección y bienestar social	275,173	275,173
090600	SECTOR ARTE Y CULTURA	1,058,816	1,058,816
090601	Apoyo financiero a eventos culturales	119,412	119,412
	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	359,297	359,297
090604	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	580,107	580,107
090700	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	3,414,795	3,414,795
090701	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	2,822,048	2,822,048
090702	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	144,732	144,732
090703	Protección y bienestar social	448,015	448,015
090800	SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	180,574	180,574
090801	Programas de atención básica y promoción en defensa y seguridad	180,574	180,574
091800	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	858,293	858,293
091801	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	858,293	858,293
092100	SECTOR MEDIO AMBIENTE	784,283	784,283
092103	Programas de protección del medio ambiente	172,312	172,312
092104	Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	611,971	611,971
	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,130,527	1,130,527
092210	Administración, control y organización institucional	1,130,527	1,130,527


 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON
 Representante Legal

Jefe Area Financiera


 MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA

Contador